Viernes 10 de Mayo de 1878 — MONTEVIDEO — Año XV 2ª Época Núm. 2,936

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 48, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

Almanaque

Hoy Viernes. Santos Antonino y Ubaldo. [illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Revista de la prensa

«Quisiéramos á inscribirnos en el Registro Cívico»—Este es la síntesis del editorial de *La Nacion* [illegible]

La Colonia Española reproduce la descripcion hecha por *El Paysandú* de la fiesta española [illegible] para festejar la pacificacion de Cuba.

En su primer editorial se ocupa *L'Italia Nuova* de la política interior de Italia. [illegible]

[illegible]

La Revista Mercantil publica la carta dirigida por D. Santayana [illegible] D. Juan Cárlos [illegible] pleito del [illegible] publicacion [illegible]

[illegible]

el Gobierno ha de corregir así que de él tenga noticia. Ese abuso consiste en el crecido número de pasajes gratis que dan las empresas de los tranvías á muchísimos empleados de diferentes oficinas. El colega cree que solo los empleados de policía, de salubridad, de obras públicas y de correos cuando viajen en comision del servicio deben tener pasaje gratis; pero que cuando vayan de paseo ó á asuntos personales deben pagar su pasaje como cada hijo de vecino.

Despues cumpliendo el colega lo prometido da cabida al bosquejo de D. Luis Eduardo Perez.

* *

El Telégrafo Marítimo no contiene ningun editorial.

* *

El Ferro-Carril aboga porque se dé al fomento de la agricultura un carácter oficial, comenzando por hacerlo obligatorio para los Jefes Políticos que deben presidir las Comisiones de Agricultura en los departamentos. Para corroborar la conveniencia de su indicacion transcribe la ley de los Estados Unidos por la que se establece en el Gobierno de la Nacion un departamento especial de agricultura, que constituye un verdadero Ministerio.

SECCION OFICIAL

Reglamento

POR EL CUAL DEBEN REGIRSE LOS CÓNSULES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

CAPITULO IX

Materias marítimas

Art. 82. El capitan de un buque nacional que entre á un puerto cualquiera donde hubiere Agente Consular de la República deberá, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1111 del Código de Comercio presentarle el diario de navegacion, dentro las 24 horas útiles de su llegada.

Art. 83. El diario deberá expresar el lugar y tiempo de la salida, el derrotero que haya hecho, los peligros que haya corrido, los daños sucedidos en el buque ó carga, arribadas, detenciones y demas circunstancias notables del viaje.

Art. 84. El Agente Consular examinará si en la formacion del diario, el capitan ha llenado las prescripciones del Código de Comercio de la República sobre usos marítimos.

Art. 85. Despues de examinado el diario, el Agente Consular lo hará firmar por el capitan y lo firmará el tambien, agregando las observaciones que crea mas convenientes.

Art. 86. Si entre los acontecimientos espresados en el diario, se hallase el de una criatura nacida ó de alguna persona fallecida durante el viaje, el Agente Consular reclamará dos copias auténticas del relativo acto de nacimiento ó muerte, firmadas por el capitan, patron ó piloto de la nave, y archivará una de esas copias en el Consulado, remitiendo la otra al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 87. Los capitanes de buques nacionales en [illegible] presentarán al Agente Consular [illegible] de navegacion, [illegible] y el manifiesto de la carga, [illegible] documentos [illegible] hasta la salida [illegible]

Art. 88. El capitan que contraviniere á lo que dispone el artículo anterior, pagará una multa de [illegible] pesos nacionales, [illegible] Consulado respectivo.

Art. 89. Los Agentes Consulares no permitirán descargar [illegible] patrones [illegible] puerto [illegible] descargar [illegible] establecimiento [illegible] de Sanidad.

Art. 90. En caso de que durante el viaje ó bien á su llegada un buque precisare reparaciones y el capitan á causa de las mismas [illegible] Consular podrá autorizar [illegible]

Art. 91. [illegible]

Art. 92. [illegible]

Art. 93. [illegible]

Art. 94. Para hacer constar el valor del buque y de los daños, el Agente Consular podrá hacer visitar por uno ó mas peritos, [illegible]

Art. 95. [illegible]

Art. 96. [illegible]

Art. 97. Cuando un buque nacional se hallase en peligro de naufragio en puntos de jurisdiccion de un Agente Consular de la República, [illegible]

Art. 98. De todos los efectos salvados formará un inventario [illegible]

Art. 99. [illegible]

Art. 100. El Agente Consular no consentirá la venta ó traspaso de un buque nacional sin que le conste que el Capitan ó la persona que quiere venderlo ó traspasarlo se halla suficientemente autorizada por el dueño.

Art. 101. En caso de venta de un buque nacional, el Agente Consular podrá pasar la patente del buque vendido á favor del nuevo dueño aunque este no sea ciudadano de la República, con tal que haya residido en ella dos años consecutivos y preste la fianza de que habla la ley. (1) Si el comprador no quisiere optar por la bandera nacional, el Cónsul General recojerá la patente dando recibo y la remitirá inutilizada al Ministro de Relaciones Exteriores para que pueda levantarse la fianza que se hubiere otorgado por ella. Lo mismo se hará en caso de cambio de bandera.

Art. 102. La tripulacion del buque vendido, si ha sido enganchada por viaje redondo de ida y vuelta, deberá ser mantenida, pagada y costeada por el capitan hasta el puerto de su salida y compromiso.

Art. 103. En caso de negativa de parte del capitan, el Agente Consular detendrá el buque y sus efectos hasta que se haya cumplido lo dispuesto por el artículo anterior, y en caso de no permitirlo las leyes del país de su residencia, dará cuenta por el órgano respectivo al Gobierno de la República, de la negativa del capitan, que á su llegada á algun puerto Oriental, sufrirá una multa arreglada á la gravedad del caso á favor de la tripulacion perjudicada.

Art. 104. Cuando un ciudadano de la República mande construir ó comprar un buque en país estranjero, el Cónsul General le dará un pasavante autorizándole para enarbolar el pabellon nacional.

Art. 105. Los Cónsules y Vice-Cónsules no podrán expedir pasavantes sino cuando por muerte ó ausencia del Cónsul General, se hallen encargados del despacho.

Art. 106. El Cónsul General podrá igualmente dar pasavante al capitan de un buque nacional, cuando hubiese perdido durante la navegacion, por naufragio ó por fuerza mayor, sus papeles de bordo, despues de haberse asegurado de la verdad de lo espuesto por el capitan, por medio de sumaria informacion de que dejará constancia.

Art. 107. El Cónsul General se asegurará mediante juramento del Capitan que en la patente de nacionalidad perdida, no existian anotaciones de contratos á la gruesa ú otros cargos de esta naturaleza, y si resultase haber existido se harán constar tambien en el pasavante.

Art. 108. Los Cónsules Generales podrán igualmente dar pasavante á un buque, cuando considerasen preciso fletarlo para un gravísimo é importante asunto en bien de la República, y no pudiesen comunicarlo de otro modo al Gobierno.

Art. 109. En los pasavantes se expresarán las causas que lo motivan, y de los que hubiere expedido dará el Cónsul General oportuno aviso al Ministerio de Relaciones Exteriores, enviándole copia de los mismos y dejando otra en el registro respectivo.

Art. 110. En caso de que el buque munido de pasavante deba hacer viaje para puertos que no sean de la República, el Cónsul General pedirá al Gobierno la Patente de Nacionalidad y tan pronto como la reciba y la entregue al capitan, retirará el pasavante provisorio y lo remitirá al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 111. Los pasavantes deberán ser impresos, numerados, sellados y firmados por el Cónsul General y su Secretario.

Art. 112. En caso de fallecer el capitan de un buque nacional, el Agente Consular puede autorizar competentemente al Piloto para tomar el mando del mismo, si lo creyere idóneo y suficientemente probo, hasta regresar al puerto de su procedencia, y en defecto del Piloto ó no encontrándolo en las condiciones expresadas, podrá suplirse esa falta por otra persona que contrate al efecto; dando cuenta de todo al Gobierno.

Art. 113. En el caso del artículo que antecede, el Agente Consular procederá con la mayor circunspeccion, tratando de que el nuevo contrato no sea mas oneroso que el anterior y reduciéndolo á escritura con toda formalidad ante una autoridad local.

Art. 114. Los capitanes de buques nacionales deben presentar sus respectivas tripulaciones al Agente Consular á la salida del puerto.

Art. 115. El Agente Consular rectificará el Rol, anotando en él todas las variaciones que se hubiesen verificado, ó bien dará al capitan un Rol nuevo si esas variaciones fuesen muchas.

Art. 116. Visará la Patente de navegacion prorogándola por el tiempo necesario para que el capitan pueda efectuar el viaje que va á emprender.

Art. 117. Los Agentes Consulares exigirán de todo capitan de buque, nacional ó extranjero, que salga para los puertos de la República, además de la carta de sanidad, una lista de los pasajeros y dos copias del manifiesto de la carga con especificacion de pesos, medidas, marcas, números y calidad de la cubierta de los fardos, acompañado de los respectivos conocimientos, el todo firmado por el capitan. Esto mismo deberá practicarse en cada escala que haga el buque para tomar carga ó pasajeros.

Art. 118. Los Agentes Consulares no podrán despachar buque alguno con destino á los puertos de la República, sin exigir de los cargadores las facturas; y una copia de cada una de los efectos que embarcaren, las que despues de legalizadas y timbradas con el sello Consular, devolverán á los interesados, reservando la copia para el archivo.

Las facturas deberán expresar la cantidad, calidad y precios de las mercaderías que se embarquen para ser importadas en la República.

Si las facturas han sido legalizadas por un Agente Consular en un punto que no fuera puerto de embarque, no precisan de nueva legalizacion en el Consulado del puerto en que se embarquen.

Cuando por motivo justificado, á juicio de la Colecturía General de Aduana, no hubiese sido posible presentar las facturas legalizadas, el Colector podrá conceder para su presentacion un plazo que no podrá exceder de sesenta dias, desde la llegada del buque, y sin que esto obste al despacho de las mercaderías.

Vencido el plazo de los *sesenta dias* que establece el inciso anterior, la Colecturía General de Aduana aplicará á quien corresponda una multa de *doscientos pesos*, por la no presentacion de las facturas debidamente legalizadas.

El importe de esa multa será entregado al Agente Consular respectivo.

Art. 119. El Agente Consular legalizará la Carta de Sanidad ó bien dará otra expresando en ella el verdadero estado de la salud pública en el distrito de su jurisdiccion, bajo las mas sérias responsabilidades.

Art. 120. El Agente Consular que diera Certificado de Sanidad cuando en el puerto de su residencia reinase alguna enfermedad epidémica, será destituido, y no podrá jamás ejercer ningun otro cargo público de la República.

Art. 121. Los Agentes Consulares, prévio cotejo con los conocimientos de la carga legalizarán una copia del manifiesto que entregará al capitan y archivará la otra despues de hacer una traduccion exacta de ese manifiesto al idioma nacional, que remitirán en pliego cerrado conjuntamente con los conocimientos de la carga y la lista de los pasajeros al Colector General de Aduana de la República, por conducto del mismo capitan.

Queda terminantemente prohibido á los Agentes Consulares, al tiempo de despachar un buque nacional ó extranjero con destino á puertos de la República, consentir que en el Manifiesto de la carga presentado por el Capitan á la legalizacion Consular se incluyan mercaderías que se hubiesen embarcado en el mismo buque á la salida de otro puerto, de donde procediese, ó en donde hubiese hecho escala anteriormente.

Art. 122. Los buques que salgan en lastre, además de la Carta de Sanidad y de matrícula, deberán ser munidos de un Certificado Consular, por el cual conste la cantidad de lastre que llevan.

Art. 123. Todo buque que salga de un puerto en donde hubiese Agente Consular y entrase en cualquier otro puerto de la República sin traer los papeles legalizados ademas de presentarlos en la forma que se prescribe, pagará los derechos consulares que debió satisfacer en el puerto de su procedencia, y estará sujeto á una multa de *doscientos pesos*, á favor del respectivo Consulado, la que se hará efectiva [illegible]

Art. 124. [illegible]

Art. 125. [illegible]

Art. 126. [illegible]

Art. 127. Los capitanes de buques nacionales y los de aquellos que gocen privilegios de paquetes, [illegible] despachos y encargos para el Gobierno, y son responsables de ellos hasta entregarlos á su llegada en Aduanas de la República.

Art. 128. Para estimular la navegacion de los buques con bandera nacional, se ordena que de los derechos Consulares que deban satisfacer al tiempo de despacharse para puertos de la República, con arreglo á la tarifa, se les descuente un 50 p. %, debiendo ponerse constancia de esta disposicion en la misma tarifa.

CAPITULO X

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 129. Los Agentes Consulares deberán tener en el punto de su residencia un local decente y cómodo para la oficina y concurrirán á ella todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Art. 130. La biblioteca del Agente Consular debe componerse indispensablemente de los libros siguientes:

Copia auténtica del presente reglamento.
Todos los Códigos de la República.
La Constitucion y la Coleccion de Leyes y Decretos de la Nacion.
Historia de los progresos del Derecho de Gentes, por Wheaton.
Diccionario del Diplomático y del Cónsul, por Cussy.

Art. 131. La Patente con el *Exequatur*, y la Tarifa debidamente legalizada por el Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, deberán colocarse en cuadros visiblemente.

Art. 132. Los Agentes Consulares que no tengan carácter diplomático no podrán dirijirse al Gobierno del país donde residen, á excepcion de los casos previstos por las Convenciones ó Tratados, debiendo únicamente hacerlo cuando sus gestiones no sean atendidas por las autoridades subalternas.

Art. 133. Los Agentes Consulares podrán recibir en depósito por cuenta de ciudadanos de la República, dinero, alhajas ú objetos preciosos, bajo su exclusiva responsabilidad personal, lo que manifestarán previamente á los interesados, y lo harán constar así en los recibos respectivos.

Art. 134. En caso de cualquier duda que pudiera ofrecerse y no esté detallada en este Reglamento, los Cónsules Generales se dirijirán por lo que determine el Agente diplomático de la República, y si no lo hubiere, por el dictámen del Tribunal de Comercio de la Nacion en que resida, dando de todo inmediatamente cuenta para resolver el caso y prevenirlo en lo sucesivo.

Art. 135. Este Reglamento empezará á regir seis meses despues de su promulgacion.

Art. 136. Quedan derogadas todas las disposiciones que directa ó indirectamente se opongan á este Reglamento.

Art. 137. Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE.
GUALBERTO MENDEZ.
JOSÉ MARÍA MONTERO (hijo.)
EDUARDO VAZQUEZ.
JOSÉ MARÍA DE NAVA.

Es copia.

Conforme.
El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores,
Oscar Hordeñana.

(1) De no traficar con negros.

TARIFA DE EMOLUMENTOS

Por registrar y visar el manifiesto de un buque cada medida oficial de 50 toneladas. $	1.50
(Queda exceptuado de este derecho todo lo que exceda de 500 toneladas.)	
Por registrar y visar el manifiesto de un buque cuando este toque en mas de un puerto, los Cónsules *residentes en el puerto de escala* solo cobrarán por todo derecho.	5.00
Por legalizar una carta de sanidad ó dar otra	2.00
Por certificar la salida de un buque en lastre	2.00
Por prorogar la patente de un buque nacional	3.00
Por un pasavante en los casos en que pueda hacerlo	6.00
Por renovar la patente, dar el certificado correspondiente y remitir la inutilizada	3.00
Por un rol nuevo	2.00
Por anotar variaciones en el rol de la tripulacion	1.00
Por asistencia al inventario de un buque, por cada seis horas	8.00
Por inspeccion de un buque	6.00
Por cada órden para el exámen y reconocimiento de un buque	2.00
Por la venta de un buque nacional en puertos estranjeros	4 %
Por calcular, arreglar y distribuir la parte que corresponda satisfacer á buque y carga en los casos de avería gruesa	2 %
Por asistencia para autorizar una venta hecha en remate público, por cada cuenta que tenga que intervenir, tasaciones y arreglos de averías simples, asistencia personal en caso de naufragio de un buque, ó cualquier otra, cada hora	1.00
Por recibir en depósito papeles y títulos de un buque	2.00
Por un arbitramiento	10.00
Por toda escritura de fletamento ó su chancelacion y finiquito	6.00
Por la redaccion de un testamento	10.00
Por la apertura de un testamento cerrado	6.00
Por el depósito del mismo	4.00
Por la toma de inventario	4.00
Por cada pájina de traduccion de cualquier carta, cuenta ó documento	2.00
Por cualquier acta de intereses, capitales, sociedad, hipoteca ó cualquier otro contrato entre partes	10.00
Por otorgar un documento de depósito, ó una carta de pago, finiquito, etc.	2.00
Por cada acta de aprobacion de cuentas	2.00
Por extender un poder legalizado	4.00
Por recibir la declaracion de un testigo ó la de un perito	2.00
Por extender y registrar una protesta ó declaracion	4.00
Por certificado de dicha	2.00
Por cada órden ó permiso librado por el Agente Consular	1.00
Por registrar y dar un certificado de ciudadanía, nacimiento, muerte, existencia, residencia, procedencias de efectos ú otros semejantes	2.00
Por certificar una factura ó un conocimiento de carga	1.00
Por legalizar la firma de cualquier otro documento	1.00
Por cotejo de firmas y su comprobacion	3.00
Por cada pasaporte á donde pueda hacerlo	2.00
Por sellar y visar un pasaporte cuando lo exija el portador	1.00
Por toda acta sobre cualquier demanda ó por toda actuacion no mencionada en esta tarifa	4.00
Por la copia de cualquier actuacion ó documento, por cada página	0.50
El peso fuerte será calculado á razon de fr.	5.40

LATORRE.
GUALBERTO MENDEZ.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).
EDUARDO VAZQUEZ.
JOSÉ MARÍA DE NAVA.

Es copia.

Conforme.
El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores,
Oscar Hordeñana.

ADVERTENCIA

Para estimular la navegacion de los buques con bandera nacional, se ordena que de los derechos Consulares que deban satisfacer al tiempo de despacharse para puertos de la República con arreglo á la Tarifa se les descuente un 50 p. %, debiendo ponerse constancia de esta disposicion en la misma Tarifa (art. 128 de este Reglamento.)

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Mayo 8 de 1878.

Para el conocimiento del público se hace saber que las diversas secciones policiales del Departamento, y que son por las que se deben hacer las inscripciones y demas actos concernientes á las elecciones generales, se hallan divididas del modo siguiente:

1.ª Seccion—Por el Norte, Sud y Oeste el mar; y por el Este la calle de Zavala.

2.ª Seccion—Por el Norte y Sud el mar; por el Oeste las boca-calles que limitan la calle de Zavala y por el Este la de Ciudadela.

3.ª Seccion—Por el Sud el mar; por el Norte las calles trasversales que desembocan en la del 18 de Julio, por el Oeste las boca-calles que limitan la de Ciudadela y por el Este la de Santa Lucía.

4.ª Seccion—Por el Norte la calle del Miguelete en el costado Norte, por el Sud la del 18 de Julio, por el Oeste las boca-calles que limitan la de Ciudadela y por el Este la de Ejido.

5.ª Seccion—Por el Norte los rieles del Ferro-carril á Pando, por el Sud el mar, por el Este la calle del municipio desde los mencionados rieles al mar y por el Oeste la calle Egido desde los precitados rieles hasta la calle del 18, y por el Este á la de Santa Lucía hasta el mar.

6.ª Seccion—Por el Norte los Corrales de Abasto y el Arroyo Seco; por el Sud los rieles del Ferro-carril á Pando; por el Este las puntas del Arroyo Seco y por el Oeste, siguiendo los referidos rieles por la calle del Miguelete hasta la Estacion del Ferro-carril del Uruguay.

Tres Cruces—Partiendo de la costa del mar por el Este (Buceo) pasando por el Molino conocido por del «Miñaque» prolongándose hasta la calle de Larrañaga hasta llegar á la de Monte-Caceros lindando en la seccion de la Union; por el Norte por la espresada calle de Monte-Caceros por la via del ferro-carril á Pando. Lindando con las secciones del Reducto y 6.ª hasta la quinta conocida por de Juan María Perez ó el convento del Buen Pastor, quinta de Erausquin; por el Oeste en direccion al cuartel de Morales pasando por este hácia los cuartos de Lomba, bajando por estos por el Asilo de Huérfanos, Playa de Ramirez hasta la punta Sud, potrero de Matías Tort lindando con la 5.ª seccion y al Sud el mar hasta el Buceo.

Reducto—Desde el Asilo de Dementes, camino de Millan, hasta el puente de las Duranas, costado derecho, de allí siguiendo la márgen del Miguelete hasta la quinta de Vargas y en seguida la costa del Paso de Casavalle hasta la casa de Viana de donde se retrocede por el camino del Cerrito hasta el de Propios siguiendo por este hasta los fondos del jardin del Sr. Guerra terminando en el puente de la Figurita.

Union—Por el Este desde el camino Juan José Sierra (de los corrales) hácia el Nordeste al camino Goes, y por el Sudeste y Este el camino de Carrasco mirando al Norte hasta llegar al arroyo Carrasco y el mar, lindando con la seccion del Manga y Toledo y el Departamento de Canelones. Por el Noroeste, Oeste y Sud el camino Goes, mirando al Norte camino Larrañaga y el mar lindando con las secciones del Reducto y Tres-Cruces.

Manga y Toledo—Desde el camino Juan José Sierra que corre de Norte á Sud, parte el camino Goes, que corre de Oeste á Este, con frente al arroyo de Toledo. Linda de Norte á Sud con frente al Oeste con la seccion de la Union y dando frente al Norte con las del Reducto y Miguelete hasta llegar al arroyo de Toledo. Desde el camino Juan José Sierra que corre de Sud á Norte, parte el camino de Carrasco que corre de Oeste á Este con frente al Sud hasta llegar al arroyo de Toledo (Paso de Guillen) y desde este punto hácia el Sud arroyo de Carrasco. Linda por el fondo de Sud á Norte, con frente al Este con el Departamento de Canelones, secciones de Pando y Sauce.

Cerro—Por el Norte el arroyo del Pantanoso que la separa de la seccion de este nombre y la zanja Reyuna que desemboca en el Rio Santa Lucía.—Por el Sud y Este el Rio de la Plata y por el Oeste el Rio de la Plata y la barra de Santa Lucía que la separa del Departamento de San José.

Peñarol—Por el Sud el Puente de las Duranas, por el Oeste el camino real que va á las Piedras, por el Norte el arroyo de las Piedras y cuchilla de Pereyra y por el Este el arroyo del Miguelete.

Miguelete—Por el Sud el arroyo de Casavalle; por el Este el camino de la Cuchilla Grande; por el Norte las puntas de Canelon Chico y por el Oeste el arroyo del Miguelete.

Pantanoso—Partiendo del puente del Paso del Molino hasta la esquina de Raffo, y de este siguiendo por la calle que pasa por frente á la quinta de D. Agustin Castro y mas adelante por frente á la casa de D. Miguel Tudurí y por la de D. Fructuoso Rodriguez hasta llegar á la casa (esquina) de D. Bartolo Ferrera, á donde se encuentra la calle que viene del puente de las Duranas.—Siguiendo por esta última calle que pasa por el frente de la quinta de Colombo hasta encontrar el camino real que pasa frente á la casa de D. José Grajales y de D. José María Perez, mas adelante, por la del señor Buzó y despues por la de la quinta de la sucesion de D. Tomás García hasta llegar al Paso de Calpino en el arroyo de las Piedras. Siguiendo de este último punto por el mismo arroyo hasta encontrar el rio de Santa Lucía, y por la costa de este siguiendo por campos de los señores Maza y Oribe hasta los de D. Francisco Lecocq. De este punto por entrambos campos hasta encontrar el del Sr. Herrera, y por la orilla de dicho campo hasta la chacra de Perez, en donde se encuentra el arroyo del Pantanoso, por cuya costa se sigue hasta el mar, á donde hace barra y de allí sigue por la costa hasta llegar al puente del Paso del Molino.

Paso del Molino—Por el Norte el camino de Castro en su prolongacion hasta encontrar la calle de la Agraciada y doblando sobre su izquierda hasta unirse con el puente del Paso del Molino en el arroyo de Miguelete; desde este punto el dicho arroyo hasta su confluencia en el Rio de la Plata.—Por el Sud el arroyo Seco desde el Asilo de Dementes siguiendo sus aguas hasta su terminacion en el rio arriba citado—Por el Este el camino de Millan desde el mencionado Asilo hasta hallar la calle trasversal conocida por de Rivera y seguida esta hasta encontrar el camino de Suarez, el cual continuando hasta el puente donde forma esquina con el de Castro, deslinda la seccion por este punto y el Oeste el Rio de la Plata en toda la estension de su orilla, limitada por los arroyos Seco y Miguelete.

La Comision.

SECCION CIENTIFICA

Conferencia

SOBRE EL GÉNESIS Ó MULTIPLICACION DE LOS ORGANISMOS, LEIDA EN EL «ATENEO DEL URUGUAY» POR EL PRESIDENTE DE LA SECCION DE CIENCIAS NATURALES, J. ARECHAVALETA, EL 4 DE MAYO DE 1878.

Señores:

La idea de que partiendo de los organismos mas simples se puede llegar hasta el hombre por matices insensibles, de modo que bajo el punto de vista de la creacion, los séres han evolucionado formando una cadena inmensa, cuyos anillos se enlazan; idea grandiosa que algunos filósofos de la Grecia entrevieron en sus especulaciones atrevidas, es conocida hoy con el nombre de teoría evolutiva ó de transformismo.

Imaginada por algunos naturalistas y filósofos á fines del siglo pasado, é introducida en la biología á principios de este por el inmortal Zamark, hace apenas veinte años que el ilustre Cárlos Darwin la formuló definitivamente en su famoso libro *Origen de las especies*: por esto, se le conoce tambien, con el nombre de darwinismo.

Esta teoría constituye una de las conquistas mas importantes del espíritu humano.

Arriba de todos los descubrimientos modernos, debidos á las ciencias físicas y que tan poderosamente concurren á aumentar la suma de nuestra felicidad, ensanchando los horizontes de la actividad humana, y como el alma de estas *invenciones materiales*, brilla la teoría de la evolucion, con la luz mas intensa.

A la brillante claridad que proyecta, los errores y preocupaciones engendradas por la ignorancia, se van como se van las sombras de la noche, perseguidas por los primeros rayos del sol de una mañana serena.

Una filosofía nueva, basada en el sólido terreno de la Zoología comparada, empieza á despuntar y nos promete abrir una via anchurosa de progreso moral, sin ejemplo en los anales de la civilizacion.

El hombre divisando al fin el sitio que le corresponde en la naturaleza, volverá al sentimiento de ella, sentimiento que habia perdido, lanzándose ciego, en especulaciones metafísicas, en abstracciones imposibles; querrá sujetarse á las eternas y sabias leyes que empieza á conocer ahora, y la justicia, atrofiada por una conciencia ficticia brotará vigorosa al calor de la ciencia moderna, para no perderse jamás.

Gracias á ella, la humanidad purgada de la hipocresía con que hasta hoy ha pretendido esconder sus vicios, se apresurará á corregirse entrando completa y sinceramente en la naturaleza y sujetándose á sus leyes.

Razon tiene Alfredo Wallace cuando dice: «En comparacion de nuestros asombrosos progresos en las ciencias físicas, y de sus aplicaciones prácticas, nuestro sistema de gobierno, de justicia administrativa, toda nuestra organizacion social y moral, se encuentran en el estado de barbarie.

«Jamás nuestra educacion hipócrita, nuestra enseñanza incompleta, insuficiente, la mentira escondida bajo el barniz exterior de nuestra civilizacion, podrán triunfar de esta barbarie moral y social.»

«Fritz Ratzel, dice tambien; cuando el hombre no se imagine mas que está fuera de las leyes naturales, se esforzará por aplicarlas á sus actos y pensamientos; tratará de regular su conducta conforme á las leyes de la naturaleza. Para organizar su vida social en la familia y en el Estado, se someterá no á principios rancios sino á los razonados de la verdadera ciencia.

«La política, la moral, los principios de derecho, que hoy flotan todavía al acaso, se pondrán en armonía con las solas leyes naturales. El estado verdaderamente humano, llegará á ser una realidad.

«El objeto mas noble, dice Hackel, del espíritu humano, es el lato saber, el pleno desenvolvimiento de la conciencia y de la energía moral que de él resulta.

«Conócete, era ya el grito de los filósofos de la antigüedad, cuando procuraban á ennoblecer al hombre. Conócete, es tambien lo que repite toda la doctrina de la evolucion, no solo al individuo aislado, sino á la humanidad entera.

«A medida que cada hombre se conoce mejor, halla en este conocimiento una fuerza nueva, para mejorarse moralmente. Así, la nocion de su verdadero orígen, de su sitio real en la naturaleza, impulsan á la humanidad en la via del progreso moral y científico. La simple religion natural, basada en un conocimiento perfecto de la naturaleza y de su inagotable tesoro de revelaciones, imprimirá en el porvenir á la evolucion humana, un sello de nobleza que los dogmas religiosos de los diversos pueblos eran incapaces de darle, porque estos dogmas, descansan sobre una fé ciega en oscuros misterios y en revelaciones mitológicas formuladas por castas sacerdotales.

«Nuestra época, que habrá tenido la gloria de fundar científicamente el resultado mas brillante del saber humano, la doctrina genealógica, será celebrada por los siglos venideros, como habiendo inaugurado en el progreso de la humanidad una era nueva y fecunda, caracterizada por el triunfo de la investigacion libre, sobre el dominio autoritario; por la noble y potente influencia de la filosofía naturista.» (1)

No faltará sin embargo alguno que otro insensato que bajo el pretesto de servir altos intereses morales, quiera combatirla; estos son hábiles tácticos, que en la lucha por la vida, en ese combate eterno, se defienden como pueden, ó bien pobres de espíritu, incapaces de llegar al conocimiento de la verdad, por el sendero seguro de la ciencia, víctimas de la fé ciega atraviesan el de la vida, envueltos por las mas profundas tinieblas. Sin parar mientes, segura de su triunfo, la teoría de la evolucion, nacida de las verdades demostradas de la ciencia, plenamente justificada, sigue su camino serena como la diosa Athesie y llena de confianza en el porvenir, á quien prepara una sociedad verdaderamente humana.

Señores:

Como miembro de la seccion de Ciencias Naturales en este Ateneo, creemos hacer bien á los fines que se propone esta progresista asociacion, presentándonos esta noche con el propósito de invitaros á hacer una pequeña escursion en el vasto dominio de la Biología.

Hemos escogido como tema el Génesis ó multiplicacion de los seres, porque de todos los fenómenos naturales lo juzgamos el mas á propósito para llegar á comprender la ley de herencia que con la seleccion natural llena la funcion capital en la teoría de Darwin.

De todas las funciones fisiológicas, de todas las actividades vitales, esta es la mas aparente y la que nos hace comprender mejor la evolucion natural que han seguido el sinnúmero de seres que pueblan nuestro globo, y tambien el lazo genealógico que los une.

En efecto, notamos en esta ley de herencia, dos fuerzas que parecen antagónicas, cuya consideracion es de la mayor importancia.

De un lado vemos una *herencia conservadora* propendiendo á conservar los organismos con sus formas y particularidades; del otro, la *herencia progresiva* tendiendo á trasmitir las modificaciones que el ser puede haber sufrido durante su vida.

Basados en estos hechos y efectuando la seleccion artificial, los ganaderos y cultivadores han conseguido esas razas magníficas de animales y esas variedades admirables de plantas, que hoy constituyen el motivo de orgullo mas legítimo del poder del hombre.

Sin el conocimiento de los diferentes métodos de multiplicacion que se observan en los seres, nunca llegaríamos al fundamento de este principio universal. Es lo que nos hemos propuesto esta noche.

Invitamos á todos, señores, sin distincion.

En la lucha de las ideas, tenemos plena confianza en que solo triunfarán las que en sus flancos llevan la verdad; las demás, están condenadas á morir y, á la clara luz del dia que empieza, divisamos á lo lejos allá en los confines del mundo real, un algo, una especie de espíritu sin materia que se evapora. ¡Qué los vientos le soplen favorables!

Seguidnos mientras tanto sin temor; los tiempos aquellos de Bonifacio VIII están lejanos, y la ciencia desprendida de los férreos brazos que la ahogaban, marcha hoy á la cabeza de la civilizacion.

En esta escursion, prometemos ser breves, hasta donde nos lo permita la esposicion de los hechos que vamos á tratar; pero antes dejadnos que volvamos la vista hácia nuestra madre la naturaleza, y le pidamos un poco de la sublime ciencia que lleva en sus entrañas, para no estraviarnos en el camino que juntos vamos á emprender.

Madre tan cariñosa, jamás es sorda para los hijos que obedecen á sus inmortales leyes, para los que sintiéndose en comunidad de orígen con toda ella, ven en todo un espíritu igual al suyo.

No hay, dice Goethe, culto mas bello, que aquel que no necesita ninguna imágen, y que solo nace de una especie de diálogo entre la naturaleza y nuestro corazon.

—

Entremos ya en el terreno que vamos á esplorar. Nos encontramos en medio de los séres de la creacion.

Todos están en plena actividad vital. Los vejetales en virtud de su naturaleza y necesidades, se apoderan de la materia inorgánica que necesitan para su desarrollo, la organizan y en ese estado es aprovechada por los animales.

Despues de sufrir múltiples transformaciones en el laboratorio de estos últimos, es por fin lanzada al aire y devuelta á la tierra donde la vuelven á hallar aquellos.

¡Eterno y admirable círculo de la materia!

Cada uno de estos seres debe su existencia á un acto de reproduccion sexuada, ó un acto de reproduccion asexuada.

Todos nacen, todos se nutren, todos se desarrollan y antes de morir se reproducen.

Para estudiar esta última funcion, que es lo que nos hemos propuesto, empecemos por los organismos mas simples, por esos pequeños corpúsculos vivos, que se llaman móneras. Todos son acuáticos y tan diminutos que no se ven á la simple vista; para conseguirlo llámese en nuestra ayuda al hombrecillo de bronce, sirviéndonos de una frase de Michelet. A ese admirable aparato, que en las manos del sabio, constituye el mas formidable enemigo de las preocupaciones rancias, el microscópico, el instrumento á quien las ciencias deben mas conquistas.

Echemos sobre un vidrio, una gota de agua tomada de un pozo cualquiera donde haya sobre todo, plantas de vegetacion; coloquémosla en la platina del microscopio y apliquemos la vista al ocular: allá en el fondo aparece un campo luminoso, poblado de seres fantásticos, de formas estrañas que lo pueblan; todos se mueven, van y vienen, se chocan, se evitan, luchan, se devoran; detengamos un instante la vista en el del centro, de forma globulosa, transparente y que parece una mucosidad, una especie de gelatina; observamos que cambia de forma; una parte de su masa, se alarga, se estira y luego el resto se mueve en la misma direccion; así se arrastran, así caminan estos seres. Nuevos prolongamientos aparecen en otros puntos de la superficie de la mucosidad, en virtud de los cuales y por el mismo procedimiento se camina en direcciones distintas. Este ser tiene hambre; si va de aquí aculiá es, buscando lo que necesita. Si sucede acaso que tropiece con alguna partícula propia á su alimentacion, la envuelve, la traga. Estos animales rudimentarios, los mas simples que podamos imaginar, caminan, comen, se nutren, sin que para estas funciones, fundamentales de todos los seres, tengan órganos especiales.

La reproduccion, es tambien de una simplicidad tan grande, como su nutricion. En estos seres no existen sexos.

Cuando llegan á su completo desarrollo, es decir, á adquiririr su volúmen específico, se dividen en dos partes por un estrangulamiento de la masa, que empezando por la periferia, acaba por dividirla en dos mitades, cada una de las cuales, constituirá en adelante un individuo que funcionará y se desenvolverá aisladamente.

En otras especies de móneras, la division va mas lejos; en vez de dos, se dividen en cuatro, en ocho, ó en un número mayor de partes. De cualquier modo que sea, vemos aquí la realizacion de un acto necesario á la conservacion de la especie, *seleccion natural*, que se manifiesta en el momento que el organismo alcanza un volúmen que no puede ultrapasar.

Séres semejantes á estos se encuentran en nuestra sangre y son conocidos con el nombre de lencocitos ó de glóbulos blancos.

Al lado y un poco mas arriba de las móneras, tenemos otros séres que se distinguen de ellas por que poseen un corpúsculo, el núcleo, de consistencia un poco mayor que la de la masa que lo envuelve. Estos organismos son células. Su reproduccion difiere de la anterior en que la division tiene lugar primero en el núcleo, cuyas dos partes arrastran una mitad correspondiente de la masa, constituyendo así, dos mitades iguales.

La multiplicacion de las móneras se llama *Scisiparidad*; la de las células, *division*.

Hay una infinidad de organismos que durante su vida no pasan de este estado y se llaman *organismos unicelulares*. En esta gota de agua que observamos, se ven muchos; aquella especie de botecitos microscópicos de color amarillento, adornados de delicadísimos dibujos y que atraviesan lentamente el campo visible del microscopio, son *Diatomeas*.

Esos séres interesantes, han sido y son la causa del perfeccionamiento de los microscopios. Los esqueletos, (la membrana silicosa de que están revestidos), son los objetos testigos, *test objets* para reconocer la escelencia de los objetivos de gran poder, por las estrias finísimas que presentan; aquellos otros, de color verde, de forma semilunar; son *Desmidias*. Allá, aquellas especies de copas diáfanas, sostenidas en un hilo provistas en sus bordes de una infinidad de pestañas, que se mueven y producen aquel torbellino en el agua, son *vorticelas*. Todos estos organismos que se agitan, que van y que vienen, que comen, que se desenvuelven y reproducen, todos consisten en aquella masa mucilaginosa, el *protoplasma* que hemos observado, cubierta por una tela frisa, la *membrana*.

Toda célula orgánica, empieza por ser un simple glóbulo como las móneras, de las cuales en adelante, solo difieren por el núcleo y la membrana. Estas dos partes, membrana y núcleo, provienen del protoplasma por diferenciacion.

Esceptuando estos organismos miscelulares, todos los demas seres de la creacion, se componen de un gran número de células; son, en una palabra, *organismos multicelulares*.

Todo organismo multicelular proviene de una simple célula, que se divide, y cuyas partes quedan unidas en vez de separarse, las que mas tarde se diferencian, se desarrollan en diversos sentidos, para llenar las multiplicadas funciones del individuo.

El huevecillo, *orígen* de todas las plantas y de todos los animales, es una simple célula *igual* en todos los organismos.

El hombre como todos los demas vertebrados, empieza por una simple célula que por divisiones repetidas y diferenciaciones sucesivas, alcanza á formar un individuo igual al que la ha producido.

Seguramente, si mis ilustrados oyentes han seguido con atencion lo que acabamos de esponer, se habrán dicho ya, que los productos en la generacion por scisiparidad, como en la division, son iguales al producto que la sustancia, idéntica en ambas mitades, no difiere ni en cantidad ni en calidad, y que las dos células hermanas no difieren entre sí; que en los fenómenos de la vida serán tambien iguales si las condiciones esteriores lo son. Estas reflexiones, son susceptibles de conducirnos á la inteligencia de los complicadísimos fenómenos que se presentan en el desenvolvimiento de los seres superiores.

Cerca de la multiplicacion por division, debemos colocar el *yemamiento*. Este método se halla en muchas plantas, en algunos gusanos y medusas. Pero los hongos miscelulares de la fermentacion, nos muestran el fenómeno sencillamente y de mas fácil penetracion. Por sus actividades vitales, estos hongos producen como acabamos de decirlo, ciertas fermentaciones. Su multiplicacion es sumamente rápida.

Cada individuo, cada hongo de estos consiste en una simple célula ovóidea semi-transparente microscópica; se nutren á espensas de las materias orgánicas que se encuentran disueltas en el líquido en que viven.

Cuando ha llegado á su pleno desarrollo, una pequeña eminencia aparece en un punto de la periferia de la célula, una especie de hipertrófia, la que aumenta sucesivamente y al fin acaba por desprenderse, rompiendo el lazo que la unia al generador. Este individuo nuevo, este hijo, se desarrolla sobre el mismo plan del padre y llegará á ser padre á su vez. En muchos casos acontece que los hijos llegan á padres sin romper el lazo que los une, formando así rosarios de células unidas en el pequeño punto de aparicion.

Otro género de reproduccion, la reproduccion por *yemas germinativas* difiere poco del yemamiento. Este método, se efectua en organismos multicelulares, zoófitos y algunos gusanos especialmente, por aislamiento de un pequeño grupo de células que se desarrollan, hasta constituir un individuo análogo al generador, del cual se separan mas ó menos pronto.

Inmediatamente, al lado, tenemos la multiplicacion por *células germinativas*, llamada tambien *monesporogonia*, muy frecuente en las plantas criptóganas, en los musgos y helechos.

En estos vegetales varias células de su tegido se transforman en *esporas* que llegadas á madurez se desprenden del organismo generador y van á caer en medios apropiados para desenvolverse en otros tantos individuos independientes, que en el caso de los vegetales que acabamos de citar, no se parecen en nada al generador. Son individuos sexuados de vida mas ó menos larga; de estos individuos sexuados, provendrán mas tarde, los asexuados esporíferos. Llámase á esto, alternancia de generaciones.

En estos vegetales se presentan dos generaciones alternantes que se suceden regularmente.

De la generacion asexuada esporífera A nace la generacion sexuada B—y de esta la generacion A, de modo que tenemos A B. B A.

Podríamos citar casos de alternancia mas complicada, como por ejemplo, cuando una de las generaciones se repite dos, tres, ó mas veces, hasta que aparece la segunda forma, la que á veces tambien puede repetirse un número igual, mayor ó menor de veces A A A, B B B B, A. Hay organismos que revisten tres y hasta cuatro formas diferentes en el ciclo de su desenvolvimiento.

Lo que hay de notable, de asombroso, en la monosporogonia, es la facultad que tiene la éspora, célula microscópica, de reproducir al generador.

Bien pocos de mis ilustrados agentes sin duda conocian todos estos métodos de generacion que acabamos de bosquejar rápidamente, la scisiparidad, la division, el yemamiento, el de yemas y células germinativas, comprendido bajo la denominacion de *reproduccion asexuada*; los mas creian sin duda, que todos los seres se reproducian por el método conocido de reproduccion sexuada. Como lo acabamos de ver, esto no es así. La naturaleza ha procedido por un lento perfeccionamiento partiendo de la *forma* asexuada hasta llegar á la mas perfecta y general hoy, á la reproduccion sexuada, á la cual entramos pasando por la monosporogonia.

En los diferentes métodos de reproduccion asexuada, el individuo céluca ó los grupos de células poséen la facultad de reproducir un nuevo individuo.

En el método sexuado hay siempre produccion de dos células incapaces de desenvolvimiento por sí solas, carecen de autonimía, pero de cuya mezcla resulta una capaz de evolucionar y de reproducir al organismo generador.

Estas dos células pueden ser producidas por un solo individuo, *hermafroditismo* ó por dos individuos distintos, separacion de sexos.

En el hermafroditismo hay dos casos. En el primero las células distintas producidas por el individuo hermafrodita pueden penetrarse y dar lugar al nuevo ser, auto fecundacion; en el segundo, cada individuo hermafrodita produce las dos especies de células pero no se mezclan entre sí; es necesario que la una, vaya á mezclarse con otra correspondiente producida por otro individuo de la misma especie y vice-versa.

La naturaleza tiene horror á la auto fecundacion ha dicho Darwin al hablar del mecanismo interesante que realizan muchas plantas en sus flores para impedirla.

Mucho desearía, señores, entrar con Vds. en el mundo de los vejetales. ¡Cuántos hechos interesantes no les haria ver! ¡Qué mundo de maravillas desconocidas!

Pero volvamos á nuestro objeto, estamos en la reproduccion sexuada á la que hemos llegado por la segunda forma de hermafroditismo. Que como la primera es bastante rara.

Hoy la mayor parte de los animales son de sexos separados y aun cuando en los vegetales, los veamos mas frecuentemente reunidos, no por eso llega á efectuarse la mezcla de las dos células sexuadas de la misma flor.

Los animales, como las plantas sexuadas producen, los unos células masculinas llamadas en los animales, *espermatozoirios*; *grano polínico anterozoides*, en los vegetales y los otros células *femeninas*, llamadas óvulas, en los animales *vesículas embrionarias*, *vósferas* en los vegetales.

Cada una de estas células es incapaz de desenvolvimiento ulterior pero de cuya mezcla resulta una, susceptible de desenvolvimiento, la cual reproducirá las formas fundamentales de los dos generadores que han entrado en su composicion.

No olvidaremos mencionar una forma de reproduccion sexuada transitoria llamada Parthenogénesis ó reproduccion virginal.

Es sumamente interesante, y ¡cosa notable! Aristóteles el padre de la filosofía, aquel pensador profundo, conocia que los embriones se desenvuelven en los huevecillos de las abejas sin que necesiten ser penetrados por otra sustancia. Este hecho, ha sido constatado por el zoólogo Siebold, há apenas 36 años. El nos ha enseñado que las abejas machos, nacen de huevecillos no fecundados y las reinas de los que lo han sido.

Muchos ejemplos de Parthenogénesis se conocen hoy. Los Aphidos de las plantas, (vulgarmente llamados pulgones) esas vacas lecheras de las hormigas presentan una Parthenogénesis que tambien se realiza á veces en los gusanos de seda.

Lo que hay de fundamento en el fenómeno de la fecundacion, fenómeno que como lo sabemos ya, consiste en la mezcla de dos células, para constituir una susceptible de desenvolvimiento, es la trasmision por esa partícula infinitesimal, pequeñísima, de las mas insignificantes particularidades de los padres. No ignoran ustedes, señores, hechos de esta naturaleza, así que no nos detenemos en mas detalles; no queremos, sin embargo, dejar de citar el hecho de la transmision, de ciertas enfermedades.

Parece asombroso dice Hækel á quen tomamos la mayor parte de los hechos que acabamos de esponer, que en la generacion sexuada Miriácea, por ejemplo, un huevecillo, una célula casi invisible á la simple vista, pueda trasmitir al niño todas las propiedades del organismo materno y no parece menos misterioso que las propiedades esenciales del organismo paterno, puedan pasar al niño igualmente por intermedio de otra célula mas pequeña aun. Es necesario comparar los diversos modos de reproduccion y notar al mismo tiempo que el desenvolvimiento de todo organismo superior, se reduce á la simple multiplicacion de las células que lo constituyen, es decir, á la simple division; de eso modo llegamos á comprender estos notables fenómenos.

En el hombre, y en los animales superiores, el movimiento vital individual, empieza en el momento que la célula masculina, penetra en la célula femenina, en el momento en que ambas se mezclan efectivamente. La direccion del movimiento vital se determina por la constitucion específica de las dos.

No es posible la menor duda, dice el mismo autor, en cuanto á la naturaleza puramente mecánica y material de este fenómeno. Pero debemos asombrarnos ante la delicadeza infinita é incomprensible de la materia albuminóidea.

Quedamos estupefactos en presencia de estos hechos incontestables, viendo la simple célula ovular de la madre la simple célula espermática del padre, transmitir al niño con una tal exactitud, el movimiento vital propio á cada uno de los dos individuos, al punto que este último reproducirá las particularidades corporales y morales mas delicadas de los dos ponientes.

Es un fenómeno natural y mecánico de quien Virchow el ingenioso fundador de la patología celular ha dicho: «Si imitando al historiador y al predicador, el naturalista se complaciere en espresar por un vano aparato de palabras retumbantes estos fenómenos prodigiosos y únicos en su especie, esta seria sin duda, la ocasion de hacerlo, porque nos encontramos en presencia de uno de los mas grandes misterios de la naturaleza; aquí está el secreto y la situacion del animal ante el mundo fenomenal entero. La cuestion de la formacion de las células, la cuestion del movimiento homogéneo, persistente, en fin, la cuestion de la autonomía del sistema nervioso y del alma; tales son los vastos problemas que el hombre se atreve á abordar. Determinar las relaciones de la célula ovular con el hombre y la mujer, es esplicar casi todos estos misterios, el orígen y desenvolvimiento de la célula ovular en el cuerpo materno, la trasmision á esta célula de las particularidades corporales y morales del padre por medio de las células: estos son hechos que se rozan con todas las cuestiones que el espíritu humano se haya propuesto sobre la esencia del hombre.»

Hemos llegado, aunque de prisa al fin de nuestra escursion. Si hemos conseguido levantar el espeso velo que parecia cubrir el fenómeno de la generacion y llevado los espíritus á reflexionar sobre la importante ley de herencia, habremos conseguido nuestro objeto, única satisfaccion que pide nuestro ánimo.

Pero antes de abandonar la tribuna os exortamos vivamente al estudio de las ciencias naturales, bajo el punto de vista de las descendencias.

Estudiantes: habreis sin duda alguna notado divergencia de ideas, entre los profesores encargados de la direccion de las diferentes clases en este Ateneo; permitidnos como verdadero amigo vuestro un consejo: no entremos aun en lucha; el momento no es favorable, podríamos esterilizarnos.

Un enemigo que se cree poderoso y que tal vez lo es, aprovecharia nuestras divisiones: caminemos unidos en la investigacion de la verdad, llevando á la obra comun nuestra conviccion sincera.

Y á vosotros mis honorables colegas, á cualquiera escuela filosófica que pertenezcais, conociendo el alma que os anima, os hago un caluroso llamado para que unamos nustro comun esfuerzo para llenar el noble fin que se ha propuesto esta Universidad libre: toleremosnos mútuamente, ayudémosnos en la lucha que hemos emprendido, dejemos de un lado vanas querellas y preocupaciones personales, y sin abandonar nuestras firmes convicciones, espiritualistas y naturistas unámosnos para el progreso, instruyamos á esta juventud interesante, tan ávida de saber, y habremos merecido bien de la patria y de la humanidad.

Hé dicho

(1) Hæckel, Histoire de la Création. Traduit de l'Allemand par le Docteur Letourneau, 2.ª éd.

EXTERIOR

Esposicion Universal de 1878

SUMARIO—Paseos del Domingo al Campo de Marte y al Trocadero—Una pared detrás de la que pasa algo—Tema á escojer—El palacio del Trocadero—Lo que se apercibe desde la cima—Los ascensores—El aquarium marino—Una foca inteligente—El rio artificial y el parque de ostras—La cascada y las estátuas que la adornan—Nombres de las demas estátuas que habrá en el Trocadero—Visita al Campo de Marte—Las instalaciones—Tiestos de flores de la China—Las joyas de la Corona de Inglaterra.

París, Marzo 25 de 1878.

Las obras de la Esposicion atraen cada dia mas un gentío inmenso—Los Domingos sobre todo el Campo de Marte y el Trocadero son el paseo predilecto de los artesanos que tienen que trabajar toda la semana en los almacenes y talleres. Como los empleados, aprovechan de este dia de asueto para visitar los dos palacios y sus dos dependencias. Es una visita bien por encima porque el reglamento prohibe terminantemente que se vean los talleres sin un billete y este permiso no se da sino á las personas que tienen que ver con las obras, á los compositores ó á sus representantes encargados de dirigir la instalacion de los varios locales y por último á los periodistas. Los curiosos, pues, tienen que contentarse con ver desde lejos los edificios y los jardines del Trocadero y del Campo de Marte: no obstante de esto cada vez es mas el público que acude á estos sitios. El es el interés que produce la Esposicion universal que aunque pudiera verse por todas partes no por eso seria menos el número de curiosos que vendrian á visitarla—Un ilustre poeta decia esta gran verdad: «Para la multitud es un atractivo lo que sucede detrás de una pared.»

* *

Vista la inmensa estension que ocupan las obras de la Exposicion Universal, es completamente imposible dar un programa exacto, é indicar un método para conocer todos los adelantos que se han ido haciendo y tener una idea exacta de esta empresa colosal en todos sus detalles. Despues de la inauguracion, me propongo dar á sus lectores descripciones muy detalladas y exactas de todas las partes que componen las diferentes secciones francesas y estranjeras. Pasaré en revista las galerías y sus subdivisiones las unas despues de las otras por su órden natural—pero como hasta la inauguracion las obras de construccion, adorno é instalacion necesitarán un exámen especial, me ocuparé sucesivamente de lo que mas llame mi atencion. Mis lectores ademas saben que siempre he hecho esto á fin de evitar las descripciones prolijas—y que necesariamente habria que repetir lo que ya se habia dicho.

* *

Lo que causa admiracion en primer lugar al forastero es el panorama que se presenta ante su vista [illegible]

la desde lo alto del palacio que se ha construido en lo alto de este collado—el espectáculo que ofrece es magnífico por cuanto se descubren todos los pueblecitos de Paris con sus casitas de recreo y por en medio de los cuales corre el Sena: al pié de este collado tenemos el parque de la Exposicion que [illegible] la ciudad con sus cerrillos de Montmartre y de Chaumont por horizonte.

Vuestro cronista, caros lectores, como conoce bien este sitio encantador, pueda cual nadie daros una esplicacion del mismo á donde el deber y por gusto le hacen ir frecuentemente. Cada vez que va á ver la Exposicion, se apresura á subir los escalones que conducen al Palacio del Trocadero y al llegar ahí á apoyarse sobre la balaustrada y contemplar la gran ciudad con sus monumentos, sus campanarios y sus bóvedas.

Para llegar hasta el palacio se cansa uno, pero todo queda compensado con el grandioso espectáculo que se goza. Una vez inaugurada la Exposicion, no será tan penosa esta caminata, porque habrá ascensores sumamente fuertes que llevarán al público hasta el pié del Palacio y la techumbre. Su instalacion no deja de ser difícil, exigirá algunas obras que no quedarán terminadas hasta poco antes de la inauguracion de la Exposicion. Ademas de estos dos ascensores habrá otros en distintos puntos.

⁂

Y ahora diremos algunas palabras sobre el gran aquarium marino. Los aquariums de la exposicion son dos: el uno que es sumamente pintoresco se encuentra en el centro de la vertiente del Trocadero—el otro que es el aquarium está construyéndose en el muelle de Orsay al lado del puente de Yena. Este como lo indica está destinado para toda clase de pescados, desde el lenguado y la pescadilla hasta las focas y otros pescados grandes del mar.

El aquarium será como una especie de barca chata de rio, hecho de madera muy fuerte—Tendrá veinte y cinco compartimientos con un espejo por un lado á fin de que se pueda ver perfectamente desde arriba abajo lo que hay en cada compartimiento.

Este espléndido aquarium tendrá como dependencias una área de agua de 110 metros cúbicos; entre otras curiosidades acuáticas que tendrá veremos una foca *sabia* cuya inteligencia es una cosa admirable.

Ademas habrá un rio artificial y varios parques de ostras.

⁂

Ya que hablamos de los aquariums creo á propósito decir algo sobre la cascada. Hace un mes que hice una descripcion de la misma algo incompleta. Hoy está del todo concluida. Como indiqué, consiste en una área de agua al pié del pabellon central del Trocadero; á este primer recipiente siguen varios piloncitos atravesados por una gran escalera. El gran despeñadero de agua despues de caer por los escalones y correr por las escaleras vendrá á caer primero en una pila mas pequeña y luego en una mas grande.

En los cuatro ángulos de esta fuente se colocarán estátuas representando algunos animales. Seis estátuas alegóricas colocadas en la área de agua representarán la Europa, el Asia, el Africa, la América del Norte, del Sur y la Oceanía. Surtidores de agua saltarán de las figuras de piedra representando las estaciones.

⁂

Además de las estátuas que acabo de manifestar servirán de adorno á la cascada hé aquí las que adornarán la fachada del Palacio del Trocadero.

La Rusia, los Estados-Unidos, la Inglaterra, las Indias Inglesas, la Australia, la Suecia, la Noruega, la España, la Italia, la Hungría, la China, el Austria, la Suiza, la Bélgica, la Dinamarca, el Portugal, la Persia, el Japon, la Grecia, los Paises Bajos, el Egipto.

Todas estas estátuas han sido encargadas á nuestros escultores mas afamados—Cumpliendo exactamente lo que me habia propuesto al principio de este artículo, paso pues, sin transicion del Trocadero al Campo de Marte, domicilio de la Esposicion propiamente dicha.—En efecto, el Trocadero viene á ser la parte atractiva y pintoresca de esta gran fiesta internacional cuyos preparativos pronto serán terminados.

Las instalaciones de los expositores tanto en las secciones estranjeras como en la seccion francesa se efectuan desde algun tiempo con la mayor actividad. El vasto recinto que ocupan los edificios del Campo de Marte está lleno de muestras y objetos que serán espuestos.

Entre estos últimos y como de los mas curiosos hay muchos tiestos de flores de la China que están perfectamente conservados.

Las joyas de la corona de Inglaterra que figurarán en la Esposicion, han llegado estos dias al Campo de Marte—Representan un valor de seis millones—Están guardadas en un arca de hierro muy fuerte—Una guardia especial las guarda de dia y de noche.

Consisten estas en: una diadema de ochenta y seis brillantes: es que está en el medio es el Koh-i-now, (palabra india que significa montaña de luz.) Este pertenecía aun en 1850 al Rey de Lahore que lo guardaba con su tesoro que fué á ver en dicho año el capitan inglés Burner. Despues lo compró la corona de Inglaterra.—Segun nos cuenta la tradicion, existia ya tres mil años antes de nuestra era en el tesoro del Rey Karura, soberano que fué de las playas del Ganges.

El Koh-i-noor, el Regente, el Saney, el Gran Mogol, el Donahnoor y el Nizam, forman igualmente parte de las joyas de la corona que tanta celebridad tienen.

Entre estas joyas, hay un collar de ciento ochenta diamantes, una diadema de diamantes y esmeraldas, collares, broches etc.

¡Cuántos las admirarán, y cuántos las codiciarán!

P. Laloubère.

Roma y Constantinopla

Las dos ciudades del mundo que mas veces han sido saqueadas, quemadas, tomadas por asalto, incendiadas son Roma y Constantinopla.

Los papas tuvieron que salir de Roma 40 veces. Por lo que toca á Constantinopla, el primer sitio que sufrió fué en el año 477 antes de Jesu-Cristo. Fué Pausanias rey de Esparta quien la sitió despues de la batalla de Platea. Bizancio cayó en poder del ejército griego. En 449 esta ciudad fué sitiada por Alcibiades durante la guerra del Peloponeso: en 347 por Leon, el general macedonio—en el reinado de Felipe, padre de Alejandro el Grande;—en 196 despues de Jesu-Cristo, por Séptimo Severo—que por castigarla de haber auxiliado á Pescenio Niger su competidor al imperio, la redujo al rango de un simple pueblo—se entregó solamente despues de una resistencia heróica y de los horrores que le causaba el hambre.

Gracias á Caracalla volvió á ocupar el rango que le correspondia en el reinado de Constantino que le dió su nuevo nombre y la consagró en el año 332 como la segunda ciudad del Imperio. El mismo la habia sitiado en el año 315 que llevaba aun el nombre de Bizancio. Los sitios que sufrió despues son: En 593 fué atacada por los Avaros: en 626 por los Avaros y Persas juntos: en 656 por Moauyah, general del califa Alí. De 668 á 671 los árabes la sitiaron durante diez años seguidos por mar. Volvieron á atacarla en 717 y en 744, nuevos sitios en 755 y 761 por los búlgaros: en 786 por el califa Haroun al-Raschid: en 798 por Abd-ul Melek: en 811 por Krum, jefe de los búlgaros: en 820 por el mismo pueblo: en 866 por los príncipes rusos compañeros de Rurek: en 914 por Simeon, rey de los búlgaros: en 1048 por Cornisio que se sublevó contra el emperador griego Constantino X. Monómaco, en cuyo reinado, sea dicho de paso, tuvo lugar en 1054 el cisma de la iglesia griega: en 1081 por Alejo Comneno; en 1204 por los jefes de la cuarta cruzada que fundaron el imperio latino en Oriente: en 1261 por Miguel Paleólogo que derrocó el imperio latino y restableció el poderío griego; en 1396 y en 1402 por Bajazet I: en 1413 por su hijo Mouza: en 1422 por Amurat, hijo de Mahoma I y por último en 1453 por Mahoma II y en cuyo poder cayó el 29 de Mayo de dicho año. Desde esa época Constantinopla ha quedado bajo el dominio de los otomanos.

El apaleamiento

¿No es una vergüenza que en pleno siglo diez y nueve subsistan aun en un pais civilizado los castigos corporales? Pero así sucede — pues tenemos en Europa paises donde estos bárbaros castigos forman parte del sistema disciplinario á que se hallan sometidos los soldados y marinos, es decir, hombres libres, ciudadanos honrados, que por una pequeña infraccion del código militar tienen que someterse á unos castigos ignominiosos y brutales.

De los paises atrasados y que no marchan con la civilizacion moderna, nada diremos porque no encontramos términos bastante enérgicos para manifestar toda nuestra indignacion por unos hechos propios de salvajes y que no son propios sino de épocas de barbarie é ignorancia.

Hablaremos solamente de nuestra Francia. A Dios gracias, no existen en nuestro código militar, pero están en vigor en nuestros presidios. En una de las últimas discusiones del Senado es cuando se ha venido á saber esto, que ignoraban la mayor parte de los franceses—Nosotros ignorábamos completamente que se apaleaba á los presidiarios y esperábamos que el Gobierno diera un mentís á esta asercion y propusiera al propio tiempo la supresion de un castigo incompatible completamente con nuestra época. Cuál pues fué nuestra sorpresa al leer en el periódico oficial una nota afirmando cuanto se habia dicho en el Senado.—Es verdad que esta nota asegura que este castigo es aplicado solamente á los que son sentenciados á cadena perpétua, mas aunque no se imponga mas que una vez cada diez años, es aun demasiado.—Si se reserva un castigo cruel á los sentenciados á cadena perpétua tanto mas ignominioso para los que lo aplican que para los que lo sufren, ¿acaso no es, porque se tiene la seguridad de que los que sufren este castigo nunca volverán á la madre patria para poder contar las crueldades de los establecimientos penales y mostrar como prueba sus espaldas lastimadas?

Hay que confesarlo, esta suposicion no tiene nada de inverosímil.

Mientras se declara abolido completamente el apaleamiento en nuestros presidios, que tenemos la seguridad que lo será gracias al senador á quien aludimos mas arriba, daremos algunos detalles sobre este castigo.

El apaleamiento en los presidios, consiste en aplicar latigazos en los riñones con una cuerda cubierta de brea y que tiene una pulgada de espesor.

El apaleamiento estaba en práctica desde los tiempos mas remotos y se aplicaba á los esclavos y á veces á los soldados.—En Roma el soldado comparecia ante su legion; el tribuno lo tocaba con su baston, á esa señal sus compañeros se echaban sobre él y cada uno le pegaba á su vez.

Antes se servian para este castigo de un sarmiento de cepa—mas tarde, nos dice la historia, los oficiales franceses pegaban á sus soldados con una rama de manzano.

En la edad media se pegaba á los soldados en el trasero con el mango de una alabarda ó la culata de un mosquete—esto es lo que llamaban *dar la fraterna.*

A este propósito vamos á contar un episodio muy interesante que sucedió en los primeros dias del reinado de Luis XVI.

El Conde de Saint Germain, ministro de la Guerra, publicó en 1775 una ordenanza estableciendo en el ejército francés un castigo corporal como el que aplican los rusos y los prusianos, es decir, el de los cintarazos, que no era mas que un *apaleamiento disfrazado.*

Ese ministro indulgente, llamaba á este castigo una correccion paternal, tanto que lo imponia por faltas levísimas y que hasta entonces no eran castigadas mas que con el arresto.

Fué tanta, sin embargo, la indignacion que suscitó en el ejército francés esta reforma, que el conde de Saint Germain tuvo que presentar su dimision.

Se cita con respecto á esta degradante medida disciplinaria una palabra que valió al que la dijo y fué repetida en Versailles, las cordiales felicitaciones del primer ministro Turgot: «No me gusta del sable mas que su filo.»

Fué un granadero quien la dijo, aludiendo al apaleamiento disfrazado bajo el cintarazo.

El apaleamiento, el latigazo y el zurriagazo, están en vigor en la marina.

En las colonias francesas se pegaba á los negros con un látigo ó con unas disciplinas segun lo mas ó menos grave de la falta que hubieran cometido. Estas penas han sido abolidas desde 1848.

En Oriente aun está en vigor el apaleamiento sobre todo en China, Turquía y la Persia. Hé aquí lo que se hace en estos paises—el reo está boca arriba con las piernas dobladas. Los piés están sujetos á un palo que sostienen dos esclavos, así queda la planta de los piés al alcance de un tercer esclavo que pega sin compasion.

La cuestion del Huascar

APROBACION Y DESAPROBACION DE LA CONDUCTA DEL REPRESENTANTE DEL PERÚ EN CHILE

D. Félix Cipriano Zegarra, encargado que fué de negocios del Perú en Chile, publicó en el acto de su llegada á Lima la defensa de sus actos en la cuestion del *Huascar*.

Su principal argumento consiste en la nota número 24, de Mayo 30 de 1877, en la que el entonces ministro de Relaciones Esteriores D. José Antonio García y García aprobó la conducta del escargado de negocios.

Las palabras de la nota son estas:

«Ante todo debo manifestar la complacencia con que el gobierno ha visto la actitud diligente y firme asumida por V. S. y la acertada interpretacion que diera á sus órdenes desde el primer momento en que le fueron trasmitidos por el cable.

S. E. me encarga manifieste á V. S. *la aprobacion* que su conducta le ha merecido y yo me complazco en llenar su deseo, que es el mio y del gobierno.

En 20 de Junio siguiente siendo ministro de Relaciones Exteriores el Sr. Dr. J. C. Julio Rospigliosi, el gobierno decretó:

«Considerando que sublevado el *Huascar* previó naturalmente el gobierno se dirigiese á dicha República (Chile) en cuyas aguas no era posible á los buques de nuestra escuadra verificar su aprehension; que en tal caso era un deber del gobierno dictar las órdenes convenientes para recobrarlo ó impedir que permaneciese indefinidamente fuera de su autoridad y servicio.

Por estas consideraciones, y acatando el sentimiento nacional, no obstante de reconocer el gobierno que la falta en que ha incurrido nuestro encargado de negocios es debida á un esceso de celo para corresponder mejor á la confianza en él depositada, *desaprubase* su procedimiento, declarándose sin objeto la protesta formulada ante el gobierno de Chile.»

El señor Zegarra, comparando estas dos distintas resoluciones del gobierno, dice:

«En una hora de indisculpable confusion y miedo, el gobierno tuvo por conveniente hacerme víctima de sus temores y sobresaltos, y el general Prado, sus ministros y los consejeros íntimos reunidos en palacio para consultarles el decreto de 20 de Junio, han cometido con deliberada intencion una injusticia que me hiere, haciéndome un agravio que no he merecido.»

Atentados femeninos en Rusia

ASESINATOS POLÍTICOS COMETIDOS POR MUJERES

Elisabeth Kazloff, es el nombre—verdadero ó falso, no sé aun—de la mujer que el 8 de Febrero ha intentado asesinar en San Peterburgo al general Trepoff, y que tal vez lo ha conseguido.

La puerta del general estaba libre para todo el mundo, como siempre, y las audiencias habian sido numerosas, cuando á las diez de la mañana la mujer Kazloff, *profesor*, fué anunciada. Tenia en la mano un memorial encerrado dentro de un sobre.

Introducida en el gabinete del general, le entregó su carta, y cuando este se volvia para leerla, le disparó á boca de jarro un tiro de rewólver cuya bala penetró por la cadera.

El general cayó.

Al ruido de la detonacion acudieron muchas personas que inmediatamente se apoderaron de la Kazloff en el momento en que ésta se inclinaba para ultimar á su víctima.

Advertido el emperador se trasladó inmediatamente á visitar al general, al que estima mucho y con quien habia estado trabajando la víspera hasta las tres de la mañana.

La inquietud es muy grande. El hueso iliaco está roto por la bala, que no se ha podido encontrar, y se teme que el intestino haya sido perforado.

Las inmediaciones del palacio estaban llenas de una multitud triste y silenciosa. Hacian cola para pasar á inscribirse.

Si llegase á realizarse una desgracia, seria un duelo público, pues el excelente general es muy popular, y sabe que su influencia sobre el emperador que es considerable, se ha ejercitado siempre en bien de todos.

Se dice que Elisabeth Kazloff es la querida de uno de los alborotadores de la plaza Kazan, cuyo amante ha sido condenado á la deportacion en Siberia.

Este atentado no es un hecho aislado.

—En Moscow, el mismo dia y casi á la misma hora, una mujer penetraba con un rewólver en el bolsillo, en el palacio del gobernador general de la plaza, príncipe Dolgorouki. Fué arrestada antes de llegar á poner en ejercicio su proyectado asesinato.

El mismo dia, siempre, una mujer era arrestada en San Petersburgo, frente al palacio del general Timacheff, ministro del Interior, á quien habia visto salir y cuyo regreso aguardaba.

Esta mujer tenia tambien consigo un rewólver exactamente igual á los de la Kazloff y la mujer de Moscow.

—Estos tres hechos simultáneos parecen revelar la existencia de un complot, y la policía del Czar sabrá seguramente aprovecharlo para efectuar una de esas batidas de *nihilistas* que tienen de costumbre hacer.

En todo caso, semejantes incidentes manifiestan un estado social de los mas malsanos, y prueban que la gloria militar y el prestigio de la autocracia no satisfacen á todo el mundo, en Rusia, en ese estado modelo.

La superficie es brillante; no hay que negarlo. Pero debajo fermentan violentísimas pasiones que apenas pueden contener el terror al *Knout* (el látigo con puntas aceradas que se aplica en Rusia sobre las espaldas) y á las minas de Siberia, y cuya explosion trastornará el dia menos pensado los cimientos del imperio de los czares.

Terra ignota

Ó SEA VIAJE DEL PAIS DE LAS CRÍSIS AL MUNDO DE LAS MARAVILLAS, CALIFORNIA.

(Por Vicuña Mackenna)

[Continuacion]

Revivido lo que los californienses llamaron en 1857 *the tea fever* (la fiebre del té) los agricultores de la Contra Costa comienzan tambien á hablar hoy dia de una curiosa sustitucion del café que ciertos españoles cultivan en aquel condado cerca de la aldea de Walnut Creek, segun dice el *Post* de San Francisco del último Diciembre. Sabeis en qué consiste esa sustitucion? «En una preparacion, dice el diario mencionado, que es excelente bebida con leche, y se hace de una semilla que se da en vainas y crece en hileras. Los españoles de la Contra Costa llaman esta singular semilla *galecanzes*.» Es decir, que lo que los novedosos californienses están hoy admirando como rival posible de la «bebida de los Dioses» es simplemente el garbanzo que nuestros abuelos vizcainos comian inocentemente en su puchero y que hoy la malicia infinita de la industria rebuscadora y ratera tuesta y reduce á polvo de comercio. Y tan cierto es que aun en las cosas de mayor encomio, como es el progreso humano en su variedad infinita, ha de mezclarse de alguna manera el gesto y la mano del ridículo.

—

La internacion de café por el puerto de San Francisco en el pasado año ha ascendido al enorme valor de 5.456,099 pesos representados por 15.920,390 libras, que han pagado derechos y 18.239,116 que en razon de tratados especiales entraron libres como el té, en tránsito. Entre los paises importadores de café figura Chile en la estadística de San Francisco para 1877 por 250,209 libras, con un valor de 49,300 pesos. Pero esto debe ser probablemente á que el café de Bolivia ha sido esportado para aquel puerto del de Valparaiso.

—

En cuanto á la azúcar que California importaba del estrangero corre parejas con nuestros consumos, porque el año último esos valores alcanzaron á 5.184,407 pesos, ó sea 73.641,896 libras.

La mayor parte de esta azúcar va en bruto á refinarse en California, figurando tan solo las islas de Sandwich con el enorme suministro de 21 millones de libras, Manila con 18 millones, Batavia con 7 millones y la China solo con 8 millones. De Nueva York vinieron solo 3 millones de libras de azúcar refinada.

En cuanto á que los californienses se entreguen á este valioso cultivo en sus cálidos valles del Sud, ya hemos dicho las espectativas que abrigan respecto del desierto del Colorado. Lo que es hoy un hacendado de Virginia llamado Mr. Bernard ha plantado la caña de azúcar en el condado de Kern en 1877 y se ha dado tan buena como en Luisiana, y ya se sabe que todo lo que los yankees piden es el *start*, es decir, el comienzo. La cosecha de remolachas de azúcar fué en 1876 de 14,152 toneladas de bulbos y el año que acaba de espirar debe haberse aumentado al doble.

—

Entretanto, y á fin de compendiar respecto de las industrias de California, la importancia que tendria para nosotros el lanzar al pais de lleno en ese ancho sendero, nos bastará citar un hecho fácil que tal vez pase para muchos desapercibido. Han calculado los economistas chilenos cuanto les importa encender sus cigarros que antes salian baratos y [illegible] «prendidos» de la bolsa tabaquera y del «duro pedernal»?

Digámoslo de buena gana [illegible] que algunos dirán cinco, otros diez, los mas elásticos tal vez quince ó veinte mil pesos. La verdad, sin embargo, (enseñadora verdad!) es que Chile gasta cada año en fósforos mas de trescientos mil pesos: en 1876 el avalúo de aduana por la importacion estranjera subió á 311,491 pesos.

Verdad es que existe una fábrica de fósforos en Yungai y otra en Rancagua que ha costado á su inteligente y adelantado empresario, D. Cárlos Hillman, mas de sesenta mil pesos. Pero entendemos que la primera ha sido cerrada ó mandado cerrar por la autoridad local ó loca, al paso que á la de Rancagua le hacen cruda guerra los fiscalistas de todas categorías, desde el superintendente de aduanas y su trahilla, hasta los bodegoneros del mismo pueblo en que para su beneficio ha sido fundada. Nuestra esportacion de fósforos alcanzó hace dos años á 103 pesos, lo que antes importaba un buen yesquero de oro—«seis onzas de oro cabales.»

Hay paises que se enriquecen sin mas que fabricar fósforos como la Noruega. Por qué no nos hemos de empobrecer nosotros quemándolos? Un millon y seiscientos mil pesos en tabacos, cuatrocientos mil pesos en fósforos, dos millones en humo, y todo para los de afuera. ¿Por qué quejarse entonces y por qué sorprenderse de las crisis?

Concluyamos ahora este capítulo como otros anteriores con una edificante anécdota industrial.

—

Acabamos de leer en efecto en la prensa de California en el precio corriente de San Francisco del 16 de Enero último un hecho triste pero característico.

Existian hace dos meses escasos en el mercado de aquella ciudad unos cuantos cajones de cohetes de la China, que se habian hecho invendibles por haber prohibido su espendio la municipalidad, á causa de los peligros que este género de molestos embelecos ocasiona en ciudades de madera.

Y sabeis lo que han hecho los yankees de California?

Los han devuelto á la China, país de su procedencia? De ninguna manera. Son mas hábiles que eso. Se han acordado de los chilenos bullangueros quemadores de voladores en las chinganas y fandangos de 1849, y nos han endosado la partida, junto con otra que ha llegado directamente de Hong-Kong hace apenas un mes á la casa de Kendall y C.ª de Valparaiso.....

—

Tales son las ideas que sobre la industria de nuestro país «Inglaterra del Pacífico» tienen en el estranjero y tales son los cohetes con que acostumbran saludar nuestra prosperidad los californienses y los japoneses, los chinos y especialmente los chilenos.

—

Hemos conocido ya de una manera práctica cómo los agrónomos californienses no se contentan con producir la mayor suma de cereales que rinde país alguno, tomada en cuenta su reciente poblacion, sino que aspiran á emanciparse, mediante una sensata y limitada proteccion interna favorecida por sus instituciones y sus capitales, de todo vasallaje tributado al capital estrangero, adueñándose de las industrias agrícolas mas ricas del universo, la azúcar, el tabaco, el lino, el cáñamo, el algodon, la seda misma que produciria al país, en caso de aclimatarse, un ahorro de treinta millones de pesos.

Pero si eso ha emprendido California respecto de aquellos productos que le rinden la tierra y el cielo con mano de amigos, no han echado por esto sus emprendedores hijos á un rincon de la oficina de sus estadistas el fomento de aquellas industrias cooperativas de la riqueza que la ayudan á alimentarse, como la pesca en sus rios y en sus lagos, por ejemplo, ó contribuyen poderosamente al incremento de los injentes valores que le acarrea la industria gemela de la minería.

Así, por ejemplo, California, país esencialmente minero, despues de ser país agrícola, no solo da campo al establecimiento de poderosas fundiciones en que se elabora toda la maquinaria que el Estado necesita desde los mas poderosos perforadores de diamante usados en los minerales de Nevada hasta la guadaña de acero que abate sus gavillas.

Por este mismo principio, California trabaja la mayor parte de la pólvora que consumen en enormes cantidades sus venas de cuarzo y de granito, y otro tanto sucede con la dinamita ó pólvora jigante.

—

Nosotros que tenemos maderas en estremo adecuadas para fabricar por mayor esa sustancia esplosiva, como la liviana de la patagua y el sauce, que producimos en nuestras costas el salitre y que en las cordilleras poseemos solfataras mas ricas que las de Italia, pudiendo sacar el azufre en carretas, como la nieve ó los guijarros, nos contentamos con hacer venir la pólvora de nuestras minas, y hasta las mechas, esclusivamente de Inglaterra, donde no hay ni azufre, ni salitre, ni siquiera minas...

La estadística comercial de 1876 trae estos dos ítems:

Pólvora de cañon y de fusil. . . . . $ 72,787
Pólvora de caza. . . . . . . « 46,041

En cuanto á las *mechas*, de estas nada dice la estadística, probablemente porque es costumbre introducirlas sin que se vean....

La mas famosa fábrica de California es la de Santa Clara, cerca de San José, que produce como cien toneladas diarias: la mas conocida de Chile es la del Ingenio, en la Calera, que cuando trabaja y no se vuela, elabora hasta seis quintales por dia. Existe tambien en San Francisco de California una fábrica de tegidos de cáñamos, cables, cordeles y *mechas* con el nombre de *San Francisco Cordage Company*. El cáñamo cultivado en California en 1876, dió un rendimiento de 308,670 libras.

—

Mencionaremos ahora, como de paso, algunas otras industrias que si bien no son de fácil adaptacion á nuestro clima, pueden considerarse como *naturales* de California.

—

Todos saben que el salmon abunda profusamente en todos los rios del Estado desde el Sacramento hasta el Columbia en el Oregon. A orillas de este último y en la ciudad de Portland, un salmon que pesa 80 libras, ó un quintal, no vale en la red ó en la ribera del rio, mas de cincuenta centavos. Pero mediante la sencilla industria de los tarros de lata, el salmon de California invade todos los mercados y en Santiago no venden ya Lambie ni Weir el de Escocia ni el del Rhin, sinó el esquisito, barato y fresco que empaqueta la *Compañía de Columbia River.*

En razon, sin embargo, del exceso de la esportacion esterior, el salmon comenzaba á agotarse, y era preciso nombrar un reemplazante aunque fuera como el de las *galavanses* para el café. En consecuencia los californienses han establecido criaderos de pescado como en Francia y en Inglaterra, los cuales los producen por millones de millones, no solo en sus rios sino en sus lagos como el Taho y el Donner, sino en sus pantanos.

Hoy mismo (Febrero de 1878) están sacando las crias de salmon de los lagos ó recipientes de San Andrés, Pilarcitos y San Leandro, que proveen de agua potable á Oakland, y de esos y otros almácigos ha repartido ya la comision oficial de propagacion de la pisicultura de California en los rios del Estado 8.350,000 salmones completamente criados. En 1876 echaron 250 mil de esos preciosos pescados del Sacramento en el rio Truckee, y para la presente estacion piensan en ir á pescar por millones los frutos de su paricion anual en el lago de la Pirámide de que aquel procede. Por supuesto en la estacion de la ceba, que es de Agosto á Octubre, es prohibido absolutamente la pesca, y las compañías pescadoras suscriben fuertes sumas para mantener en actividad las propagaciones.

Solo en el criadero del rio Mac Cloud, afluente del Sacramento, y cuya incubadera es la mayor del mundo, mediante estos auxilios se han procurado mas de diez millones de pescado en la estacion del año último, siendo el peso de los huevesillos incubados de nueve toneladas. Es de esa manera, verdaderamente prodigiosa por su estension y por su ingenio, como en California se procura y se cosecha el pescado: entre nosotros basta con comerlo ó promiscuarlo.

—

Y lo mas notable de todo esto es que la oficina encargada por el Estado de comprar *semilla de pescado* en el estranjero, hace no solo sus gastos sino que gana algun dinero. En los dos últimos años las entradas de la oficina importadora de huevos de pescados en cajas de cristal, ha tenido un gasto de 7,759 pesos 4 centavos y una entrada de 11,322 pesos 17 centavos: y utilidad líquida 3,563 pesos 13 centavos hasta el 1.° de Enero de 1878.

—

El costo de cada mil pescados así producidos, es *de un peso*, y cuando la cria vuelve al abrigo de los rios en la próxima primavera, cada peso se ha convertido en una talega de mil pesos. A la verdad, es tal la importancia que se atribuye á ese ramo de riqueza en California, que el senador Mitchel acaba de presentar en Washington (Enero de 1878) una mocion prohibiendo absolutamente la pesca durante el periodo de la incubacion (del 26 de Julio al 1.° de Octubre) bajo la multa de mil pesos por la primera infraccion y mayores castigos en pos. Al propio tiempo y bajo el ojo protector de la autoridad, se desarrolla el impulso individual. Un meeting de ciudadanos ingleses ha acordado establecer un criadero en el rio Fraser, comprometiéndose á mantenerlo en operacion con un gasto de 7,500 pesos anuales con tal que el gobierno les auxilie con 20 mil pesos para la formacion del *almácigo*.

En 1876 se encajonaron en el rio Colombia (Oregon) no menos de veinte millones de libras de salmon con un costo de dos millones de pesos, y ese es el artículo que hoy invade las mesas de todo el Universo. En cuanto al pescado inferior, California envió á la China en 1875 un valor de 960 mil pesos.

—

Hace diez ó quince años que un jóven patriota y bien intencionado (L. Cousiño) hizo traer de Europa una cria de salmones para echarlos en los rios de Valdivia, y no fueron pocos los que se preguntaron si aquel noble chileno habia perdido el juicio. Y á fé que para así pensarlo no habia faltado á nuestros compatriotas un poco de razon esperimental, porque si nuestros homogéneos del norte protejen con tan esquisito cuidado y con tan draconiana severidad la multiplicacion de las útiles especies que pueblan las aguas dulces (y están por esto al alcance de todos los brazos y de todas las bocas) nosotros hemos inventado como único progreso en nuestras pesquerías de truchas y pejerreyes la aplicacion de la dinamita en forma de torpedo á las remansas pozas de nuestros esteros para cosechar por carretadas todo lo que es cebo de anzuelo. Los pescadores que surten á Santiago han aprendido el uso de la dinamita de los mineros del canal de la Patagüilla; así antes de mucho sabremos que el lago de Aculeo será un nombre mas añadido á la lista de nuestras ruinas.

Un pescador del Mapocho se jactaba hace pocos dias de haber muerto cuarenta docenas de pejerreyes de un solo polvorazo....

GACETILLA

(Á CARGO DE [illegible] DE-MARÍA)

Ya que no puedes llévame á cuestas—En Noviembre último el batallon 15° de línea de Colombia invadió el territorio ecuatoriano, por su cuenta y riesgo, sin otro objeto que tomar bolada de aficionado en las cuestiones internas de aquel cálido país.

Tal hecho fué materia de reciente discusion en el congreso colombiano, durante la cual el diputado D. Jorge Isaacs, que durante algun tiempo residió en Buenos Aires é hízose conocer por sus poesías, proclamó los principios del 89 defendiendo así un proyecto que eximía de responsabilidad á los militares invasores: «El Carchi no es ni debe ser límite «ó barrera para nuestras armas. Nuestro campo «está donde quiera que se vea amenazada la liber«tad; donde esta impera, allí es nuestra patria.»

Esas ideas superlativamente revolucionarias fueron rechazadas por la mayoría del Congreso, distinguiéndose por la fuerza de sus argumentos el diputado Galindo, á quien pertenecen estas frases: «El proyecto que se discute es un anacronismo á mas de ser opuesto al derecho: él está en abierta oposicion con nuestras tradiciones. Despues que el Libertador independizó á Colombia, tocó fagina: Ecuador marchó á un convento; Venezuela á un cuartel; nuestra patria á un colegio. ¿Cómo se quiere hoy que echando en olvido esas tradiciones, y dejando de ser una nacion civil, nos tornemos en desfacedores de agravios?»

Mas afortunado el Dr. Isacs en otra cuestion de positivo interés, consiguió que fuese tomado en consideracion un proyecto creando escuelas de artes y oficios en las capitales de los Estados que constituyen la república de Colombia.

Proteccionismo y libre-cambio—En Pittsburg (Estados-Unidos) hubo una gran demostracion contra el libre-cambio. Estuvieron representadas todas las industrias de la ciudad y sus cercanías, como que los fabricantes y productores suspendieron los trabajos para que los obreros pudieran tener participacion en la fiesta. Se calcula de doce á quince mil el número de los concurrentes. Antes de la junta, en la que hablaron los primeros oradores de la ciudad, hubo una procesion en cuyas banderas figuraban letreros por este estilo: «Primero América, despues Inglaterra.» «La importacion del hierro inglés, significa el hambre y la muerte para los hombres libres de América.» «El Congreso no debe reducir á los americanos al nivel de los siervos de Europa.» «Queremos un arancel crecido y la prosperidad.» «La tarifa fuerte garantiza la prosperidad en todo el país.» «Queremos la tarifa proteccionista á todo trance.»

El Amazonas y sus afluentes—Quien con una carta geográfica de Sud-América á la vista, se fije en su inmensa region amazónica, note su situacion en el corazon del continente, recorra y estudie ese prodigioso y magnífico sistema de rios navegables, comunicándose unos con otros y afluyendo todos al Amazonas, rios que la riegan y que permiten al viajero ir por la via fluvial desde las cabeceras del Orinoco hasta las meridionales márgenes del Plata; quien siga el curso de los principales afluentes, no puede menos de augurar un gran porvenir para esa region y de reconocer que á cada uno de los paises sud-americanos que tienen posesiones en la hoya amazónica, se les reserva allí quizás sus mas valiosos intereses. La naturaleza parece haber destinado esa region para que sea el lugar donde se reunan y pongan en contacto los diversos pueblos de Sud-América, sin tener necesidad de construir ferro-carriles para abreviar las distancias.

Sino, veamos como cada uno de estos países tiene un rio navegable que enriquece al Amazonas. Venezuela tiene el importante Negro, que se comunica con el Orinoco por el Casiquiare; Colombia tiene el Caquetá y Putumayo; el Ecuador, el Napo y el Pastasa; el Perú, el mismo Amazonas, el Ucayali, el Morona, el Huállaga, el Yavarí, el Yatahó, (que vá al Cuzco y por el cual descendió Ursua) y el Yurirá; Bolivia, el importante Punes y el Madeira, el mas grande de los tributarios.

Hoy navegan el Amazonas 80 vapores con banderas de diversas nacionalidades. El gobierno imperial, para fomentar el comercio y la navegacion, subvencionó una compañía que tiene 20 vapores, con 800,000 pesos anuales. Estos buques recorren el Amazonas en carrera quincenal desde el Pará hasta Nauta, por 2,800 millas; 4 hacen la carrera mensual en el Madeira hasta San Antonio, por 900 millas; en el Negro hasta Santa Isabel, por 700 millas; y en el rio Punes hasta Yutanaham, por 1000 millas; 2 en el Yutahí; y 4 vapores peruanos en los rios Huallaga, Ucayali y Morona. Solo el Napo del Ecuador y el Putumayo de Colombia, no han sido turbados en la calma de su primitiva creacion. Es de notar aquí la rapidez con que se desarrolla el comercio de uno de estos rios, donde por primera vez entra el vapor. El Punes, cuyas fuentes están, segun se presume, en el Cuzco, donde lo llaman Serpiente, y cuyas márgenes las pueblan indios feroces, era hasta el año de 1875, conocido en su desembocadura, y nada mas: á fines de 1877 penetró en él el primer vapor, conduciendo trabajadores de caucho; siguió la navegacion por vapor, y creció de tal modo el comercio, que actualmente hacen el servicio mensual 4 vapores, cargando no menos de $ 2.000,000 en caucho anualmente, é importando igual suma, mas ó menos, en mercaderías y víveres; tiene 8,000 pobladores y entre éstos hay mas de 200 propietarios de cauchales, que valen desde 10 hasta 40,000 pesos, á causa de que allí el gobierno proteje el comercio y garantiza el derecho de propiedad al que descubre un cauchal; el descubridor lo cultiva y cosecha como se puede hacer con un cafetal; pero si corta un árbol, las leyes lo castigan severamente.

Cuestion jurídica—Una conferencia de abogados recientemente celebrada en Paris, ha resuelto por la afirmativa la siguiente cuestion: el que á peticion de un individuo, decidido á matarse, lo quita la vida, ¿cae bajo la aplicacion de la ley penal?

El Union Pacific—En 1877 ascendieron á 12.743,203 pesos los productos del ferrocarril entre Nueva York y San Francisco, y los gastos de esplotacion á 5.273,423.

Preparativos electorales—De conformidad al artículo 2.° del decreto del 16 de Abril último se abrirán hoy los registros cívicos en los puntos designados por la Comision Extraordinaria Administrativa.

Sobre ese acto versan los siguientes avisos oficiales:

La Comision Inscriptora de la 3ª seccion se reune hoy 10 del corriente á las 9 de mañana en el local designado, calle de Maldonado núm. 152, escuela pública, para procederse á su instalacion. Cítase al efecto á los señores titulares y suplentes nombrados para componerla.

Montevideo, Mayo 10 de 1878.
El Presidente.

—

Para las 12 del dia de mañana 10 del corriente, se convoca á los ciudadanos nombrados titulares y suplentes para la instalacion de la mesa inscriptora de la 1.ª seccion policial, en la casa ya indicada, núm. 219 de la calle de Zabala.—Montevideo, Mayo 9 de 1878.—*El Presidente.*

COMISION E. ADMINISTRATIVA.—Por equivocacion la Comision Extraordinaria publicó como suplente de la mesa inscriptora de la 1.ª seccion el nombre de Cárlos Casalla; siendo el nombrado Antonio Casalla.—Igual error se ha sufrido en el nombre del 5.° titular de la 5.ª seccion D. Miguel A. Sienra, habiéndolo publicado con el de Manuel A. Sienra.

Cartera-revólver—El *Scientific American* hace mencion de un ingeniosísimo invento yankee cuya principal aplicacion es contra el robo por sorpresa y amenaza.

Es una cartera que oculta un revólver cuyo gatillo sobresale. «¡La bolsa ó la vida!» dice el ladron. La víctima finge resignarse al sacrificio, saca la cartera suspirando, estira el brazo, y allá vá un balazo que cambia la escena.

Un diario cree de suma utilidad aquel objeto para usos familiares.

Por ejemplo: si la esposa es de aquellas que en poco tiempo funden al marido gastando mas de lo razonable, cuando la modista presenta la cuenta se le dice muy amablemente á la señora: «¡pues no, hijita! ahí tienes la cartera-revólver, dispon de su contenido, pero te prevengo que está montado.»

Resultado infalible: la esposa no se atreve y escapa ileso el tesoro.

Superticion—El dia de la Encarnacion hubo escasez de agua en la ciudad de Panamá, á causa de negarse á trabajar los aguadores.

El motivo de esa huelga fué la idea de que en igual fecha de época remotísima un buey se negó á cumplir su tarea ordinaria, adquiriendo el uso de la palabra humana para decirle á su dueño: «hoy no, mañana sí.»

Indudablemente esa supersticion es un mal plagio del pasaje bíblico sobre la repentina elocuencia de la burra de Balaam.

Tentativa civilizadora—Bolivia se esfuerza por alejar ó someter las tribus bárbaras existentes en las márgenes de los rios Yumbari, Purus, Madre de Dios, Beni, Pilcomayo y Bermejo, y al efecto ha promulgado una ley que concede una legua cuadrada de terreno á toda persona que se establezca en aquellos puntos.

En cambio exije que, en el plazo de 18 meses, el poblador ejerza una industria,—tales como el cultivo, el corte de maderas ó la estraccion de gomas, y que entre varios empleen un sacerdote para catequizar á los salvajes.

Veredicto—El jurado pronunció ayer el siguiente veredicto:

Primero: Que está probado que el dia doce de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco fué asesinado Justo Patron en el distrito del «Corte de la Leña» departamento de Maldonado.

Segundo y último: Que no está probado que el encausado Antonio Reyes haya sido el asesino de Patron.

Castigo—De la corbeta de guerra italiana *Governolo* fueron trasbordados al vapor *Europa* dos marineros, juzgados y condenados en consejo de guerra por haber reñido á puñetazos en acto de servicio.

El uno sufrirá en Italia un año de cárcel militar y el otro igual tiempo de reclusion.

Sociedad de San Vicente de Paul—Esa caritativa institucion, digna del mas decidido apoyo como todas las de su índole, ha tenido el siguiente movimiento en el trimestre de Febrero á Abril:

Entradas . . . . $ 1,306 60
Salidas . . . . » 1,612 81
Diferencia. . . . $ 306 21

Fueron socorridas 148 familias con 27,637 panes y 3,308 kilógramos de carne.

En la escuela se educan 193 niños pobres.

Actualmente son auxiliadas todos los dias con 389 panes y 60 kilógramos de carne, 204 personas mayores y 347 menores.

Paliza—*La Ley* de Rocha se queja duramente en un boletin, de escándalos y atropellos cometidos por los celadores.

Dice que durante unas carreras pelaron la lata y dieronle de palos á varias personas que por ignorancia ó distraccion trataban de atravesar el camino.

Viaje ministerial — Hoy partirá para el litoral el Sr. Ministro de Gobierno, acompañado del ayudante Flamand y de D. Joaquin Salterain.

Dícese que andará durante un mes por aquellas lejanas tierras.

Que se diviertan!—En el *Equateur* que llegó ayer tarde de Buenos Aires y partirá hoy para Europa, han venido algunas personas que van á la exposicion de Paris. Entre ellas podemos citar la familia del saladerista D. Santiago Luro, la del médico francés Dr. Simon, el Dr. Piran y D. Próspero Bonaix.

Proteccion á la industria—El gobierno de Entre-Rios acaba de promulgar la siguiente ley:

Art. 1.° Los establecimientos de industrias ó fábricas nuevas que por primera vez se implanten en la Provincia, despues de promulgada la presente ley, quedarán exonerados del pago de todo impuesto fiscal ó municipal por el término de cinco años, á contar desde el dia en que empezasen á funcionar.

Art. 2.° El P. E. discernirá los casos en que debe acordarse la exoneracion de impuestos.

La operacion cesárea—En Belgrano (Buenos Aires) ha ocurrido una trajedia espantosa que terminó con un caso poco comun de cirujia.

Dias antes habian llegado de Hamburgo Teresa y Cárlos Schvieber con tres hijos, y Julio Rohlfs.

Poco despues aquella esposa infiel abandonó el hogar en compañía de Rohlfs, alojándose en un hotel donde fueron descubiertos por el marido á quien acompañaba como intérprete un empleado de la Comision de Inmigrantes.

Schvieber entró resueltamente y díjole á su mujer que le siguiera.

Ella se dispuso á tomar el sombrero para obedecerle, y en ese momento su amante le dió un balazo en la sien y en seguida hizo otro tanto con sí mismo.

Teresa estaba embarazada de ocho meses, y en esa situacion suprema, agonizante la madre y con la posibilidad de salvar el hijo, el Dr. Castañeda practicó con buen resultado la operacion cesárea.

Al siguiente dia falleció aquel tierno ser.

Indudablemente la madre y su amante estaban de acuerdo para finalizar trájicamente sus criminales relaciones, pues ambos dejaron cartas que prueban premeditacion.

El disponía el reparto de sus bienes, y ella invocaba la clemencia divina por haber traicionado al hombre con quien se habia unido sin amarle.

Sucesos marítimos — El pampero que reinó antenoche y ayer ha causado algunos perjuicios en nuestro puerto.

Varias embarcaciones menores fueron arrojadas á la playa.

La barca inglesa *Kate (Brusfield* garreó y estuvo en peligro, sin aceptar el auxilio que le ofrecía el remolcador *Uruguay*, á menos que la retribucion se limitase á 50 pesos.

El pequeño vapor *Arquímedes* fuése á pique durante la noche, probablemente á causa de haberse llenado de agua que penetraría por las lumbreras de la máquina.

El único marinero que tenia á su bordo pudo escapar trepado en el mástil.

Incendio—Anoche á las 7 próximamente se produjo un incendio en la esquina Rio Negro y Orillas del Plata, en las peores circunstancias, pues reinaba el pampero con bastante violencia.

Una hora despues el fuego se manifestaba débilmente, á causa sin duda de faltarle alimento.

En esa situacion marchaban las bombas, cuyos servicios serian todavía útiles para la completa extincion y para evitar la posibilidad de peligro á las casas contíguas.

TELÉGRAMAS

AGENCIA HAVAS

SERVICIO TELEGRAFICO DE EUROPA

PARA LA PRENSA ABONADA

Lóndres, Mayo 8.

La situacion política ha mejorado un poco y hay algunas esperanzas de que se evite un conflicto. El general conde de Schouwalof, embajador de Rusia cerca del Gobierno inglés, sale de Lóndres llevando al Emperador Alejandro esplicaciones sobre la actitud de la Inglaterra y sus miras en las cuestiones que amenazan atraer un rompimiento entre las dos naciones.

Lisboa, Mayo 8.

Gran número de familias portuguesas parten para asistir á la Esposicion universal de Paris. Segun despachos de Paris, la esposicion colonial portuguesa y la continental agrícola, llaman la atencion de los visitantes.

(AGENCIA HAVAS.)

La prensa abonada para costear este servicio telegráfico, y la AGENCIA HAVAS, prohiben la reproduccion y retrasmision de estos telégramas, de conformidad con lo dispuesto por las leyes vigentes.

—

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL».

Buenos Aires, Mayo 9 de 1878.

Oro, abrió 31.80 y cerró á 31.70.
Cédulas, 87.
Fondos Públicos, 55 3/4.
Cambios, sobre Francia, 5.15.
Id., sobre Montevideo, 1/4 de premio.
Lana, 1,000 arbs. fina á 132.
Laspiur, Montes de Oca, Lastra, Plaza y Roca constituyen el Gabinete.

CAMPO NEUTRAL

Paris—La gran cuestion, objeto primordial de los debates del mundo elegante, es que el cinturon-regencie, con privilegio de invencion, acaba de crear el corsé-coraza, que tan admirablemente hace valer los corpiños ajustados.

Las señoras de Vertus hermanas, calle Auber, núm. 12, han adquirido privilegio de invencion para el corsé coraza, que tan maravillosos efectos produce sobre los trages de gala y de gran lujo.

Deben evitarse con cuidado las imitaciones imperfectas que existen, y exigir siempre sobre todo corsé el sello de la casa.

Baronesa de Spare.

mz10.4meses.1p.c.d.10

Dr. Castro—Médico cirujano, especialista en las enfermedades de los ojos, tiene establecido su consultorio en la calle del 18 de Julio número 48 donde da consultas de 12 á 1 de la tarde.

ml°.1 mes

Quinta en venta—Se vende en el camino del Reducto, 388, una hermosa quinta con una casa de nueve piezas, patio, cocina, letrina y demas necesario, cochería separada; el todo contenido en un terreno de 97 metros frente y 76 metros fondo, todo cercado su frente con baranda. Todo hecho con los mejores materiales, cielos rasos de material pintados al fresco. El que se interese, en la botica Italia, calle Ibicuy, darán razon; su precio es convencional.

a27.15

Alfombras y sillas—Se alquilas espejos, arañas, candelabros, cortinas, galerías, pianos, bandejas y se adornan salones, tanto en la ciudad como en campaña, Plaza Matriz bajos del Club Inglés, calle Rincon número 132 y 134, y calle 18 de Julio número 253 entre Rio Negro y Queguay. Nota—Se compran muebles y se hacen cambios de nuevos y usados.

La Legalidad—COMPAÑÍA ORIENTAL DE SEGUROS—Marítimos y terrestres—Se previene á los señores accionistas de esta Compañía, para que munidos de sus correspondientes acciones, se presenten á esta Gerencia, á percibir el cuarto dividendo correspondiente al año de 1877, desde el dia de la fecha en adelante, de las 12 á las 4 de la tarde—Montevideo, 12 de Abril de 1878—*A. Ferreira*, Gerente.

ab12-1mes.

A las familias—MILLOT Hnos.—Completo surtido de tienda, almacen, mercería, y especial en porcelanas, loza-piedra, cristales, medio cristal y vidrios. — Se garante 20 p. % menos que en otras casas. Ventas por mayor y menor. — San José, 62.

Escritorio de préstamos—En la acreditada casa calle del Juncal núm. 106 se da dinero con reconocidas ventajas y á módico interés sobre alhajas, muebles, artículos de comercio, sean géneros ó comestibles y sobre todo objeto de valor. Tambien se da dinero con hipoteca de fincas en la capital y sus alrededores lo mismo que sobre terrenos y campos. Esta casa está abierta desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.—Juncal 106.

f19.6meses

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 255.

Un peso papel representa 39 cts. 2 mils. oro—Un peso oro 2 pesos 55 centésimos papel.

El Oro

Abrió y cerró á 255—Despues de hora oficial bajó á 254, quedando á las 4 de la tarde con compradores á ese tipo.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 11, Cerro-Largo, Artigas, Minas, Tacuarembó, Rosario, Colonia, Helvecia y Treinta y Tres. Mensagerías, calle Uruguay esquina Florida.

El 10, Minas, Dolores por Lata del Perdido, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia.

El 11, Tacuarembó por Quinteros.

El 12, Cerro-Largo, Artigas, Colonia, Rosario, Nueva Helvecia, Porongos y Mercedes.

Mensagerías, calle Uruguay núm. 3.

La Veloz, de Teodoro Fernandez: carrera de Maldonado y San Carlos: cambio de itinerario desde Marzo, salidas de la capital los dias 9, 19 y 29. Agencia 18 de Julio número 11, cigarrería Flor de Cuba.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

HOY á las 3 de la tarde, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195 (altos).

El 21, (sin escala), ARAUCANIA — Agencia, Solis 55.

El 21, POITOU—Agencia, Zavala 174.

El 22, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.

El 25, á las 3 de la tarde, SENEGAL — Agencia, Cerrito 195 (altos).

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 13, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

El 28, POTOSÍ—Agencia, Solis 55.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 86.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.

Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

Los Viernes RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 86.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, Piedras 134, á las 12.

Por Silva, de suelas del Paraguay, 25 de Agosto 123 y 125, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de loza, cristales y comestibles, Zabala 96, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 50, á las 12.

Por los mismos, de mercaderías, Rincon 50, á las 12.

Por Previtali, de una finca, Treinta y Tres 172, á las 3 de la tarde.

Por Sienra, de mercaderías, Rincon 66, á las 12.

Almonedas

En el corriente mes de Mayo segun los avisos publicados en la Seccion Judicial de este diario

El 11—De una casa y terreno en el Salto, escribanía del Juzgado Civil, Cerro 173.

El 13—De una finca y terreno en la manzana 133 de la Nueva Ciudad, escribanía del Juzgado Civil, Cerro 173.

El 13—De una finca, Durazno 269, escribanía del Juzgado Departamental, Florida 135.

El 21—De una casa, Reconquista esquina Alzaibar, escribanía de lo Civil, Cerro 173.

El 23—De las propiedades del ferro-carril á Pando, escribanía de Comercio, Sarandí 155.

El 23—De una finca en el camino de Propios 46, escribanía de Comercio, Sarandí 155.

El 24—De una finca, Tacuarembó esquina Mercedes; otra finca, Mercedes 392 al 396 y un terreno en las Piedras, escribanía de Comercio, Sarandí núm. 155.

El 24—De un terreno y lo en él edificado, en el Camino del Pastor que va desde la plaza Sarandí á las Tres Cruces, escribanía de lo Civil, Cerro 173.

El 25—De un terreno y edificio en el Paso del Molino sobre la calle Lúcas J. Obes, escribanía de lo Civil Cerro 173.

El 27—De una manzana en el pueblo Nuestra Sra. del Cármen y una chacra en las Puntas de Maestre de Campo, escribanía de lo Civil, Cerro 173.

El 29—De un terreno y lo en él edificado, en el Cordon sobre la calle Mercedes, escribanía de lo Civil, Cerro 173.

El 29—De dos fincas en el Carmelo, escribanía de Comercio, Sarandí 155.

El 30—De una finca frente á la quinta de las Albahacas, escribanía del Juzgado Departamental, Florida 135.

Novedades Policiales—Dia 8

Por la 1.ª seccion de policía fueron remitidos presos los individuos Salvador Sabarino, Miguel Gandolfi y Antonio Galo, por pretender estafar con un número de lotería falso al menor lotero Manuel Pan.

Por la 6.ª, Alejandro Lascano, por negarse á pagar los impuestos de alumbrado y sereno.

Por la de las Tres Cruces, Inocencio Intivine, á pedido del alguacil del Juzgado Departamental, por negarse á entregar unas escrituras y pagar costas y costos.

Por la Capitanía del Puerto, los prácticos argentinos Pedro Smith y David Palmer y los patrones de las balleneras argentinas Gim Buck y Mary, Mateo Bacia y Jack Baumgarten, á disposicion de la misma.

Por la 5.ª seccion de policía, Dominga Podestá, por haber manifestado que se iba á suicidar.

Por la misma, Andrés Arena, por haber destrozado en parte un wagon del tranvía al Buceo.

Por la misma, Antonio Bataglia, por vago.

Por los serenos del Paso del Molino, Antonio Fernandez y el menor Segundo Gonzalez, por pelea entre ambos, resultando herido el primero.

Han entrado 19 presos y 14 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 28 pesos, importe de 7.

Mortalidad

Permisos espedidos para sepultar en el dia 8, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Ramon E. y Perez, oriental, 27 dias; Cayetano M. Torres, africano, 100 años, viudo; Luis, oriental, 2 meses; Juan V. Lavandera, oriental, 34 años, soltero; Ignacio S. Bares, oriental 5 meses; María P. de Roques, francesa, 34 años, casada; Josefa Rodriguez, española, 16 años, soltera.

Ferro-Carril del Norte

ITINERARIO PROVISORIO

Salidas

De la Estacion Central en el Arroyo Seco hasta Santa Lucía (Corrales de Abasto) con paradas en la Cuchilla de Juan Fernandez, Nuevo Paris, Pantanoso, Paso de la Arena y Camino de la Tablada, Campos de Lecocq, salen diariamente tres trenes, uno á las 8.06 de la mañana, otro á las 11.50 y otro á las 4.54 de la tarde.

Regreso

Con parada en los mismos puntos, salen diariamente de los Corrales de Abasto hasta la Estacion Central del Arroyo Seco, tres trenes, uno á las 9.30 de la mañana, otro á las 1.20 y otro á las 6.20 de la tarde.

Tarifa de Pasajeros

DE LA ESTACION CENTRAL Á	PRIMERA CLASE Sencillo	PRIMERA CLASE Ida y vuelta	SEGUNDA CLASE Sencillo	SEGUNDA CLASE Ida y vuelta
Fynn (C. J. Fernandez)	20	30	16	24
Nocetti (Nuevo Paris)	20	30	16	24
Perez (Pantanoso)	40	60	30	40
Hansen (P. de Arena)	40	60	30	40
Llamas (C. Tablada)	50	70	40	60
Lecocq (Campos de)	60	90	50	70
Santa Lucía (Barra de)	60	90	50	70

Habrá un tren especial diariamente que sale de la Estacion Central á las 5 de la mañana, y regresará de Santa Lucía á las 6.20 de la misma.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	PRIMERA CLASE Sencillo	PRIMERA CLASE Ida y vuelta	SEGUNDA CLASE Sencillo	SEGUNDA CLASE Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	20	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Viale	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 30

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

```
7.00 a. m. y 5.30 p. m. .  hasta Piedras.
7.55 a. m. . . . . . . .    «    Durazno.
11.30 a. m. y 4.80 p. m. .  «    Juan Chazo.
7.55 a. m. y 4.40 p. m. .   «    San José.
```

REGRESO

```
Del Durazno. . .   9.25 a. m.
De la Florida . .  12.41 p. m.
De San José . . .  7.00 a. m.  4.55 p. m.
De 25 de Agosto.   8.20 a. m.  2.25,  6.20 p. m.
De Santa Lucía.    8.30 a. m.  2.35,  6.30 p. m.
De Canelones. . .  9.03 a. m.  3.10,  7.00 p. m.
De Piedras . . .   8.05 y 9.57 a. m.  4.08, 6.[illegible] y 8.00 p. m.
```

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion Colon 153 y 148.

Español: 1 labrador.

Húngaro: 1 carpintero.

Franceses: 1 familia labradora.

Se propone un contrato por seis ú ocho años á una familia de labradores, que se hagan cargo de la esplotacion de una gran chacra con arboleda, á condicion de partir las utilidades con el propietario.

Movimiento del Hospital

Mayo 8

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entrada	12	..	1	1
Salida	9	..	..	..
Fallecidos	1	..	..	..

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Mayo 9 de 1878.

VENTAS DE ORO

1,000 $	al contado	255	p. %
1,000 »	idem idem	258	»
1,000 »	idem idem	255	»
3,000 $			

Frutos del país

La actividad en el mercado de exportacion es lo que imprime vida y animacion á los demás ramos. Y esa paralizacion en los frutos del pais es la consecuencia lógica de la espectativa en que se está y estará hasta ver claramente qué giro toman las cosas en el continente europeo.

Así, pues, para esperar negocios de este género en esta plaza es necesario que se reciban telégramas que redondamente digan: «La paz es un hecho, ó bien, la guerra es una realidad.»

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES

Plaza Sarandí

Montevideo, Mayo 9 de 1878.

Trigos buenos	40 á 46	rls.	
Id regulares	38 á 40	«	
Id húmedos	30 á 38	«	
Id candeal buenos	50 á 56	«	
Id id regulares			s/clase
Cebada criolla	26 á 27	«	
Id pelona	30 á 34	«	poca exis'cia.
Id romana	40	«	«
Balango	30	«	«
Maiz nuevo desgranado	18 á 19	«	
Id id en espiga	21 á 22	«	
Harina 1.ª	7½ á 8 y 8½	«	
« 2.ª	4½ á 5½	«	
Afrecho	6½ á 7	«	c/bolsa p/exist.
Papas	21 á 30	«	fanega
Porotos manteca	9 á 10	ps.	«
Id de 40 dias / Id balines	8 á 9	«	
Alfalfa de Santa-Fé	12½ á 13	rls.	qq.
Id del pais	11½ á 12½	«	
Pasto de cuchillo	7 á 7½	«	«

Estos tres últimos artículos son puestos en el muelle; lo demás, la conduccion es por cuenta del comprador.

CAMBIOS

Rijen los siguientes tipos:

Sobre Lóndres, 50 % bancario.

« idem 51 á 51¼ particular: pocos giradores.

« Paris, particular 5.34 á 5.35.

« Amberes, 5.35 á 5.36 particular.

Despacho de Aduana

Dia 9

F. Reissig, 300 barriles aceitunas.
G. C. Hoard y Ca., 5 barricas cerveza.
C. Guerra hnos. y Ca., 26 barricas azúcar.
Montebruno y Silva, 4 cascos jamones.
A. Cibils, 25 cajones vino Tenerife, 110 docenas ladrillos para limpiar, 5040 kilos sal fina.
M. A. Favaro, 8 bordalesas vino tinto.
A. Montero, 76 barricas azúcar, 20 pipas, 2/2 y 3/4 vino tinto, 24 pipas caña.
Ungo y Ca., 10 bultos té.
J. Muxi, 11/4 vino tinto.
M. P. Pinto, 10 cajones tabaco negro.
A. Chiarino, 32 cajones castañas, 8 id tabaco negro, 2 cascos quesos.
M. Bastos y Ca., 11 sacos café, 30 id fariña.
A. Rabe, 11 cajones licor fino.
Le Hir Barnett y Ca., 73 bordalesas vino tinto, 1 cajon bacalao, 2 barricas azúcar.
F. Tappen, 5 cajones cerveza.
Durnau y Fouchou, 41 bordalesas vino tinto.
Galli y Ca., 40 cajones bitter.
A. Piaggio, 50 sacos arroz, 50 cajones pasa de uva.
F. y C. Costa, 20 cjs vermouth, 120 sacos arroz, 20 cjs vino Asti.
A. Pino 9 pipas, 2/2 y 3/4 vino tinto.
H. Dufrechou 65 bordalesas vino tinto.
Hinrichsen y Ca. 17 cjs quesos.
M. Petit Seré y Ca. 26 barriles vino seco, 25 barricas azúcar.
Barrozo y Ca. 90 barricas yerba.
Risso y Schiaffino 24 sacos nueces.
B. Lombardini 237/3 yerba, 11 cjs galletitas.
F. W. Moore 120 cjs coñac.
G. Bonomi é hijos, 2 barricas alquitran, 32 idem brea, 16,400 kilos tiza, 13,440 id ceniza de soda.
Trabucatti y Ca., 212 bultos puntas de Paris, cjs. parrillas, 2 id cacerolas, 6 id cucharones fierro, 4 id resorter para muebles, 1 id guadañas, 12 idem tubos de vidrio, 23,000 kilos alambre para cercos.
Rubichon Junca, 8 bultos género algodon, sombreros, camisetas, cobertores de lana y algodon.
Leunda hnos., 4 cjs. lienzo, zarazas, franela.
Irisarri y Ca., 22 cjs. artículos tienda.
Cottens y Dieux, 18 cjs. lienzo, casimir y colin.
J. Costa é hijo, 6 cajones agujas, alfileres, aceite, plumas, cepillos y lacre.
Callender y Ca., 5 cajones artículos tienda y perfumería.
Escalada y Grané, 4 cajones casineta, madrás y pañuelos.
Drabble hnos., 3 cajones madrás.
Antonio Rubio, 75 atados alambre.
Irisarri y Ca., 6 cajones papel, velas y vidrios.
Folgraff y Fraga, 6 cajones loza, vidrios y pantallones.
M. A. Favaro, 4 cajones mercería surtida.
Victor Jacod, 30 bultos agua Florida.
Bates Stokes, 4 cjs. piedras, pasadores de fierro, pavas de laton.
Tremoleras hnos., 53 pipas, 10 medias y 6 cuarterolas vino tinto, 9 cuarterolas vino seco, 11 cajones aceite de oliva.
Bates, Stokes y Ca., 10 barricas soda.
F. L. Humphreys, 130 cajones almidon.
Dumaresq Le-Bas, 2 barricas azúcar.
P. Piñeyrúa, 10 pipas caña, 197 barricas 18/2 azúcar.
Carrau y Ca., 6 pipas, 10/4 vino tinto.
J. Granara, 55 cajs aceite oliva, 10 sacos castañas.
Caprile y Picasso, 50 cajs aceite oliva.
Silva hnos., 60 sacos fariña.
Apestegui hnos., 28 barriles vino tinto.
G. Michaelsen, 55 barricas azúcar.
De Lisle y Ca., 140 damajuanas aguardiente, 9 cajones schnapps.
Hinrichsen y Ca., 180 cajs azul para lavandera.
Drabble hnos. 1 barrica cerveza.
C. R. Carrau 6 cajones carbon de piedra.
Shaw hnos. y Ca. 109,000 kilos fierro.
Bates Stokes y Ca. 19 cajones cucharas de fierro, candados, hachas, espuelas, argollas.
Quirico Ceppi 132 cajones vidrios.
Jaime de la María 27 canastos loza.
Irisarri y Ca. 10 cajones pólvora para cazar.
Viuda de Giuliani 12 bultos loza surtida.
Brandes y Ca. 16 bultos puntas de Paris.
M. Petit Seré y Ca. 16 cajones arados americanos.
A. Rabe 2 cajones cubiertos y botones.
Twentyman y Ca. 16 cajones loza, tornillos, fierro.

(T. M.)

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 8

Mercedes el 5 del corriente, patacho español «María,» de 211 toneladas, capitan L. Sisa y 11 de tripulacion, á Costa Paiva y Ca. con tasajo.

Nueva York el 15 de Marzo, patacho americano «Acelia Thurlow,» de 473 toneladas, capitan W. Gillison y 9 de tripulacion, á Juan Shaw con 10 cajones tabaco, 1000 id kerosene, 109 tercerolas aguardiente, 1217 piezas madera, 29 bultos id, 36 remos, 160 barricas resina, 264 bultos ferretería, id mercancías, 33 id artículos navales, 30 id pábilo, 20 id arados, 50 fardos estopa, 1036 cajas almidon, 506 cajones sillas, 200 id aguarraz, 30 bultos algodones, 25 id cohetes, 100 cajones ostras, á la órden 200 barricas resina, 100 tercerolas alcohol, 100 cajones kerosene, 1 id vidrios, 1 idem impresos, id papel, 24 id barniz, 48 idem muebles, 50 idem liquidos, á C. F. Bally 10 cajones cueros, á Ungo y Ca. 1 paquete muestras, á Brandes Heldman 29 bultos drogas, M. Carreras y Ca. 1 cajon cerveza, á viuda Giuliani 15 cascos tabaco, á Juan Granara 5 cajones vino, á J. K. Theobald 50 cajones conservas, 2 bultos muestras, á W. D. Evans 1 bulto mercancías, á A. Rabe 50 cajones barniz, á Crosta, Borel y Ca. 4 bultos ferretería, á Shaw hnos. 200 barricas resina, 100 cajones aguarras, á Artagaveytia hnos. 100 barricas azúcar, 100 medias id azúcar, á Howard 10 fardos pábilo, á Bates, Stokes y Ca. 5 cajones kerosenna, al Capitan del Puerto 1 cajon armas, á Luis Bonomi y Ca. 78 bultos ferretería, 140 remos, á Trabucati y Ca. 152 bultos ferretería, 6 barricas botun, 10 cajones id, 35 bultos mercancías, 40 barricas brea, á Bell Towers y Ca. 2 cajones mercancías.

Burdeos el 14 de Abril y escalas, vapor inglés «Araucanía,» de 1806 tons., cap. A. Leporlier y [illegible] de trip., á Yarrow Hett y Ca. con 31 pasageros y la carga siguiente:

De Burdeos—á H. Deval 1 cajon coñac, á [illegible] y Ca., 5 cjs. sombreros, á la órden 16 id mercancías, [illegible] bords. vino, 1 id sombreros, á A. Theuié [illegible] bords. vino, 1 casco coñac, á Le Hir Barnett y Ca. 105 [illegible] sardinas, á R. Caraux y hnos. 100 bords. vino, Mallmann y Ca. 1 bulto muestras, 100 cj. y 20 bords. vino, á B. Fourcade 3 cjs. sombreros, á C. Stanich [illegible] cjs. sombreros, á F. Ibarra 1 cj. librería, á E. F. [illegible] 10 cjs. librería, á Marini y Ca. 530 bordalesas vino, á Farini, hijo y Gonzalez, 4 medias bordalesas vino, á M. Petit, Seré y Ca. 7 fardos mercancías, á G. C. Hoard y Ca. 28 cascos vino, á Vilaró hijo 16 fardos papel, á M. Olivares 1 [illegible] mercancías, De Lisle y Ca. 60 bordalesas vino.

De Santander—á J. Suarez 1 cj. conservas, á Carrera y Ca. 1 cj. libros, á E. Gorostiza 3 cjs. conservas, á P. Piñeiro 40 cjs. vino, á Basurto y [illegible] [illegible], 40 cascos vino.

De Vigo—á Farini, hijo y Gonzalez, 304 [illegible] sardinas.

En tránsito para el Pacífico, 98 bultos mercancías diversas.

Fué puesto en libre plática el pailebot nacional «Sirio,» de 46 toneladas, capitan J. Gomensoro [illegible] de tripulacion, procedente de Paranaguá y consignado á Antonio Pino con 176 barricas, 130 surrones y 500 cenastos yerba.

Cardiff el 27 de Febrero, fragata americana «[illegible]ceola,» de 1157 toneladas, capitan T. Sparrow [illegible] de tripulacion, á Conceiçao y Ca., con 1,600 toneladas carbon de piedra.

Glasgow el 1.° de Marzo, barca inglesa «Pr[illegible] Lowellyn,» de 256 toneladas, capitan T. Davies [illegible] de tripulacion, á W. D. Evans con carbon y mercancías.

Sigue para Fray-Bentos.

Barcelona el 13 de Marzo, bergantin español «[illegible]pe,» de 240 toneladas, capitan J. M. Maristany 14 de tripulacion, á Jimenez y Pla, con 380 pipas, 42 medias id y 200 cuarterolas vino tinto, 70 [illegible] rolas vino blanco, 85 id de mesa, 25 cuarterolas de Málaga.

Dia 9

Buenos Aires el 8, vapor aleman «Salier,» de 964 toneladas, capitan Hesse y 75 de tripulacion, á F. Schwartz, con cargamento de tránsito para Bremen y escalas.

Liverpool, vapor inglés «[illegible],» de 964 toneladas capitan [illegible] y 39 de tripulacion á C. H. [illegible] con cargamento general. El manifiesto se publicará en el próximo número.

Buenos Aires vapor francés «Equateur,» á O. de Martrin Donos.

Entradas de cabotaje—dia 8

Mercedes el 4, balandra nacional «Magdalena,» de 10 toneladas, patron F. Cosolandich y 3 de tripulacion, y J. Passano con 350 hectólitros trigo.

Maldonado el 7, balandra nacional «Esperanza,» de 15 toneladas, patron M. Garcia y 3 de tripulacion, á B. Melian con un lote muebles.

Santa Lucía el 7, balandra nacional «Delfinal,» de 14 toneladas, patron F. Vasalo y 3 de tripulacion á la órden en lastre.

Dia—9

La Paz el 16, pailebot nacional «Alberto,» de 32 toneladas, patron E. Canabal y 5 de tripulacion, á Mora hnos. 400 hectólitros carbon.

DIVERSIONES PUBLICAS

CIRCO 18 DE JULIO

GRAN COMPAÑIA ECUESTRE INGLESA

DIRIJIDA POR LOS SEÑORES

Hadwin y H. Williams

Hoy viernes 10 de Mayo de 1878

A pedido de varias familias que no pudieron asistir por el mal tiempo, repeticion por completo de la funcion que tuvo lugar á beneficio del célebre artista Mr. W. H. Bell.

NOVEDAD EXTRAORDINARIA

El terrible habitador de las selvas!

La fiera indomable!

El grandioso!

ELEFANTE

Admirablemente amaestrado por el simpático y gracioso Bobe el Mameluco.

Mañana, sábado, espectáculo monstruo! á beneficio del director H. WILLIAMS.

REMATES

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles, 1 reloj de oro Roskell, otras alhajas de valor, armas, cuadros al óleo, 2 máquinas de coser, bebidas, platina y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras, 134.

HOY viernes 10, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados, de sala, aposentos, comedor, escritorio, bebidas, platina, porcelana, escopetas de 2 tiros y de gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde.

1 rifle con caja y útiles, revolvers id, escopetas Lefaucheux con caja y útiles, 2 máquinas de coser.

Enseguida.

ALHAJAS DE ORO: Un bonito surtido: un reloj de oro Roskell. 1686.m8

Por el mismo

De 1,200 cuadras terrenos de labranza y de pastoreo; son los campos conocidos por los del inglés.—En el Departamento de Canelones.

La venta tendrá lugar en Pando, en el hotel de Chiribaldi, situado en la Plaza principal.

El domingo 12 de Mayo, á las 10½ de la mañana, venderémos á la mas alta postura estos hermosos campos, divididos en chacras de 50 cuadras, con aguadas permanentes de los arroyos Cochengo, Piedra Sola, Pedernal y Bajos del Tala. La mayor parte están arrendadas. Distan siete leguas del pueblo de Pando y 3½ de San Ramon.

Los planos que distribuirémos impondrán del área de cada fraccion.

Los títulos son á satisfaccion de los compradores. 1241.a4

Cipriano C. Silva

Importante de 200 suelas del Paraguay—En su casa calle 25 de Agosto número 123 y 125.

HOY viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de lo siguiente:

200 suelas del Paraguay. 1672.m7

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon 50.

HOY viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 1613.m3

Por el mismo

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En nuestra casa Rincon núm. 50.

El viernes 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion. 1639.m4

Valdez y Piriz

De muebles—En nuestra casa calle del Rincon número 60.

El sábado 11 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, por órden del Sr. Cónsul General de Francia y en presencia del Sr. Canciller del mismo Consulado y cuenta de quien corresponda de los muebles, ropa y otros objetos pertenecientes á la sucesion de Eugenio Barthes y Pedro Echart. 1718.m10

Por el mismo

De mercaderías—En la casa introductora de los Sres. Mallmann y Ca.—Calle de Misiones núm. 211.

El lunes 13, martes, miércoles y jueves, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion.

1706-m9.

Carballo Romaña y C.ª

Importante de ferretería, loza y cristalería, á 5 meses de plazo—En su casa Zabala 96.

El martes 14 y miércoles 15 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de ferretería, loza y cristalería por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda: el gran detalle oportunamente.

Los Sres. ferreteros están autorizados para asistir al remate.

1622.m4 «La Comision.»

Por el mismo

Importante de loza, cristalería y comestibles,—En su casa Zavala 96.

HOY viernes 10 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda: su detalle por los carteles de costumbre. 1695.m.8

B. y Risso hnos.

IMPORTANTE—JUDICIAL

De una casa de inquilinato, sita en la calle de Daiman, entre Durazno é Isla de Flores—Nuevamente retasada con un 25 p. % menos que su primitiva tasacion.

El dia 12 de Mayo á las 4 de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, la casa de inquilinato situada en la calle Dayman, entre Durazno é Isla de Flores, compuesta de un frente de 12 varas y media al Oeste, por 50 de fondo el Este lindando con D. Justo Fernandez, por el Norte, con D. José Lapido, y por el Sud con D. Juan A. Ganay.

Habiendo sido tasada anteriormente en la suma de 7,255 $ 30 cts., y hoy se ha retasado en la insignificante suma de 5,441 $ 47 cts., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su retasa, que son 3,627 $ 65.

Para mas informes en nuestro escritorio, Zavala núm. 130.

La bandera indicará el punto del remate. 1560.ab.30

Por el mismo

JUDICIAL

Importante de una casa-quinta, sita en el camino de Millan, paraje denominado las 3 esquinas del Reducto.

El 17 de Mayo, á las cuatro y media de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez L. Departamental y para pago de un crédito hipotecario la casa arriba indicada, de moderna construccion, constante de un área de 1849 varas cuadradas que lindan por su frente con el camino de Millan, tasada en todos sus ramos en la suma de 2689 pesos 51 cents., no admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 1793 pesos.

NOTA.—Prevenimos que esta quinta tiene una finca construida, árboles frutales, jardin, ademas el tranvía Brasilero, por su frente.

La bandera indicará el punto del remate. 1678.m7

Juan Favaro

De una casita, al alcance de todos, por su poco monto. Venta forzosa para pago de un crédito hipotecario, situada en la calle de Egido número 213, al lado de la esquina de Canelones y á dos cuadras y media de la calle 18 de Julio.

El domingo 12 del corriente mes, á las cinco en punto de la tarde, se dará principio á la venta de la mencionada casa, de conformidad de partes, teniendo de frente 9 varas por 21 de fondo, con 3 piezas al fondo de dicho terreno, cocina, letrina, aguas corrientes, empedrado, vereda y todos los arrimos pagos, y hecho á todo costo; escrituras de primer órden.

Escusado es recomendar su posicion, porque por sí sola está recomendada.

Para mas datos, escritorio del rematador, calle de Zabala número 100. 1669.m7

J. G. Previtali y C.ª

De una casita, calle Treinta y Tres núm. 172 (numeracion nueva) al lado de la esquina de la calle del Rincon, una de las mejores localidades de la ciudad. Magnífica colocacion de dinero.

HOY VIERNES 10 del corriente á las tres en punto de la tarde, venderemos indispensablemente y por órden de su dueño la casita arriba indicada, edificada en terreno de 6 y ¼ varas frente por 14 ½ de fondo, haciendo un área de 88 1/7 varas cuadradas.

Recomendamos esta propiedad de fácil adquisicion por el poco capital que representa y por la buena localidad en que está situada.

Actualmente gana $ 25 de alquiler.

1659.m5

E. Castellanos y C.ª

De 23 barricas azúcar del Havre, con avería—En el muelle de Capurro.

El sábado 11 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta con autorizacion de la Colecturía General y órden del Sr. Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente desembarcado del vapor francés «Belgrano» procedente del Havre.

EB / J 23 barricas azúcar refinada del Havre.

1707.m.9.

Ricardo Sienra y C.ª

Importante de mercaderías.—En nuestra casa, Rincon, 66.

HOY viernes 10 del cte., á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un estenso y variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

1710.m9

J. M. Silva y Antuña

JUDICIAL

Importante—Ojo Sres. especuladores de la plaza de frutos, de la manzana números 38, 35 y 28 del pueblo «Cerrito de la Victoria,» pertenecientes al Sr. D. Cayetano Dávila y Viana.

El sábado 11 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á las venta de las manzanas indicadas por órden del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané y para pago de un crédito á los Sres. Menet y C.ª, retasadas á 11 centésimos el metro cuadrado, no admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion; advirtiéndose á los Sres. compradores que por mandato del Juzgado deben consignarme en el momento de la compra 100 pesos oro como garantía de hacer efectiva dicha compra.

Las banderas del rematador indicarán las manzanas.

Para mas informes Misiones 62. 1608.m3

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

En nuestra casa calle Zavala 159, (Depósito judicial)

El lunes 13 del corriente, á las doce del dia sin falta darémos principio á la venta de cantidad de muebles y otros artículos que tenemos órden de vender, á saber:

1.° las existencias de la mueblería de los señores Silvestre Barbier y Antonio Ambrosini, por órden del Sr. Juez L. Departamental D. Juan Zorrilla de San Martin, para pago de costas.

2.° Una gran cantidad de jabon amarillo, que se manda vender por el mismo Sr. Juez para pago de un crédito.

3.° De mercaderías embargadas á Mme. Melanie Legaret por órden del Juez de Paz de la 4.ª seccion para pagos de derechos fiscales.

Y por último; todas las existencias de la intestada D.ª Feresa Aragain, depositadas en el depósito judicial por órden del Juzgado de intestados.

Darémos el detalle en los carteles de costumbre.

1674.m7

Cárlos Moratorio é hijo

Remata de mercaderías por órden de una casa introductora.

El Jueves 16 del corriente, á las 12 en punto del dia, un surtido general de mercaderías para la estacion entrante. 1693.m8

Eduardo Dávila

El domingo 12 del corriente, á las dos de la tarde, venderé á la mas alta oferta una linda casa quinta, ubicada en la novísima ciudad, frente á la capilla de Errasquin, terreno antes de Villarnobo, cuya área consta de 14,000 y tantas varas de terreno de primera calidad, alambrado, con 400 árboles frutales de diversas clases. La casa tiene 4 piezas, algibe y demas comodidades. La propiedad se recomienda de suyo por su aproximacion á la capital, títulos de primer órden.

La bandera del martillero indicará el paraje.

Pormenores, Rio Negro, 110. 1712.m10

Por el mismo

El domingo, 12 á las cuatro de la tarde, remataré dos preciosas casitas en la ciudad, compuesta cada una de 8 varas de frente á la calle Isla de Flores, señaladas con los números 139 y 141, entre Rio Negro y Queguay. La primera consta de 6 piezas con cielos rasos, algibe, cocina, letrina con caño maestro, aguas corrientes, 2 patios, etc. La segunda tiene dos piezas, cocina y demas comodidades, construida á la moderna. El fondo de ambas es de 25 varas. Las venderemos á la mas alta oferta. Títulos superiores.

La bandera del rematador señalará el paraje.

Pormenores, Rio Negro, 110. 1713.m10

Pedro Salguero

EN SAN JOSE—JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario D. Miguel Martinez, el jueves 16 del corriente á la una en punto de la tarde en el Hotel Oriental de los señores Massanés y Perez, procederé á la venta de mil quinientos capones lanares, embargados á don Francisco Oteiza en el juicio que le sigue la Comision Económico Administrativa de este Departamento, sobre cobro de pesos procedente de una multa.

Los capones están tasados á $ 1.20 cts. cada uno y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Se recomienda á los invernadores no dejen de asistir el dia indicado á este importante remate.

Los capones están depositados en el mismo, establecimiento del Sr. Oteiza en la costa de Santa Lucía.

1699.m9

Ramon Barbot

De una casa y terreno situados en el mejor paraje que tiene esta capital, intereses garantidos y dinero bien colocado, en la calle Sarandí números 305 y 307, frente á la plaza Constitucion.

El sábado 11 de Mayo, á las cuatro en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil, doctor D. Martin Berinduague, procederé á la venta en público remate, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, para pago de hipoteca, de la finca señalada con los números 305 y 307 en la calle de Sarandí, frente á la plaza Constitucion, retasada en todos sus ramos en la suma de 25,930 pesos 30 cts., cuyo frente consta de 9 ¾ varas con el fondo correspondiente, figurando un martillo, formando una área superficial de 456 varas cuadradas.

Por la propiedad que se indica, perteneciente á la sucesion de D. Ramon Roji, solo se admitirán ofertas que excedan de 17,286 pesos 43 centésimos, que son las dos terceras partes de la retasa, debiendo hacerse presente que para facilitar la venta, por autorizacion del Sr. Juez y de comun acuerdo de las partes, el comprador podrá abonar 14 ó 16 mil pesos al hacer la escrituracion, dejando el excedente que exista en hipoteca sobre la propiedad á un interes razonable.

Acto contínuo venderé las mejoras del interior, pertenecientes al inquilino.

Los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado, donde los pondrán de manifiesto.

1682.m8

AVISOS FUNEBRES

✝

SARA ACOSTA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.° de Abril de 1878.

Manuel Luciano Acosta, padre, Mercedes U. Acosta de Crispo, Julio, Olvaldo Acosta, hermanos, Mercedes Acosta [illegible], Juan Antonio Crispo Brandi, hermano político y demás deudos invitan á las personas de su relacion al funeral que, por el eterno descanso de dicha finada, se ha de celebrar en la Iglesia Matriz el dia 13 del corriente, á las diez de la mañana, favor á que quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.—Unica invitacion.

✝

D. JUAN VALENTIN DE LA BANDERA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 9 de Mayo de 1878

D.ª Francisca Gomez de la Bandera, madre, sus hermanos y demás deudos, ruegan á sus amigos quieran acompañarlos al entierro que tendrá lugar hoy á las 9 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, calle del Cuareim, n. 121.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Rücker—Forteza—Salvañach

Dia 9

TRÁMITE — Etchegoyen y Escaray; Castro y Soria (2); Peralta y Moreira; Cairo y Pozzolo; Serralta y Gonzalez con Silva; Rovira y Regúnaga; Torres y San Juan; Garcia y Guadalupe con Amaro; Testamentaria Gonzalez (2); Piñeyro con Sierra y Lavalleja; Lana y Chiarino con Ricaldoni; Dávila y Viana con Menet; Picalomino y Rubio.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Banco de Lóndres y Jacod (queja).
SENTENCIA DEFINITIVA—Toribio y Latorre.

Señores Vazquez—Castro—Gallinal

Dia 9

TRÁMITE—Guarch y Vinadé; Jones y Labandera; Siria de Gallero y Vantero; Marquez y Torres; Escalada y Grané con Sagori; Mendez y Nuñez; Lecoq y Carballo; Goyeneche, Rovira y Laviña; Damia y Costa; Salgado y Oriol; Centeno y Garcia; Caprario y Ca. con Socias y Requena; Peña de Bertran y Otero; Foster y Macdonell; Soholz, Trabucatti y otros; Sagori y Piaggio; Mirilli Luis (criminal); Tripano Vicente (criminal); Puch y Pedernera.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEITIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Mayo 9

Fernando Roigt con Furnols Teixedor; Edelmiro Mañé con la sucesion del General Sousa Netto; El Banco Mauá y Ca. con José A. Reyes; Concurso Louton hnos.; Julian Taboas con Ignacio Garagorri; Emilio Esquivel con Ramon Irigoyen; Manuel M. Ucar con el concurso Vescobo y Ca.; Santiago Rücker y otros con la Sociedad River Plate Ressure y Ca.; Santos Maglioni con Justo Viera; Oficio del Juez de Paz de la Union sobre Bartolomé Crosa con sucesion Revoledo; Santos Maglione con Justo Viera; Socias y Requena con Santiago Caprario; Hilario Pin con Juana C. de Rincon y tercería Atanasio Rivero; Manuel Trabuco con Juan G. Gomensoro; Banco Navia y Ca. con Calzada; Domingo Araujo con Beltran Inchauspe; Caprario hijo con Pascual Choff; Manuel Lemos con Valentin Larragondo; Antonio Fernandez con Joaquin de Mattos; Luis Zaniratti con E. Sardo; Antonio Urtx con José Antonio Costa; Empresa Corrales de Abasto con el Banco Mauá; Elías San Juan con Enrique Furgense; Juan Morisoli con Domingo Reel y Cabrera: oficio de la Jefatura de Policía sobre Pedro Chery Lameneur; Pedro Varela con Eugenio Saint Anat; Eduardo Pascual con Clementina Lebaud; Manuel Pereira Pintos con Rosa S. de Lacueva y su esposo Felipe Lacueva; Victorio Raggio con Gaspar Pigni; Ramon Rodriguez con Camino y Pino; Farini y Gonzalez con Simon Patiño; Villardell Peirano y Ca. con Casimiro Pebot; Julian Taboas con Manuel Rodriguez; M. A. Sierra y M. Rubio con el concurso María G. de Calero; Ignacio Podestá con L. Rocatagliata; Oficio del Ministerio de Gobierno, sobre el alguacil del Juzgado; Salvador Buxareo con Octavio Antuña; Pedro Incharraugue, haciendo cesion de bienes; José María Montero con el concurso Esteves; Concurso Martinez hnos.; Alejandro Piriz con Juan Sloan; Salvador Hernandez con Portillo y Balparda; Galli y Ca. con el Ferro-carril á Pando; Tomás Lavagne con Angel Ferrari; Eduardo Rovira y Medina con Cárlos A. Lerena; Turini y Martinez con R. R. Pealer; Lorenzo Lonz con Santiago Traverso y tercería Eduardo Pazaral; Gustavo Brener con Pedro Gairaud; Eugenio Berrier y Sosa con el Banco Comercial; Oficio del Juez de Comercio á cargo del Dr. Grané, sobre Francisco Vecino con Veiga y Carcia y Ca.; Fernando Velazco con Angel Bonino; Luis Whittle y Lano con el concurso Enrique Tonkinson; Concurso Guillermo Jhonson; Concurso Morillo y Gozalvo.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 9

Bates Stockes y Ca. con Baltar Bonomi y Ca.; Luis Podestá con Julio de Vedia; Edmundo Berroy con Benito Chappe; Pitto y Ca. con Pablo Lacoste y su esposa; Gustavo Brwer tercería autos de Lecesne Busch con Lammers y Ca.; Pablo Tomate con Juan Ricordi; Caprario hijo y Ca. con Ferro-carril Central del Uruguay; Cárlos Fontana con J. Cervetti; Compañía Gas Limited con J. Fourcade; G. Bonomi Lamaison con Simon Moyano; M. Larraide con J. Tepe; Oficio del Juzgado Departamental; Manuel Bastos; Manuel Paz y Lamas con Cazenave y Balcarce; José C. Vidal (por matrícula de rematador; Domingo Langone con Nicolás Petrone; Paullier hnos. con Antonio Maya; Francisco García con Manuel Portas; Amaro Carve con Federico Paullier, Antonio C. Monteiro con Gustavo Gandulfo; Francisco Corbeiras con José María Newd (dos providencias); Eduardo Brown con Nicolás Costa; Concurso de Francisco C. Fraga; Concurso de Luis Sivory con Domingo Miglese; Victor Jacob con el Banco Lóndres y Rio de la Plata; Ceferina Soriano con Lino G. Calderon; Francisco Guardiola con Felipe H. Iglesias, (sentencia); Antonio Viro y Manuel Bastos (hijo) sobre inscripcion de un contrato; Martinez y Ca. con Tomás Pedrueza; Banco Mercantil con el concurso de Hope Lafone.

Eusebio Conlazo, escribano de Comercio.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

[Empezó el turno el 6 y termina el 11]

Actuario—Silvestre Sienra, Cámaras 148

Dia 9

Intestada Juana Cabrera; Sucesion Barbosa con Manuela Magallanes (oficio); Salvador Larrobla con Federico Vidiella; Juan Marrinpuin con intestado Miguel Arburna; Vicente Tortorola (mensura); Miguel A. Sierra con Pedro Villagran; Angel Naya con José Pissano; Herederos Valentin Saens (mensura); Juan Clos; Enrique Fynn con Adolfo Rivera; Josefa Larralde de Echecopart; Antonio Carvalho Lerena con J. F. de la Serna; Intestada Encarnacion Martinez; José E. Ellauri con Francisco Esteves; Florisbela Sousa de Silveira con Manuel N. Silveira; Vicente y Prudencio Maciel con Pedro Piñeyrua; Gaudencio Machi con María Colombo.

Dr. Berinduague por impedimento

Mallman y Ca. con del Campo; Testamentaria Mateo Fernandez; Federico Croker con Benjamin D. Manton; Lescano con de Levi.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. MARTIN BERINDUAGUE

Empieza su turno el 29 del corriente

Dia 9

Vicencia B; de Correa; Gonzalez con Gonzalez; Alvarez con Miranda (2); Testamentaria Ocampo; Josefa A. Olascoaga; Los herederos Carreras; Testamentaria Quartino; Petronila Larraura; Testamentaria Alcain; Raiz con Elzaurdia; Massaquez con Gonzaler; Alvarez con Miranda; Berriol con Zúñiga; Piedracueva con Sosa; Sales con Olivera; Test'ria Buzon; Test'ria Woodmam; Torres con Scarnichia (2); Catalina Benedetti; Isabelino Marquez; Test'ria A. Gonzalez; Heiguera con Helguera; Campos con Ducos; La sucesion Valverde; Irene M. de Arrategui; Piñeyro con J. J. de Herrera; Zaballa con Silva; Pastorino con Martinez; Aicardi y Ca. con Pereira; concurso Cayal; Nogueira con Dax; María Clara Zunini; Novoa con Palomeque, (tercería Areco); Saldini con Ortiz; Ambrosio con Ambrosio; concurso Mac Cotter; Carrio y Ca con Sierra y Ca; testamentaria Hartely; testamentaria Gastelú; testamentaria Rodriguez; testamentaria Renon; Gordillo con Marrupe; Juana R. de Silva, (incidente); Gil con Garcia Mon; testamentaria Ximenez; Pissano con Gassano; Luis Viera; los menores Gastelú; Brendel y otros con Márquez; sociedad Progreso Oriental con Le Hir Barnet y Ca.; Duran con Stoup (tercería Acosta); Canosa con Visoso.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 9

Vicente Fernandez con Juan Jam; Gabriel Bernadá y Ca. con Jorge West; Teófilo Arnoux tercería D. F. Gotuzzo con Zenon G. de Zúñiga; Figari y Lastreto con sucesion T. Vazquez; Enrique García con Sierra y Lavalleja; Benito Baez con testamentaria S. Nogueira; Eugenio Barthés intentado; Cárlos N. Pehek con sucesion Busch y Ca.; Antonio Montenegro; Francisco Astengo con Pedetti; José Crosa con Manuel Melli; Angel Bertier tercería en autos testamentaria (sentencia); J. Enseña con F. Espinosa; Cárlos Berbuffello, intestado; Gabriel Yamela, intestado; Juan J. Duran con Manuel Alvarez; Joaquina S. de Fontan con Juan Fontan.

Dr. Daniel Granada por impedimento

Roque Graceras con M. Cané; Concurso Surroca y Zaragoza con S. Caprario; Josefa C de Freire con P. Carve; Angel Bonora con Francisco Estaño.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Juez Dr. D. Juan Zorrilla San Martin

Dia 9

Testamentaria Vazquez; Señor con Ayala; Querencio con Garolla; Catalina con Nieto; Perel ó con Tobal; Testamentaria Socías; Machiotti con Bonora; Charlone con Fontan; Robles y De-María con Reyes; Bado con Francini; Donnelly con Tezanos; Saenz con Martinez; Sindin con Garcia; Concepcion F. de Garcia; Saia-Upery con Tealdi; Arruti con Goñi; Angueiro con Ferreiro; Marinari con Fierro; Capurro con Ventura; Test'. Cáceres; Avelino Delgado; Gonzalez con Montero; Queiros con Uriarte; Colomés con Codinoe; Ocampo con Ravel; Carpanetto con Crovetto; Larroqueta con Agarra; Castañola con Dellero; Bocaig: con El na; Reibaud con Colman; Perez con Castro; Cardenal con Nervi; Anselmo con Merlo; Bernasconi con Caminals; testamentaria Vazquez; Elzaurdia con Casas; Raggo con Nicora; Figueira con Fraga; Bernabela M. de Magariños; Montani con Jaime; Freire con Herosa; test'ria de Leon; María Itrubil; Cadien con Cenac; Beard con Fernandez; Aguirre con Patiño; Leglise con Coutestabile; Carrasco con Paisal y Avila; Hiriart con Larretchart; Brendel con Antonini; Castro con Garrido; Castro con Maciel; Etiez con Alvarado; Cabayani con Dominguez; Tambasso con Rossi; San Juan con Vancet; Monserrat con Iruleguy; Toribio Ayala; Giudici y Lurraghi con Lamarra; Martinez con Riera; Rosa F de Peirano; Favaro con Rossi; Miranda con Bucelli; Testamentaria Risso.

Nicolás Lenguas, Escribano público.

Juzgado de Comercio

JUEZ LETRADO DE 1.ᵉʳ TURNO

Dr. D. Adolfo Artagaveitia

ACTUARIO

José Luis Antuña

Empieza el turno el 13 de Mayo de 1878.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por Don Eduardo Fermepin contra D. Eustaquio S. Orquera, hago saber: Que el dia 29 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del Sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una finca situada en el pueblo del Carmelo en la calle del Comercio esquina á la calle Boca del Bravo edificada en terreno de 44 metros 40 centímetros (cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros) á la calle Rocadel Bravo, por 22 metros á la calle de Comercio, tasada en todos sus ramos en la cantidad de siete mil trescientos setenta pesos con veinte centésimos. Y otra en el mismo pueblo en la calle del Comercio esquina á la calle Constitucion edificada en terreno de cuarenta y cuatro metros (44 ms.) á esta última calle y veinte y un metro cincuenta centímetros (21 ms. 50 cts.) á la del Cármen, tasada en la cantidad de mil quinientos cincuenta pesos ($ 1,550.) El comprador debe consignar en el acto de hacer la oferta la cantidad de $ 100 en cumplimiento del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 6 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. m.10.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Adolfo Artagaveitia, hago saber: que en los autos seguidos por D. Juan B. Madoz contra don Santiago y D. Bartolomé Crosa, se ha dispuesto la venta en almoneda y á dinero de contado, que tendrá lugar el 24 del corriente, á la hora y lugar de costumbre, de las siguientes propiedades pertenecientes á los deudores: una finca sita en la calle de Tacuarembó números 66 al 70 formando esquina con la calle de Mercedes números 606 al 478, edificada en terreno de 16 metros 37 centímetros de frente por 40 metros 5 centímetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 9,317 $ 68 cts. (nueve mil trescientos diez y siete pesos sesenta y ocho centésimos oro).—Otra finca edificada en la calle de Mercedes números 892 al 896, en terreno

compuesto de ochocientos noventa y tres ms. 51 cts. cuadrados (893 metros 51 cents. cuadrados) tasada en todos sus ramos en la cantidad de *seis mil novecientos treinta y nueve pesos sesenta centésimos* (6,939 $ 60 cts). Un terreno y lo en él edificado, sito en las Piedras, lindando por el fondo Norte con don Domingo Betancourt, por el Sud y Este con calle pública y por el Oeste con D. Nereo Sosa, compuesto de 1,133 metros 35 cents. cuadrados, tasado en todos sus ramos en la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 49 cts. (2,456 $ 49 cts. El mejor postor deberá consignar en el acto de la compra la cantidad de *ochenta pesos* en cumplimiento del art. 917 del Código de Procedimientos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina calle de Sarandí núm. 155 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 7 de 1878.—*José Luis Antuña*, (hijo) escribano público. m9.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Adolfo Artagaveitia, hago saber: Que en los autos seguidos por D. José Carrasco contra D. Juan Bertran, se ha dispuesto la venta en almoneda el dia 23 del corriente, de la finca situada en el camino de Propios núm. 46, edificada en terreno de forma irregular compuesto de 352 metros cuadrados, tasado en todos sus ramos en la cantidad de dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos 98 cts. oro (2259 $ 98 cts. oro.) El comprador debe consignar en el acto de admitírsele la oferta la cantidad de 50 pesos, en cumplimiento del art. 919 del C. de Procedimientos. Los antecedentes se encuentran en esta Oficina calle de Sarandí núm. 155 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 7 de 1878.—*José L. Antuña*, escribano de Comercio. m9.13

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que en los autos seguidos por los Sres. Baena y Rosende contra la Empresa del Ferro-carril á Maroñas, Pando y Minas, se ha dispuesto la venta en almoneda pública, el dia 23 del corriente á la puesta del sol y en la puerta de la escribanía del Juzgado, calle de Sarandí, núm. 155, de las propiedades de dicha empresa que son: la vía, los terrenos en que ella está construida, estaciones, máquinas, carros y todas sus pertenencias á que se refiere la escritura de hipoteca y demás obras que le pertenecen, tasada en todos sus ramos en la cantidad de tres cientos ochenta y dos mil setenta pesos 42 centésimos oro sellado (382,070 $ 42 cts.). Se hace saber igualmente que los Sres. Baena y Rosende, son los propietarios actuales de la concesion de dicho ferro-carril y con ellos debe entenderse el comprador para adquirir esos derechos. El comprador debe consignar en el acto de admitírsele la postura la cantidad de dos cientos pesos, en cumplimiento del art. 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 7 de 1878.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m8.14

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Chery Lamagnere del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, sopena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 30 de 1878.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. m3.8

Por disposicion de D. Eugenio Legrand Juez Comisario del Concurso Mayan, cito, llamo y emplazo á sus acreedores por última vez á la reunion que con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 14 del corriente á las 2 de la tarde, bajo apercibimiento de procederse con los que concurran.—Montevideo, Mayo 7 de 1878.—*José Luis Antuña*, (hijo), escribano público. m8.5

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Manuel F. Saens para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el C.° Juan Fandiño, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 30 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. m4.20

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Chery Lamaguere, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, don Lucio Piñeiro, dentro del término de 40 dias.—Montevideo, Abril 30 de 1878.—*José Luis Antuña*, (hijo), escribano público. m3-20

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Andres Chiovino, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la calificacion de su quiebra bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 29 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. a30.20

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Fèlix Germano para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la tercería deducida por los Sres. Trabucati y Ca. á la ejecucion seguida por D. Antonio Trócoli, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 22 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo.) escribano público. ab28.20

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Gregorio Sanchez, para que en el término de 30 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le sigue D. Lorenzo Rovira, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo. Abril 26 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a27.20

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los Sres. Umpierre á sus herederos, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que les siguen los Síndicos del concurso de D. Francisco Esteves, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 17 de 1878.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a21.20

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Epifanio Zuanay, por sí ó por medio de apoderado para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Francisco Marié, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 22 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. a24.15

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Martin Berinduague se convoca á todos los acreedores del concurso del Dr. D. Juan José de Herrera para la Junta General que tendrá lugar en la audiencia del 24 del corriente á las 3 de la tarde y en la sala de este Juzgado calle de Cerro núm. 173 á fin de procederse al nombramiento del Síndico y tomar en consideracion la proposicion referente á la venta de la imprenta *La Democracia*, previniéndose que deben presentarse en la junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los acreedores que concurran al acto.—Montevideo, Mayo 2 de 1878.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m10.13

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, doctor D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 29 del corriente, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 173, de un terreno con lo en él edificado, situado en el Cordon, compuesto de 6 metros 226 milímetros de frente al Sud sobre la calle de Mercedes por 26 metros 88 milímetros de fondo al N., lindando por su viento con D. Domingo y D.ª Manuela Fernandez, por el Este con D.ª María Marty y por el Oeste con D. Pedro Laños, tasado en todos sus ramos en la suma de 2,204 $ 68 cents. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Mayo 8 de 1878.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m10.17

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, doctor D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 21 del entrante mes de Mayo, de 2 á 3 de la tarde, y á las puertas de esta Escribanía calle Cerro núm. 173, de la casa situada en la calle de Reconquista esquina Alzaibar y el terreno en que está construida, teniendo de frente al Norte sobre la calle de la Reconquista 17¾ varas y de fondo 20 varas 1/3, tasada en todos sus ramos en la suma de 5,227 $ 32 cents. cuya propiedad pertenece á D.ª Rosa Pampillon y se manda vender para pago de los gastos causados en los autos testamentarios de D. Vicente Pampillon. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse y en los cuales está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. Montevideo, Abril 26 de 1878.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m.1.°-17

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, doctor D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, los dias 16, 17 y 18 del entrante Mayo, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro n. 173, de las propiedades siguientes:—El dia 16 se venderá un solar de terreno situado en la manzana n. 124 de la Nueva Ciudad, con mas el edificio que contiene, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al N. sobre la calle de Isla de Flores y 21 metros 475 milímetros al S. que por formar esquina son tambien de frente al O. sobre la calle del Rio Negro, lindando por una parte con D. José Manuel Diaz y por la otra con D. Juan Rivera, tasado en todos sus ramos en la suma de 4,269 pesos con 14 centésimos. El dia 17, á la misma hora y en el mismo local, se venderá otro solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la misma manzana, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al N. sobre la citada calle de Isla de Flores y 42 metros 950 milímetros de fondo al Sud por donde linda con terreno de la misma manzana, por el O. con D. José María Rosa; tasado en todos sus ramos en la suma de 7,225 pesos y 11 centésimos. Y el dia diez y ocho, en el mismo local y á la misma hora, se venderá otro solar de terreno con el edificio que contiene, situado tambien en la misma manzana que el anteriormente descrito; compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al N. sobre la espresada calle Isla de Flores y 42 metros 95 centímetros de fondo al S., lindando por el E. con el espresado D. José María Rosa y por el O. con don José María Diaz; tasado en todos sus ramos en la suma de 4,099 pesos y 21 centésimos. Cuya propiedad se manda vender para pago de crédito hipotecario que ejecuta D. Santiago Loroy contra D. Jorge Solis.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Abril 24 de 1878.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m7.11

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á don Salvador Nicomedes García para que si ó por apoderado y dentro del término de diez dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Enrique Spangember sobre cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Abril veinte y cinco de mil ochocientos setenta y ocho.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m7.4

Por disposicion del Dr. D. Martin Berinduague, Juez L. de lo Civil, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 25 del entrante de 2 á 3 de la tarde y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro número 173 de un terreno situado en el Paso del Molino, con mas el edificio que en él está construido, componiéndose dicho terreno de 13 metros 95 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Lucas José Obes, y 32 metros 60 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de D. Pascual Estabillo, por el Este con doña Carolina Fernandez de Estabillo y por el Oeste con D. Pedro Gonzalez, tasado en todos sus ramos en la suma de 8,668 $ 45 centésimos, cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que ejecuta Gabriel Bernadá y compañía, contra D. Luis Lange. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse, y en los cuales está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos—Montevideo, Abril 26 de 1878—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a30 10p.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, doctor D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á doña Francisca Fernandez de Macho, para que dentro del término de veinte dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue contra su esposo D. Manuel Nuñez sobre alimentos, bajo apercibimiento que haya lugar.—Montevideo, Abril 12 de 1878.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ml°.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 24 del entrante mes de Mayo de dos á tres de la tarde y á las puertas de la escribanía, calle Cerro núm. 173, de un terreno situado en la Novísima ciudad, con lo en él edificado, compuesto de una área superficial de 29,400 varas ó sean 2 hectáreas, 16 áreas y 93 centiáreas, 70 decímetros y 14 centímetros, encerrados así sobre el camino del Pastor, que va desde la plaza Sarandí hácia las Tres Cruces. Dicho camino hace un codo ó esquina inclinándose hácia el Este y que en este mismo codo ó esquina se halla situado el terreno con 115 ¾ metros de frente al primer trozo que corre del Sud á Norte yendo para afuera y 121 metros 80 centímetros de frente en la parte del mismo camino que va del SO. al NE., teniendo á este viento 88 metros 40 centímetros de costado; lindando con D. Tomás H. Jones por el Este, linda en una estension de 32 metros 25 centímetros, con terreno de Corrales y Mondijo y por otra estension de 98 metros, 50 centímetros con terreno de los mismos señores Corrales y Mondijo y 127 metros en el costado Sud, linderos Osvaldo Cerostti; tasado en todos sus ramos en la suma de 14,110 pesos 7 cent. y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario de D. Amaro Carve á D. Salvador Ferrer (hijo). Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse y en los cuales está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Abril 27 de 1878—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ml.°-20.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda los dias 11 y 13 del entrante Mayo á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro número ciento setenta y tres, de las propiedades siguientes: El dia 11 se venderá una casa y el terreno en que está construida, sito en la ciudad del Salto, tres cuadras al Este de la plaza principal, compuesta su área de catorce varas de frente al Sud formando esquina, y 46 de fondo, lindando por su frente con la calle real que sale de la plaza al Este, por el Oeste con terrenos de Lucero y por el Norte con terrenos valdíos, tasada en todos sus ramos en la suma de $ 3,646.80 centésimos; y el dia 13 á la misma hora y en el mismo local, se venderá una finca y su correspondiente terreno, situada en la manzana número ciento treinta y tres de la Nueva Ciudad, componiéndose dicho terreno de nueve metros y ochocientos setenta y ocho milímetros de frente al Sud por donde linda con calle pública, por el Este con D. Cárlos Robillard, por el Oeste los primeros veinte y seis metros con D. Juan Destrillar y don José Samela y los doce metros veinte y seis milímetros siguientes, con D. Juan Porta, formando estos un martillo, tasada en todos sus ramos en la suma de $ 7,482 20 centésimos, y cuyas propiedades se mandan vender para pago de los créditos que adeudan las testamentarías de D. Pedro Latailade y D.ª Dominga Ipar de la Taillade. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Abril veinte y tres de mil ochocientos setenta y ocho. — *Antenor R. Pereira*, escribano público. a26-14

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Juan Zorrilla del San Martin, se cita y emplaza á D. Amaro Carve para que dentro del término establecido por el artículo 307 del Código de Procedimientos en vijencia, ó sean 90 dias, concurra á estar á derecho, en los autos que por cobro de pesos le ha promovido D. Guillermo Gutierrez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 9 de 1878.—*N. Lenguas*, escribano público. m10 1 mes d. p. ½

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda una propiedad de pertenencia de doña Rodelinda Reyes de Saborido y su esposo, edificada en la nueva ciudad, en la manzana núm. 113, en un terreno compuesto de una área superficial de ciento setenta y dos metros ochenta y cuatro centímetros, señalada aquella en la calle Durazno con el frente al Norte con el N.° 269, tasada en la cantidad de dos mil setecientos treinta y nueve pesos cuarenta y siete centésimos. Se vende para con su producto satisfacer un crédito que adeudan los espresados cónyujes á los señores Puerto y Casal. Se previene que serán rechazadas las ofertas que no excedan cuando menos de las dos terceras partes de su tasacion: para mas datos ocurrir á la oficina actuaria, calle Florida núm. 135.—Montevideo, Abril 29 de 1878.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. a.30.11

Juzgado Ordinario de la Florida

Por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento, D. Jacinto Goñi, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Bernardino de los Santos, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de esa testamentaría, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Florida, Mayo 2 de 1878.—*Gabriel Orgaz y Pampillon*, escribano público. m7.8

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento D. Jacinto Goñi, cito, llamo y emplazo á los acreedores de D. Emilio Marcin para la reunion que tendrá lugar en la sala del despacho de este Juzgado el veinte del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de tratar sobre la admision ó no de la cesion de bienes.—Florida, Mayo 3 de 1878.—*Gabriel Orgaz y Pampillon*, escribano público. m7.12

AVISOS

Paricion

EN LA PRIMAVERA

En la estancia Santa Matilde, arroyo Marrincho, se venden al corte de uno á mil carneros mestizos (negretti) al ínfimo precio de 3 $ uno.

Nota.—Las majadas solo se trabajan á la salida del sol.

a13.2meses.3°paj

SOBRE

BARCELONA

y principales plazas de España

SE DAN LETRAS

EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS

Calle 18 de Julio, 217

[illegible]

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

OTRA GRAN REBAJA

DE

50 POR CIENTO

EN LA FOTOGRAFIA

DE

CHUTE & BROOKS

300—Calle 25 de Mayo—300

A pedido de muchas familias de las principales de Montevideo, las cuales no han tenido oportunidad de retratarse á causa de la fiebre, decidimos continuar esta gran rebaja por el mes corriente sobre toda clase de trabajos fotográficos, incluso tarjetas chicas, sencillas y abrillantadas, tarjetas grandes, sencillas y abrillantadas, y á cada persona que mande hacer una docena de tarjetas grandes ó chicas se le regalará uno de los mismos retratos pintado con toda perfeccion.

Damos muestra de toda clase de trabajos, y en caso que no estén á satisfaccion se hacen otros sin aumento de precio.

Tambien hacemos los bellísimos retratos sobre porcelana pura, los mejores que se hacen en el pais y por la cuarta parte del precio antiguo.

COPIAS

Hacemos especial empeño en sacar cópias de otros retratos. Estos pueden sacarse hasta de tamaño natural, por borrados ó pequeños que sean, y pintados al óleo ó acuarela, y retocados en tinta china ó crayon, para lo cual tenemos un artista especial.

NOTA—Tenemos una gran coleccion de vistas de Montevideo y Buenos Aires, de todos tamaños, artísticamente hechas con nubes naturales, las cuales vendemos á precios muy reducidos.

OTRA—Antes de retratarse en otra parte, téngase presente que nuestros retratos son bien concluidos, y no son como los de las casas que están en liquidacion.

Mayo 6 de 1878.

Chute & Brooks

m8.15.3°paj

Taller de relojeria

DE

T. G. CORCORAN

173 — CALLE DEL RIO NEGRO — 173

ENTRE 18 DE JULIO Y COLONIA

Gran rebaja en los precios de las composturas de relojes. En dicho taller se componen toda clase de relojes de bolsillo y de pared, garantiendo su buena marcha por un año á los precios siguientes: Por limpiar un reloj de bolsillo áncora ó cilindro, 1 $; id. id. id. remontuar id. id., 1 50; id. id. id. francés de péndola con campana, 2.50; id. id. id. id. sin campana, 1; id. id. id. id. Norte Americano 8 dias de cuerda ó de 24 horas, con campana, 1.50; por limpiar un reloj sin campana, 1; un muelle á un reloj de bolsillo, 0.50; resorte de acero para la tapa de un reloj, 0.50; minutero, horario y segundero, cada uno 0.10; vidrios sencillos, 0.10; id. planos de cristal, 0 30; vidrios dobles, 0.40. Y todas las demás composturas en relojes se harán con una notable rebaja de precios. m5.1mes.3°páj

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

SUCURSAL

DEL

JARDIN ORIENTAL

CASA ESPECIAL PARA RAMOS DE FLORES

CALLE AGRACIADA, NÚMERO 112, AGUADA

Repecho de Sobera, 3 cuadras pasado el cuartel 5.° de Cazadores (Bastarrica)

El que suscribe avisa á su antigua clientela y al público, que habiéndose mudado del Jardin del Siglo, ha establecido en la misma calle Agraciada número 112, una casa especial para ramos de flores, sucursal de su nuevo jardin sito en Maroñas, en la cual se reciben encargos de ramos de todos gustos y tamaños, lo mismo que de cualquier otro trabajo en flores. El mismo se compromete servir á las personas que le confiaren sus encargos, que cualquier trabajo será ejecutado con mayor prontitud, baratura de precio y elegancia, que por lo pasado, pues cuenta con el mismo personal inteligente que tenia en el jardin anterior, esclusivamente dedicado á las confecciones de los ramos de flores. En dicha casa se venden tambien árboles frutales, de adorno y plantas de flores; semillas del pais y estrangeras, tierra de huguera para camelias, azaleas, rododendron, etc.; se encarga de podar, trasplantar y cuidar plantas en la ciudad, garantiendo el trabajo. Las plantas y ramos comprados en mi casa, se entregarán gratis á domicilio. El favor con que siempre me honraron las principales familias de esta culta capital, durante los 15 años que me he dedicado á este ramo de negocio, sea en el jardin de Pittaluga, como en la quinta de las Albahacas, y en esa última casa, son la mejor recomendacion que puedo presentar al público.

A mi clientela pues, y á toda persona que guste servirse de mi casa, le garanto el mejor servicio y una grandísima rebaja en los precios.

Miguel Desalvo.

ADVERTENCIA—Por cuanto sea posible, será útil avisar con anticipacion, por cualquier encargo, pudiéndose así confeccionar los trabajos con mayor exactitud y buen gusto. m9.5.3° páj

ESPECIALES

VINOS DE MESA

HUNGRIA, FIGUEIRA Y OPORTO

SE VENDEN EN EL

IMPORIO DE TÈ, CAFÉ Y VINOS FINOS

352 — 25 DE MAYO — 356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

Nota.—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS é IRMAO

xxiv.3°páj.

COLECCION

DE

LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.° tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

Manzanos y perales

Se venden 1,800 manzanos y 700 perales de uno y dos años, clase selecta fruta como para exportacion. Quien desee formar un buen monte productivo, aprovechе la ocasion de comprar árboles que no fueron ingertados para hacer negocio con su venta, y por lo tanto cuidados con mucho esmero.

Se venden en fracciones ó en conjunto, y en este último caso el dueño está dispuesto á venderlos á precios baratos.

Para tratar, en el almacen de San Pelayo, Ibicuy, núms. 90 y 92. En la misma casa se venden papas superiores, en cualquiera cantidad, á 49 cts. la arroba, y miel de abeja, fresca, por mayor y menor.

Ibicuy, 90 y 92, esquina Paysandú.

a27.1mes.3°paj

Mᵐᵉ VIGNEAU

Recien llegada de Paris, tiene el honor de anunciar á su numerosa clientela que el 9 de Mayo próximo se abrirá en su casa calle 25 de Mayo, número 278, la estacion de invierno con un surtido completo de sombreros, gorras, vestidos y confecciones para señoras, corsés, pañuelos, cuellos, mangas, corbatas y varios objetos de fantasía; todos estos artículos procedentes de las mejores casas de Paris.

Informa ademas que desde esta fecha los compradores encontrarán una notable coleccion de géneros, terciopelo, adornos para vestidos, plumas, flores, ajuares para novias, y guantes para señoras (Jouvin auténticos).

ml°.10.3°paj

Aviso Oficial

COMISION E. ADMINISTRATIVA

En una nota que con esta fecha ha dirijido el señor D. José A. Pallares, escusándose de componer la Comision Inscriptora de la 1.ª seccion, ha recaido la siguiente

RESOLUCION

«Estando concluido el cometido de la Comision «E. Administrativa con el nombramiento de las «Comisiones Inscriptoras que deben instalarse in«defectiblemente el dia 10 del corriente, ocurra «ante ella el peticionario, despues de instalada.»

«Declárase esta resolucion general para cual«quier otra escusacion, y publíquese.»

Montevideo, Mayo 7 de 1878.

La Comision.

m8.3.3°paj

MUDANZA

A NUESTROS FAVORECEDORES

La Sastrería y Ropería de los 100,000 pantalones, de A. Ferrari y Musso, se mudó del antiguo local calle Sarandí esquina Juncal á la calle SARANDÍ NÚMS. 272 y 274.

En este nuevo establecimiento se encuentra un gran surtido de casimires para medida como ropa hecha de toda clase, á precio módico, lo que ofrecemos á nuestros antiguos favorecedores así como á los nuevos que gusten honrarnos co su proteccion.

a24.15.3°paj

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan RAZOULS

Saldrá el 21 de Mayo de 1878, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38.40	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	» 163	» 125	» 57.60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes. ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.ª

IV

Compañía del Pacífico

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Mayo

PARA EUROPA

Sorata . . . . saldrá el 8 de Mayo
Cotopaxi . . . » el 22 » »
John Elder . . » el 5 » Junio

El COTOPAXI tocará en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Valparaiso . . saldrá el 13 de Mayo
Potosí . . . . » el 28 » »
Ilimani . . . . » el 10 » Junio

PARA ESPAÑA Y FRANCIA, sin tocar en el Brasil.

ARAUCANIA . . . . . Mayo 21

directamente para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Burdeos.

SIN HACER CUARENTENA

El «Cordillera» dará vino, *gratis*, á todos los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. La comida y servicio en este vapor es á la francesa.

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga.

Para mas informaciones ocúrrase á los agentes.

YARROW HETT Y C.ª, Solis, 55. III

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Mayo, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO — DAKAR — LISBOA y VIGO

EL PAQUETE FRANCES

SÉNÉGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Mayo á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — DAKAR — LISBOA y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, 195, altos (antes 161)

El Gerente, *O. de Martrin Donos.*

VII

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto á las 6 de la tarde:

Vapor **Villa del Salto**, todos los LUNES.

Id. **Rio de la Plata**, todos los VIERNES.

Reciben carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

NOTA.—Se previene á los señores pasajeros que los vapores de la Compañía no harán trasbordo en los puertos del Uruguay á la bajada ni á la subida, esceptuando los de Mercedes y Gualeguaychú.

XXII

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIERCOLES.

Vapor **Silex**, todos los JUEVES.

Vapor **Saturno**, todos los SABADOS.

Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasajeros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

VIII

AVISOS Y ANUNCIOS

Aceptará Colocacion un jóven formal que está al corriente en los ramos de tienda y almacen sea por mayor ó menor, tanto en la ciudad como para la campaña. Puede dar garantías. Informarán Almacen Naval Solís número 1. m9.6

Agua del aseo Para quitar las manchas de la ropa. Inventada por el afamado químico español don J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentín G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta al detalle en infinidad de tiendas, almacenes y pelquerías y al por mayor en casi todos los registros de Montevideo, y en su depósito general calle de San José número 60, en donde se vende al precio de $ 4 docena y 50 cents. frasco.—*NOTA*—Para garantía de los consumidores, se previene que, el que con el uso del agua del aseo no obtenga los resultados deseados, se le devuelve el dinero á razon del precio del por mayor. XVIII

Al comercio El abajo firmado declara haber comprado á D. Juan Scanavino su casa de negocio en el ramo de almacen: el que tenga cuentas contra dicha casa se presentará en el término de 6 dias.—Calle Canelones esquina Arapey.—*Juan Sanguinetti.* m3.6

Al público El abajo firmado hace saber que desea vender su negocio de bodegon y billar con todo su correspondiente, sito calle Andes número 166. El que se interese por él en la misma casa darán razon.—*Domingo Barros.* m1°.10

Asociacion RURAL DEL URUGUAY—*Asamblea General* - Por resolucion de la Junta Directiva y de acuerdo con el art. 8 de sus Estatutos, se llama á Asamblea General de socios fundadores para el dia 15 de Mayo en cuyo acto se dará cuenta de los trabajos de la Junta Directiva durante el año de su administracion procediéndose á la eleccion de los miembros que deben integrarla.—Montevideo, Abril 25 de 1878.—*El Secretario.* a30.13

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. a17.1mes

Alberto R. Bertran Agrimensor y tasador público—Ofrece sus servicios, escritorio calle Canelones n.° 165. m.14-h. fin de año.

Al público Se hace saber que ya se abrió la nueva «Camisería Nacional», sita en la calle Ibicuy, núm. 12, en donde se hacen y se venden camisas mejores que las estranjeras, al ínfimo precio de 1 $ cada una. Se cambian pecheras, cuellos y puños, á precio mas módico que en cualquiera otra parte.—Ibicuy, número 12. VII.

Bate y C.ª La liquidacion de la gran fotografía Bate y C.ª, continuará durante todo este mes. Se hacen retratos desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde. m4.1mes

Compendio DE HISTORIA DE LA REPÚBLICA, por De-María, Geografía de la misma, Catecismo Constitucional, id. Histórico, Nueva Aritmética, Definiciones de Geografía, Silabario Uruguayo, y Mapa pequeño de la República; se vende en las librerías de Ibarra y Nacional y en la calle de Maldonado, n. 208. m8.3

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataces, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras y modistas; hay una buena ama de leche, vasca francesa, y dos italianas, leche fresca y buenas recomendaciones; se necesitan 4 mucamas vascas ó francesas que sepan bien planchar y tengan buenas recomendaciones, se les dará buen sueldo; hay colocacion para 3 niñeras de 12 á 14 años, se encarga de colocar buenos mozos de cámara. Prontitud y buen servicio. Hay colocacion para un dependiente de 14 á 16 años, italiano ó vasco; es para una tienda en campaña; buen trato y viaje pago. Tambien se necesitan 12 peones para campaña.—Calle Juncal, 118. LII

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Diligencia que hace la carrera de Durazno á Tacuarembó en dos dias, de Estanislao Gutierrez. Saliendo de Montevideo los dias 7, 17, 27, y de Tacuarembó para Montevideo, los dias 3, 13, 23. my3.1mes

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónico, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XXXV

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

Dorador Y PLATEADOR —146, calle Ciudadela, 146 — Por el sistema electro químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia: tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.—*Saverio San Juan.* VI.

El Dr. Joaquin Stajano
Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Antolaringoscopio para la garganta y un Otoscopio especial para los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. IVL

Enfermedad DE LOS NIÑOS — El Dr. Duchène, antiguo médico de los niños de la Caridad de Montevideo, ha abierto su consultorio de médico cirujano, calle Sarandí núm. 200, frente al Correo. Consultas de la una á las dos. II.

Estudio DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Washington n. 107.—En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Cárlos María Ramirez.

Gran novedad Fabricacion de pelucas. Se fabrican pelucas todas implantadas é imitacion ... $ 30; Topé, 12; Pelucas ordinarias con raya ... Tambien se hacen crenchas, anillos y cuadros, precios sumamente módicos. Calle Maldonado esquina Florida. LI

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 129.

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. X

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Mucama Se precisa una que pueda dar informes de su conducta para el servicio de muy poca familia—Ocurra á la calle Cámaras núm. 84 (librería.) m9.3

Mucama En la calle 25 de Mayo núm. 379 se precisa una buena planchadora y que pueda dar buenos informes de su conducta. m8.4

Matrimonio Se necesita uno para un establecimiento de campo en el Departamento del Durazno. El hombre para cuidar ovejas y el entretenimiento de una pequeña quinta, y la mujer para las labores domésticas. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Darán razon calle del Yí, n. 296. m5.6

Niñera Se precisa una en la calle del Cerrito, n. 121, de nacionalidad francesa; es inútil presentarse sin tener buenas recomendaciones. m8.6

Oficiales BARBEROS se necesitan dos para San José ocurrir á la calle de Soriano núm. 3; se desea que no tengan mas de 12 á 18 años de edad. m9.3

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, n. 230, se venden los artículos pertenecientes á este ramo un 20 p.% mas barato que en otro establecimiento; las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

Oculista Calle Queguay, 150, esquina Uruguay. — Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. IX

Quitar los pelos! que se encuentran mal colocados en la cara! Se hacen desaparecer para siempre con una aplicacion de algunos minutos de la *Pasta del Harem* atanquia de Mme. Rachel de Bruxelles, preparada por el químico Wagner; esta pasta pone *sin peligro y sin dolor* el cutis tan liso como *un espejo*. Depósito, calle Sarandí, 317, Bazar Parisien. m4.1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sonámbula Mme. Magdalena presta sus servicios á su clientela. Calle del Cerrito núm. 230. m9 10

Se ruega á quien tenga interés en la concesion del Ferro-carril de Montevideo á Fray-Marcos, se acerque al Consulado General de Italia en Montevideo para recibir una comunicacion relativa á este negocio. a27.1mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

W. Shivas ALBEITAR Y HERRADOR INGLES—Calle Mercedes número 69, entre Andes y Convencion: todo trabajo es garantido. mz14.2 meses

TARJETAS DE VISITA
A 5 REALES
EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

SECRETARIA
DE LA
Direccion General de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Mayo 8 de 1878.

Se llama á concurso de oposicion pra proveer el cargo de maestro de la escuela pública de varones de 2.° grado ampliado de la villa de la Florida.

Se requiere para este acto que los aspirantes tengan diploma de 3.° grado espedido en la República; sin embargo se admitirán tambien los que posean solo de 2.° grado, pero serán escluidos por aquellos si se presentaren.

En el caso de que todos los aspirantes solo posean diploma de 2.° grado, se reserva la Direccion para ellos la facultad de no conferirles el empleo vacante si juzga que carecen de las aptitudes necesarias.

El concurso tendrá lugar el 15 del corriente á las 8 de la noche, admitiéndose las solicitudes hasta el mismo dia á las 2 de la tarde.

Antonio W. Parsons,
secretario general.

m9.6

GOTAS CONCENTRADAS
E. COUDRAY
PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO
Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen [illegible]

ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
COLDCREAM para la hermosura de las manos.
ELIXIR DENTIFRICO [illegible]
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
Se venden en la Fábrica
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

TABACO

El que suscribe, á los dueños de terrenos que quieran cultivarlo, se les ofrece para la direccion práctica, tal como se cosecha en la isla de Cuba (Vuelta-Abajo) sin omitir ninguna operacion de las que los mejores *Vegueros* practican, garantiendo del modo mas eficaz que cuando menos han de obtener un aumento en su produccion de un 25 p.% siendo ademas de 50 p.% mejor clase que si lo cultivan guiados por cuantos TRATADOS Y GUIAS PRÁCTICAS se conocen hasta la fecha, aunque sus propios *autores* sean los directores del cultivo, siempre que lo hagan tal como lo aconsejan en sus obras. Para enterarse de las condiciones dirigirse á la calle de Buenos Aires, n. 287, cigarrería «La Ramoncita».

Montevideo, Mayo 1.° de 1878.

Agustin Reverter.

my3.1mes

ÁCIDO SALICÍLICO
PARA LA CONSERVACION DEL VINO, DE LA CERVEZA Y DE LOS ALIMENTOS
SCHLUMBERGER & CERCKEL
26, Rue Bergère, en Paris.
El SALICILATO de SOSA de SCHLUMBERGER
cura los REUMATISMOS, la GOTA y las Neuralgias.
SALICILATO DE LITINA
Píldoras de 10 centig. para GOTA aguda y PIEDRA.
PASTILLAS SALICILADAS
para la curacion del REUMA, el GARROTILLO y la DIFTERIA.
Píldoras de Acido Salicílico
POLVOS de SALICILATO de QUININA
para curar las Fiebres.
Polvos de Almidon Salicilado
Calmante para las *Picazones de los niños* y contra la *transpiracion* desagradable.
VINO TÓNICO, SALICILADO Y FEBRÍFUGO
GUATA Y GLICERINA SALICILADAS
para llagas y heridas.
Depósitos en *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PRECAVERSE DE LAS VILES
FALSIFICACIONES EN NUEVA YORK
DE LAS
Píldoras y el Ungüento de
HOLLOWAY

Viles imitaciones contrahechas de «Las Píldoras» y el Ungüento de Holloway» se fabrican y se venden bajo el nombre de «Holloway y C.ª», por J. Henry, Curran y C.ª, Droguistas, de Nueva York, con una supuesta marca de patente así .... Mercaderes sin escrúpulos las obtienen á precios muy ínfimos, de la denominada casa. Estas composiciones de ningun valor, se espenden al público como mis legítimas Píldoras y Ungüento.

Apelo, pues, muy encarecidamente á los Amigos y los demás en las Repúblicas Hispano-Americanas, á cuyas manos ésta llegare, y mas especialmente á las Madres de Familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este descarado Fraude fraguado en NUEVA YORK, precaviendo á sus amigos, á fin de que no se les engañe á comprar estos compuestos despreciables titulados «Píldoras y Ungüento de Holloway» que lleven algun rótulo de Nueva York en ellos.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Cada Bote y Caja de las Medicinas Legítimas, lleva el *Timbre del Gobierno Británico*, con las palabras «Píldoras y Ungüento de Holloway, London,» grabadas en él. En el rótulo está la direccion, 533, Oxford Street, London, en donde únicamente se fabrican.

☞ Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra las Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado—TOMAS HOLLOWAY.

LÓNDRES, *Marzo 15 de 1876.*

Véndense al por mayor y por menor por los señores A. Demarchi hnos. y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario.

my25[77-26-2pormes

EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior
A 2 pesos arroba—Papel para envolver.
Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.
Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

BUEN NEGOCIO

Se vende por conclusion de negocio, con facilidades para el pago, la fotografía de Monzon, calle de Artes 224 que lleva diez años de existencia en Buenos Aires y cuenta una numerosa y escojida clientela.

Si alguna persona á quien pudiera convenir comprar este negocio, no sabe la fotografía, se le enseñará en poco tiempo para que pueda ponerse al frente del establecimiento á dirijir los operarios.

Tambien se le comunicará un secreto de fotografía de nuestra propiedad, con el que esplotado en gran escala, puede hacerse un buen negocio.

Hé aquí una buena ocasion para un padre de familia que no haya podido dar una buena carrera á cualquiera de sus hijos y quiera colocarlo honrada y ventajosamente.

Ocurrir al mismo establecimiento, Artes 224, á cualquier hora del dia. a24.15

GRAN HOTEL
Y
Café Peninsular

El que suscribe, deseando dar mayor ensanche á su hotel, adquirió el establecimiento de altos y bajos, que se denominó «Café de l'Opera», poniéndolo en franca comunicacion con su anterior sito en la plaza Independencia; ambos establecimientos quedan pues, convertidos en uno solo.

La importancia de estas dos localidades, teniendo una de ellas su fachada frente al teatro Solis y la otra á la plaza Independencia, como tambien su gran comodidad que permite dar hospedaje á 50 personas, como alojamiento para muchas familias, hace innecesario recomendacion alguna, asegurando á la numerosa clientela que honra su establecimiento y al respetable público, continuar mereciendo su concurso, en cambio de su constante celo en el cumplimiento de sus deberes y modicidad en sus exigencias.

Montevideo, Abril 29 de 1878.

Salvador Ginesta.

CALLE JUNCAL, NÚM. 109
Plaza Independencia.
CALLE BUENOS AIRES, NUMS. 298 y 300
Frente al teatro Solis.

a30.1mes

ENFERMEDADES CRÓNICAS
CONSULTORIO PARA DICHAS ENFERMEDADES
El Doctor Pugibet
MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

Ofrece sus servicios profesionales al público, y previene á sus amigos que se ha establecido en la CALLE DEL YI, NUM. 201

m4.1mes

Salud Pública

Todas las condiciones que se requieren en un coñac para que pueda servir como medicinal, se hallarán en los que abastecen los Sres. PELLISSON y C.ª VIDE SALUD PÚBLICA.

Coñac puro viejo para uso medicinal y doméstico, embotellado en Cognac por
J. E. Pellisson y C.ª
Sin colorido ni almibarado

Las únicas DOS CLASES que se embarcan son de **siete y diez años de edad.**
Se venden por mayor en casa de los únicos agentes é introductores, y por menor en todos los almacenes de la república.

G. C. Hoard y C.ª
CALLE DEL RINCON, N. 24 —MONTEVIDEO
a26.1mes

SECRETARIA
DE LA
Direccion General de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Mayo 6 de 1878.

Se llama á propuestas para la impresion de 16,000 papeletas mensuales para la cobranza del impuesto urbano de Instruccion Pública del Departamento de la Capital, hasta fin del presente año, con arreglo al modelo que dará esta Secretaría, previniéndose que el pago se hará mensualmente en el acto de ser entregadas las que correspondan á cada mes.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 13 del corriente á la 1 de la tarde.

Antonio W. Parsons,
secretario general.

m8.5

ALQUITRAN DE GUYOT
(Licor concentrado y dosificado)

El Señor Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*
BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*
AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA
EN INYECCIONES.— *Cuatro partes de agua y una de licor* (EFICACIA ESTREMADA):
FLUJOS CRÓNICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido esperimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Todo comprador, pues, debera estar prevenido y exigir sobre la etiqueta del frasco mi firma en tres colores. *L. Guyot*

En Paris, en casa de L. FRERE, 19, calle Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª
Verme y hnos. — Gaillemette.

ALMANAQUE SENCILLO
DE
EL SIGLO
PARA EL AÑO 1878

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA
A 20 cts. docena

REUMATISMOS

3 DIAS bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.—Hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas y se pueden dar las pruebas de este remedio sin rival, con la lista de los nombres y domicilios de las numerosas personas ya curadas en Montevideo y en la campaña.

ES UN DEBER HUMANITARIO!

aconsejar este remedio á todos los que sufren de reumatismos aunque sea desde muchos años; entre las personas últimamente curadas, hállase un empleado del diario «El Siglo» enfermo de un *reumatismo articular* en la rodilla desde mucho tiempo, que curó radicalmente con un frasco y medio de este precioso remedio, el cual puede informar.

Único depósito por mayor y menor, calle Sarandí, núm. 317, Bazar Parisien. m4.1mes

DESINFECTANTE
DE
ÁCIDO CARBÓLICO

Este desinfectante, el mas eficaz que se conoce, recomendable por sus escelentes calidades y el mejor antídoto de la enfermedad reinante, recibido de Inglaterra en tarros de 10 galones, se vende en la calle Sarandí 174. a.27.15

ACEITE DUCOUX
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA
con Estracto de corteza de naranja amarga.

Este ACEITE es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX, durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el *Aceite de hígado de bacalao*, el *Hierro*, la *Quina*, y el *Jarabe de corteza de naranja amarga*.

Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su immenso éxito y el aumento continuo que en su consumo prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la ANEMIA, la CLOROSIS, las ENFERMEDADES DEL PECHO, las BRONQUITIS, los RESFRIADOS, los CATARROS, la TISIS, la DIATESIS y LAS AFECCIONES ESCROFULOSAS, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico, y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito general en *Paris*, Dr DUCOUX, 209, rue Saint-Denis.

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ANTEOJERIA
CALLE 25 DE MAYO, 288

En este establecimiento encontrarán un graduador, llamado «Oculista»; este instrumento sirve para tomar el número verdadero á las personas que desean saber fijamente el número que les corresponde á la vista, sin perjuicio de tomar los anteojos demasiado fuertes ú flojos.

PRONTITUD Y ESMERO EN EL TRABAJO
Precios módicos
a11.1mes

AVISO

En consecuencia de estarme reconocida por el Gobierno de la República la propiedad artística del cuadro *Juramento de los Treinta y Tres*, con resolucion superior de 14 de Noviembre de 1876, así como la relativa al cuadro *San Martin en Rancagua*, por disposicion de Marzo 2 de 1878, he concedido á D. Manuel Seron la facultad de reproducir dichos cuadros por el medio fotográfico-monócromo solamente, y para que conste así al público lo declaro, por medio de este aviso.

Montevideo, Abril 9 de 1878.

Juan M. Blanes.

Habiendo obtenido el derecho á la propiedad artística para la reproduccion fotográfica de los cuadros *Juramento de los Treinta y Tres* y *Revista de Rancagua* del Sr. D. Juan M. Blanes, por escritura pública con fecha 2 de Marzo del corriente año, vengo por la presente á hacer saber al público la propiedad mencionada.

Tambien hago presente, que todo poseedor de reproduccion alguna que no esté autorizada y firmada por el que suscribe, estará en el deber de declarar de quien la obtuvo y será perseguido ante quien corresponda como detentador de la propiedad particular.

Las personas que deseen obtener dichas reproducciones, nada dejarán de desear, pues ellas son sacadas en la acreditada casa de los señores Chute y Brooks, y podrán dirigirse al escritorio, calle Cerro número 146, de 11 á 4 de la tarde.

Montevideo, Abril 16 de 1878.

Manuel Seron.

a23.1mes

CENTENAIRE DE VOLTAIRE
ET DE
J. J. ROUSSEAU

Les résidents suisses et français qui ont résolu de fêter par un banquet le centenaire de Voltaire et de J. J. Rousseau, ont l'honneur d'inviter tous les libres penseurs qui désireraient en faire partie, á se faire inscrire jusqu'au 20 courant sur les listes déposées chez.
M. M. A. Hequet, rue Treinta y Tres, número 93;
R. Reynaud, id., 89;
P. Peyramale, Misiones, 205;
A. Las Cazes, Sarandí, 159;
G. Galli, Rincon, 99;
Menoud, 18 de Julio, 231;
J. E. Goffre, 25 de Mayo, esquina Zavala;
J. Cazaux, Mercedes, 1;
Labeque, 18 de Julio, 155. m7.12

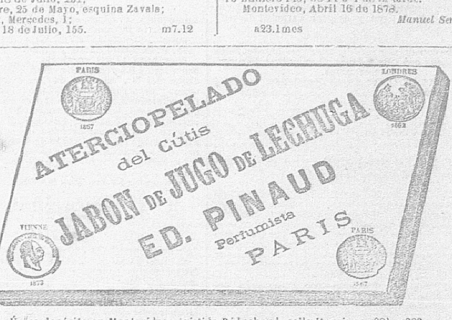

Único depósito en Montevideo, Aristide Béduchaud, calle Ituzaingo, 201 y 203.

LETRAS
POR CUALQUIER CANTIDAD

Sobre Pau, Oloron, Bayonne, Orthez, Mauléon ó cualquier otro punto de los Pirineos, se dán en el escritorio de
H. COHE y C.ª (ANTIGUAMENTE DAGUERRE Y C.ª)
Calle del Rincon, número 37.
LIII

Coleccion Legislativa
DE LA
República Oriental del Uruguay
POR EL DOCTOR
D. MATIAS ALONSO CRIADO

Esta importante obra, la primera entre las de su clase y la última de las publicadas, recopila metódica y cronolójicamente todas las leyes, decretos, resoluciones gubernativas, tratados internacionales, acuerdos del Tribunal Supremo de Justicia, instrucciones, circulares y demás disposiciones vigentes de carácter permanente, sancionadas con fuerza de ley desde la Independencia de la República hasta el año corriente de 1878.

Cada página lleva tres registros para facilitar su consulta, y cada tomo contiene dos índices, uno alfabético y otro cronolójico de las materias en él contenidas.

Los cuatro tomos se hallan de venta en la «Imprenta Rural», Cámaras, 111, y principales librerías de la República, al módico precio de 15 pesos.

Esta obra es útil á todas las clases sociales y es la mas completa, barata y extensa de todas las publicadas. ab4.perm

VICHY
ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEV. MONTMARTRE.
PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedías y digestiones difíciles.
SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCEZ
Los productos arriba mencionados se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, agentes generales de la C.ª

Telégrafo Oriental

Se previene al público que la Oficina Central de esta línea, se ha trasladado á la calle Treinta y Tres, n. 95.

E. Rizzetti, administrador.

m1°-10

DIRECCION
DEL
Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de tres á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en el salon de sus sesiones.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13 perm. *El Secretario.*

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON
Hace ya mas de medio siglo que los **Médicos** mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan este **Jarabe** como específico soberano contra los **RESFRIADOS**, las *Toses nerviosas*, la *Coqueluche*, los *Catarros agudos y crónicos*, etc.
El gusto tan esquisito que tiene el **JARABE DE FLON** y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las Irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.
Depósitos: REYNAL, Farmacéutico-Medico y C.ª, sucesores, 28, calle Taitbout, en *Paris*, y en las principales BOTICAS de las Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Aviso Oficial

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Abril 26 de 1878.

De conformidad con el superior Decreto del 22 de Febrero ppdo., se hace saber al público que la Oficina del Registro de propiedades departamentales, correspondiente al de Montevideo, ha sido instalada en la casa que ocupa esta Corporacion, Oficina del Archivo General.

Para el mejor conocimiento del público, se trascriben á continuacion los dos primeros incisos del art. 2.° del superior Decreto antes referido, que trata de las obligaciones de los propietarios y agrimensores.

« *Inciso 1.°* El estracto de los títulos de propiedad « de los terrenos comprendidos dentro de los límites de su respectiva jurisdiccion y Departamento, « que cada propietario está obligado á presentar en « el término de cuatro años, á contar desde la fecha « en que empieza á regir este Decreto. »

« *Inciso 2.°* Anotarán tambien toda mensura que « se practique dentro de los mismos límites, para lo « cual el agrimensor operante pasará una noticia « circunstanciada de la superficie del terreno medido y de los linderos asignados, espresando el « nombre del propietario, poseedor ó denunciante; « y si se presenta título, determinando la fecha de « este y su procedencia hasta la salida del dominio « del Fisco. »

La Oficina estará abierta todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde.

a28.15 *La Secretaría.*

SOCIEDAD
DE
Crédito Hipotecario

La Asamblea General de accionistas de esta sociedad, se reunirá en el local de costumbre el dia 13 del corriente, á las dos de la tarde, con el objeto de integrar el Directorio y ocuparse de los demás asuntos que este someterá á su deliberacion. Se previene que siendo esta la segunda convocatoria, el acto tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra, conforme á lo que para el caso disponen los Estatutos.

Montevideo, Mayo 4 de 1878.
m4.8p. *El Secretario.*

COMISION E. ADMINISTRATIVA
Direccion de Abasto y Tabladas

Estando vigente la disposicion de esta Direccion de 30 de Enero de 1878, de acuerdo con lo estipulado en el contrato entre el Superior Gobierno y la Empresa de Corrales de Abasto en la Barra de Santa Lucía, que obliga á los abastecedores del ganado lanar, porcino, y cabrío á hacer la faena para abasto en aquellos corrales; se les previene nuevamente, que están en el deber de dar cumplimiento á lo dispuesto, bajo las penas y multas establecidas por las disposiciones que rigen sobre esa materia.

Montevideo, Mayo 6 de 1878.
m9.10 *La Direccion.*

CREMA DE BISMUTO-QUESNEVILLE
La CREMA DE BISMUTO del Dr QUESNEVILLE de PARIS, es hoy uno de los mas reputados Medicamentos de la terapéutica.—*Todos los Médicos la prescriben.*
Se emplea con *éxito probado* contra los Desarreglos de vientre, la Diarrea, la Disentería, la Dispepsia, las Ulceras del estómago, las malas Digestiones, los Dolores de estómago y de entrañas, la Colerina, etc., etc. *(Frascos y medios frascos).*
EL SALICILATO DE SOSA Y EL ACIDO SALICILICO PUROS, preparados segun el método de Kolbe. — Con el sello del Dr Quesneville *(en Frascos y medios frascos).* Estos medicamentos son soberanos contra la Gota y los Reumatismos.
Depósito, en *Paris*, 12, calle de Buci. — En *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

TESORO DE LAS MADRES
LEGÍTIMOS
COLLARES Électro-Magnéticos
de ROYER
Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos de denticion" contra las CONVULSIONES
Y PARA FACILITAR LA DENTICION DE LAS CRIATURAS.
Los COLLARES DE ROYER, conocidos en todas partes desde hace 25 años son los únicos que preserven á las criaturas de las CONVULSIONES, *facilitando su denticion.*
Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, debe *exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fábrica y el nombre exacto de* ROYER, Farmacéutico, calle St-Martin, n° 225, en PARIS.
PROVIDENCIA de los NIÑOS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN

91

EL MONAGUILLO

DE LAS SALESAS

POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Cuando estuvieron encendidas las luces y hecho cuanto habia mandado la reverenda superiora, me arrodillé en una capilla para rezar tambien.

—¿Y los monaguillos?

—Andaban por la iglesia cumpliendo su deber.

—Proseguid.

—El templo estaba frio como la nieve, porque ya veis, á las once de la noche y sin que hubiera mas personas que nosotros...

—Bien, bien.

—Por eso creí que iba á darme un golpe de tos; pero Dios, como queria hacer el milagro, lo dispuso de otro modo, y á pesar del frio, me sentí como nunca, y poco despues...

Interrumpióse el sacristan, y añadió despues de algunos momentos:

—No sé si atreverme á decíroslo, porque como sois un incrédulo...

—Sí, decidlo todo.

—Pues aunque os parezca mentira, os aseguro que me sentí extasiado.

—Hermano Críspulo...

—Lo que estais oyendo.

—Probablemente os dormiríais.

—No.

—Y continuásteis en éxtasis...

—Hasta que se presentó el hermoso mancebo, sobre cuya cabeza brillaba una aureola de divina luz, y se acercó al altar y...

—Basta.

—Todo eso lo vi, y repito que luego resonó el órgano y las voces de muchos querubines.

—Y ese mancebo de la luz...

—Se evaporó.

—Sois un estúpido.

—Señor hidalgo, que dejaremos de ser amigos...

—Peor para vos.

—Me habeis preguntado...

—¿No adivinais quién es ese fantasma, ese ángel con formas de mancebo hermoso y cabellera de fuego?... ¡Dios de Dios!... ¡Cien mil legiones de demonios!... El ángel no era ni mas ni menos que un pobre mortal, era Ginés...

—¡Imposible!...

—No sé cómo, debió introducirse en el convento, y todos vosotros, aturdidos por la sorpresa, por el terror y por el sueño que os dominaba, lo visteis crecer y menguar, aparecer y desaparecer como los fantasmas.....

—¿Y el órgano?...

—Bien pudo tocarlo D.ª Isabel de Carvajal...

—Estaba en el coro.

—No estaba ella, ni su compañera D.ª Margarita, y lo sé porque así se lo ha confesado el padre capellan á mi señor, y yo os lo digo en confianza y para convenceros.

—Permitidme que dude...

—Aun no hace dos horas que D. Juan de Silva vino al convento.

—Es verdad.

—Habló con el sacerdote...

—Pues una de dos: ó vuestra señor miente, ó el padre capellan se ha vuelto loco.

—¡Bellaco!...

—Lo dicho,—replicó el sacristan con una energía que nadie hubiera supuesto en él.

—¿Aun os obstinais?...

—Creo en el milagro de anoche, y creeré toda mi vida, y no habrá nadie que me convenza de lo contrario.

Esto lo dijo el señor Críspulo con la mejor buena fé, pues efectivamente creia en el supuesto prodigio con toda su alma.

La supersticion de aquella época es inconcebible para nuestra generacion, y el fanatismo del sacristan llegaba hasta el punto de que si el sacerdote se hubiese decidido á negar el milagro, el señor Críspulo habria sido el primero en acusarlo de hereje y dar parte á la Inquisicion para tranquilizar su conciencia.

Antolin, por excepcion, no solamente no era fanático, sino que tampoco creia mas que en aquello que veia y tocaba; pero conocia demasiado á los hombres de su tiempo, y comprendió que seria completamente inútil esforzarse para convencer al sacristan que era ilusorio lo que creia.

—Está bien,—dijo el hidalgo despues de algunos minutos:—no perderé el tiempo, intentando haceros cambiar de opinion.

—Nada adelantaríais.

—Estais convencido de que la sobrina del señor D. Juan ha recobrado la salud milagrosamente, y que el milagro se ha verificado con apariciones de querubines, y yo, que no creo en los milagros, sospecho que Ginés vive, que estuvo anoche en el convento, y que á esto se debe que María recobrase la salud. No es para vos un secreto que esas dos criaturas se amaban....

—Así me lo habeis asegurado; pero aun lo dudo.

—Ella se moria, porque creia que él habia dejado de existir, la mataba el dolor producido por la pérdida de su amante, y la ha salvado la satisfaccion y la alegría al saber positivamente que su amante no ha muerto.

—¿Pero cómo habia de entrar en el convento Ginés?

—Vos conoceis mejor que yo el interior del edificio, y por consiguiente mejor que yo podeis explicarlo.

—Todas las puertas estaban cerradas.

—¿Y las llaves?

—Puestas en las cerraduras.

—¿Hay cerrojos?

—En algunas.

—¿Estaban corridos?

—Sí.

—¿Habeis abierto vos mismo esta mañana?

—Sí, y todo lo encontré lo mismo que lo habia dejado.

—Por alguna ventana...

—Rejas tienen todas las que pudieran escalarse.

¿Y las que dan á la huerta?

—Tambien.

Antolin quedó pensativo.

Seguia dudando y temiendo, y aunque no encontrase las pruebas que buscaba, no se disipaban sus temores, sino que por el contrario aumentábanse más cada momento.

—¿Debia esperar á que nuevos sucesos lo pusiesen todo en claro?

No era prudente, porque mientras esto sucedia podia muy bien el audaz monaguillo descargar algun golpe terrible, lo cual debia temerse con tanto mas fundamento cuanto que el desgraciado niño se habria convencido ya de que no le convenia continuar siendo generoso.

¿Debia desde luego huir y ocultarse el hidalgo para evitar el golpe?

Esto era lo mismo que perder todo lo ganado, era renunciar á la belleza de María, y como la pasion del sirviente era cada vez mas intensa, no le permitia retroceder.

¿Qué era lo peor que podia suceder?

Que la intriga se descubriese, que el señor de Silva quisiese castigar al miserable traidor, y que éste perdiese la vida.

¿Y no era esto preferible á renunciar para siempre á María y sufrir los tormentos de la pasion contrariada?

Sí, la muerte era cien veces preferible para el hidalgo, y decidió llevar las cosas al último estremo.

—Supongo,—dijo,—que ahora están comiendo las monjas, el capellan y los monaguillos.

—Sí.

—Yo desearia examinar detenidamente algunas de las entradas que tiene el edificio, y para hacerlo así podríamos aprovechar esta ocasion.

—Algun peligro se corre, pero....

—Preciso es arriesgar algo cuando se quiere ganar mucho.

—No ha de quedar por mí.

—Luego me llevareis á la habitacion del capellan, porque he de hablarle de parte de mi señor.

—¿Se puede saber con qué fin?

—Para preguntarle el nombre de la novicia que en compañía de doña Isabel de Carvajal se ocupó en tocar el órgano, pues por mas que lo dudeis, el buen sacerdote ha declarado que no hay en esto prodigio.

—Lo que empiezo á temer es que el buen padre, por efecto de los muchos años que tiene, haya perdido la cabeza.

—Segun veo, vos la habeis tenido perdida siempre, y el tiempo os convencerá del triste papel que representais al dar crédito á esas supercherías.

—No hableis así, porque mis cristianos sentimientos no me permiten escucharos.

—Vamos, señor Críspulo, que es preciso aprovechar bien los minutos.

El sacristan suspiró tristemente y se puso en pié.

Salieron del aposento, bajaron, y bien pronto se encontraron junto á la puertecilla por donde la noche anterior habia penetrado el atrevido rapaz.

La llave estaba puesta en la cerradura lo mismo que siempre, y no habia señal alguna de violencia.

Desde allí fueron al templo, cuyas macizas puertas con grandes cerrojos era imposible abrir por el lado de la calle.

Luego se dirigieron á la que comunicaba con la huerta, que estaba cerrada tambien, puesta la llave y corrido el cerrojo.

—Así quedó anoche,—dijo el sacristan,—y así la encontré esta mañana.

Por último examinaron otra puerta que comunicaba con la galería de que antes hemos hecho mencion, y tambien allí habia un cerrojo ademas de la llave.

Revisaron algunas ventanas, recorrieron todos los sitios que entonces podian recorrer, y Antolin se convenció de que era imposible penetrar en el edificio á menos que se contara en el interior de éste con la ayuda de un cómplice, y aun así debia encontrarse despues la dificultad que para llevar á cabo sus planes no habia podido vencer él mismo con la ayuda del sacristan, dificultad que consistia en pasar de la parte ocupada por el templo y sus dependencias á la parte que constituia la vivienda de la comunidad.

Habia otra circunstancia que debia tenerse en cuenta: cuando el negro fantasma entró en la iglesia, hacia ya mas de media hora que el padre capellan estaba arrodillado al pié del altar mayor, y por consiguiente no era posible que hubiese favorecido la entrada de Ginés en el convento.

Antolin cavilaba, pero en vano, porque para esplicarse el suceso no le sirvió entonces toda su astucia.

Sin embargo, seguia creyendo que Ginés habia conseguido salvar la vida, y que á esto solamente se debia que la hija de D. Juan se encontrase fuera de peligro.

—Ya lo veis,—dijo el sacristan,—aunque viva Ginés, es imposible que haya entrado en el convento.

—De cualquier modo, es preciso que todas las noches os pongais en observacion, y así nos convenceremos de la verdad.

—Observaré.

—Y en cuanto á lo demás....

—Vuestro señor ha de tener paciencia, porque mientras su sobrina se encuentre delicada no ha de faltar en el convento quien vigile toda la noche, y seria imposible que nadie penetrase sin ser sorprendido.

—Vuestra observacion es prudente; pero cuando la enfermedad haya terminado....

—Se hará lo que deseais, lo que yo tambien deseo, porque ha de sacarme de mi triste situacion.

—Bien, ahora dad aviso al padre capellan.

Cinco minutos despues se encontraba el hidalgo en presencia del sacerdote y lo saludaba respetuosamente.

—¿Venis de parte del señor de Silva?—preguntó el anciano.

—Sí, padre.

—Os escucho.

—Dice mi señor que desea saber el nombre de la novicia á quien os habeis referido al hablar de no sé qué asunto y de doña Isabel de Carvajal.

—Es cierto que no le he dicho ese nombre.

—Si quereis que él mismo venga....

—No es menester.

—Entonces....

—La novicia en cuestion es la hermana Margarita.

—Está bien.

—¿Nada mas quereis?

—Nada mas se me ha mandado.

—Pues queda complacido vuestro señor.

—Gracias, padre.

—Dios os bendiga.

Salió el hidalgo y se dirigió presurosamente á la morada de su señor.

Este lo esperaba con afan, y apenas lo vió le preguntó:

—¿Qué has conseguido?

—Calentarme la cabeza y desesperarme con la estúpida candidez del sacristan.

—Creerá en el milagro...

—Y no hay medio de que se convenza, porque su fanatismo lo trastorna.

—Ya ves cómo el padre capellan obra con acierto al dejarlos á todos en el error, error que á nadie hace mal.

—He recorrido una parte del edificio, he reconocido puertas y ventanas...

—Y tú, que eres astuto...

—No he podido adivinar cómo Ginés penetró anoche en el convento, porque las llaves estaban puestas en las cerraduras, los cerrojos corridos...

—Lo cual debe probarte...

—Lo que me prueba el suceso de anoche, es que el monaguillo no ha muerto, y lo que es mas, que no hay nadie que sea capaz de matarlo, que es una de esas criaturas que tienen el privilegio de salir siempre la vida, de salir ilesas de todos los peligros.

—El tiempo, Antolin, el tiempo dirá...

—¡Oh!... ese miserable niño nos tiende algun lazo...

—¿Y qué hemos de hacer?... Supongo que ... que ha estado anoche en las Salesas, y que se ... para para descargar algun terrible golpe, todo lo supongo, todo lo creo; pero no podemos defendernos, nada podemos hacer para evitar el peligro ... para conjurar la tormenta.

Antolin guardó silencio.

Su desesperacion se pintó en su rostro; pero ... tenia que oponer al razonamiento de D. Juan.

—El rayo de luz,—añadió éste,—he de darle ... hija con su resolucion.

—Deseo conocerla.

—Si quiere ser monja...

—No querrá.

—Pero si sucede así...

—Ya os he dicho que entonces reconoceré ... mis sospechas son infundadas.

—Esperemos, buen Antolin.

—¡Esperar!...

—Mayor es mi impaciencia que la tuya y me ... mino.

—Este asunto, señor, ha llegado á interesar ... amor propio, y confieso francamente que trabajo ... no por la obligacion que tengo de serviros, ... por el placer de triunfar y de ver sufrir al miserable que tan audaz y descaradamente se ha burlado de mí.

—Es la primera vez que te veo perder la calma.

—Porque nunca he sufrido como ahora.

Todo aquel dia pasó sin que tuviese lugar ningun suceso de importancia.

Antolin no recobraba el sosiego, y temblaba cada vez que alguien entraba en la casa, pues creia que cuando menos se pensase habia de aparecer Ginés ... como aparece el cadáver que sale de su sepultura.

D. Juan estuvo muy preocupado, y unas veces inclinaba á opinar como su sirviente, y otras que la verdad era lo que habia dicho el padre capellan.

Entretanto María continuaba fuera de peligro, pero tan débil que no podia dejar el lecho en dos ó tres semanas, y despues necesitaria algunos meses para reponer completamente sus fuerzas.